



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

DICTAMEN DE VERIFICACION (Art. 20, inc. "h" del RC)

///nos Aires, a los cinco días del mes de octubre de 2012, en los términos del Art. 20, inc. "h" del Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, (aprobado por Resolución DGN 179/12) vengo a emitir el presente dictamen en el que se verificará el cumplimiento de los recaudos exigidos en el referido Reglamento, para la acreditación de los antecedentes de los postulantes. A tal efecto, se detallarán los antecedentes declarados y documentados de cada uno de los inscriptos al *Concurso de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Moreno, provincia de Buenos Aires –no habilitada-* (CONCURSO Nº 54, M.P.D.), a fin de que dentro del plazo de quince (15) días de la publicación del presente, los postulantes puedan subsanar las falencias detectadas.

USO OFICIAL

AMUCHASTEGUI, Alejo

Registro N° 23

D.N.I. N° 24.159.213

Fecha de Nacimiento: 1º de septiembre de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 7 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de noviembre de 2002, Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación el 29 de octubre de 2010, encontrándose adscripto ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 2 de Mendoza. Lo acredita hasta septiembre de 2011, fecha de la certificación presentada.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de julio de 1995 como Auxiliar interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de San Isidro. El 22 de mayo de 1996 fue designado Auxiliar, accediendo el 22 de noviembre de 1996 al cargo de Escribiente Auxiliar. Desde el 16 de junio de 1999 hasta el 31 de mayo de 2001 y desde el 22 de junio de 2001 hasta el 17 de julio de 2001 se desempeño interinamente en el cargo de Escribiente, siendo efectivizado en dicho cargo el 18 de julio de 2001. Desde el 18 de julio de ese año y hasta el 3 de marzo de 2002 se desempeño como Oficial interino, cargo en el que fuera efectivizado el 4

de marzo de 2002. Desde el 23 de noviembre de 2003 y hasta el 11 de abril de 2005 se desempeño se desempeño como Jefe de Despacho interino en el que fue efectivizado el 12 de abril de 2002. Se desempeño como Prosecretario Administrativo interino en los periodos comprendidos entre el 10 de noviembre de 2005 y el 31 de enero de 2006, entre el 29 de mayo de 2006 y el 26 de agosto de 2006 y entre el 28 de diciembre de 2006 y el 26 de agosto de 2009, siempre en el mismo juzgado. Desde el 27 de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, siendo aceptada su renuncia a partir del 1º de enero de 2010.

Ingreso a la Defensoría General de la Nación contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009, contratación que fuera prorrogada hasta el 30 de junio de 2010. El 16 de septiembre de 2009, se dispuso que intervenga como Defensor Ad hoc en la totalidad de las causas detalladas en las resoluciones DGN Nros. 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09 y 935/09. Se deja sin efecto dicha contratación y se lo designa a partir del 1º de enero de 2010 Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación. Se lo contrata en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2010 para prestar funciones en el Área Técnica del organismo. Asimismo es adscripto por Res. DGN nº 105/10 y 109/10 a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 2 de Mendoza mientras se desarrollen los juicios orales y públicos inherentes a las causas aludidas en la Res. DGN nº 105/10. Es rescindida su contratación en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a partir del 29 de octubre de 2010 y es promovido a dicho cargo en carácter efectivo, disponiéndose que continúe desempeñando funciones en la citada defensoría, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2009, 2010 y 2011 como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación. Asimismo fue autorizado para desempeñarse durante el año 2011 como Defensor Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, defensoría de la cual estuvo a cargo desde el 27 de mayo y hasta el 13 de junio de 2011. Acompaña copia de escritos presentados en tal carácter durante dicho período, en materia penal federal, lo que será valorado en el subinciso a.3).

Declaro mas no acredita su desempeño como Defensor Ad Hoc durante el año 2012.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado la cursada de la “Especialización en Derecho Penal”, dictada por la Universidad Católica Argentina, con un total de 340 horas reloj, adeudando la defensa de la tesina, la cual se encuentra en período de evaluación por el tribunal de Tesis..

Aporta certificado analítico del que se desprende que cursó las siguientes materias, con la nota pertinente: Año I, “Teoría de la Ley Penal” (7 siete); “Teoría del Delito I” (7 siete); “Filosofía Jurídico Penal” (7 siete), “Garantías constitucionales en el derecho penal” (8 ocho); “Teoría del delito II” (6 seis); “Consecuencias jurídicas del delito” (5 cinco); “Medicina Legal y psiquiátrica forense” (9 nueve); Año II, “Delitos en particular I” (10 diez); “Derecho penal económico” (7 siete); “Derecho procesal penal I” (8 ocho); “Doctrina moral de la iglesia” (8 ocho); “Delitos en particular II” (7 siete), “Derecho procesal penal II” (5 cinco), “Leyes penales especiales” (7 siete); “Elementos de Derecho comercial y contabilidad” (5 cinco); “Criminología” (7 siete), “Criminalística” (10 diez). Promedio general: 7.24.-

Participo en carácter de *coordinador* en la “*Jornada Internacional de los Derechos Humanos: Corte Interamericana de Derechos Humanos – Trascendencia de sus decisiones en el orden interno*”, organizada por la Universidad Católica Argentina el 11 de noviembre de 2008.

INCISO D): Se desempeñó en la Universidad Católica Argentina como Adscripto de la materia “Derechos Humanos” en la cátedra del Dr. Siro de Martini (h) durante los ciclos lectivos 2009-2010.

Asimismo participó en calidad de investigador en las actividades llevadas a cabo por el programa “Corte Interamericana de Derechos Humanos” a cargo del Profesor Siro. L. de Martini, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. Declara que dichas actividades se desarrollaron durante el año 2009, pero no lo acredita.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

- “*Acerca de los derechos económicos, sociales y culturales y el canje de la deuda externa: Una cuestión de primacía*” publicado en La Ley Actualidad del 18 de mayo de 2010
- “*La derogación en Uruguay de los delitos que penan la crítica de los actos de gobierno por el periodismo: Un paso adelante en el cumplimiento de los estándares fijados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en punto a la libertad de expresión*”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, febrero de 2010.

En tanto fue coautor de los artículos:

- “*El principio de legalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (a propósito del fallo ‘Kimel c. Argentina’)*” publicado en El Derecho Penal – Doctrina y Jurisprudencia, editorial El Derecho, enero de 2010.
- “*Observación escrita relativa a la opinión consultiva relativa a la ‘interpretación del art. 55 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos’, en relación con ‘la figura del juez ad hoc y la igualdad de armas en el proceso ante la Corte Interamericana en el contexto de un caso originado en una petición individual’, así como respecto de ‘la nacionalidad de los magistrados y el derecho a un juez independiente e imparcial’*”, publicado en el Suplemento de Derecho Constitucional del diario El Derecho del 20 de febrero de 2009.
- “*Lineamientos de la actividad probatoria en el proceso contencioso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*” publicado en el diario El Derecho del 15 de octubre de 2008.

INCISO F): Recibió una felicitación por su participación como Juez en el 14º Concurso Interamericano de Derechos Humanos” organizado por la *Academy on Human Rights and Humanitarian Law, American University Washington College of Law*, mayo 17-22, 2009.

ARTOLA, Germán Luis

Registro Nº 12

D.N.I. Nº 22.309.549

Fecha de Nacimiento: 8 de diciembre de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 14 de septiembre de 2001, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11 de mayo de 1990 como Auxiliar Principal de Sexta interino del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón. Tal designación fue prorrogada del 13 de noviembre de 1990. El 25 de abril de 1991 fue designado Auxiliar Principal de Quinta interino de la citada dependencia. El 13 de agosto de 1991 fue contratado Auxiliar Superior de Sexta del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón hasta el 31 de mayo de 1992, contratación prorrogada hasta el 31 de marzo de 1993. El 1 de octubre de 1992 fue designado Auxiliar de la misma dependencia



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

hasta el 19 de agosto de 1993, fecha en que fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar de dicho Juzgado.

El 22 de diciembre de 1993 fue designado en el cargo de Oficial interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón hasta el 31 de mayo de 1994, fecha en que fue designado en el cargo de Oficial de la misma dependencia. El cargo de Oficial se reescalafonó en el de Oficial Mayor y a partir del 1 de julio de 1998 fue asignado con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. El 27 de octubre de 1998 se lo adscribió con el citado cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín por el término de seis meses. El 13 de febrero de 2001 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. El 27 de abril de 2005 se lo adscribió con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 24 de mayo de 2005; fecha a partir de la cual fue dejada sin efecto la adscripción. El 27 de febrero de 2008 fue designado como *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 5.

El 10 de marzo de 2009 fue contratado como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, hasta el 1º de enero de 2010 en que fue designado en dicho cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción. A partir del 1º de febrero de 2012 fue designado en su carácter de Defensor Ad Hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Fue autorizado para desempeñarse durante el mes de diciembre de 2005 y todo el año de 2006 como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. Durante el año 2007 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la misma dependencia. Fue autorizado para desempeñarse en ese carácter durante los años 2008 y 2009 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín. Fue autorizado para actuar como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012.

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como Defensor “ad hoc” durante el período declarado.

Subinciso a2): No declara

INCISO B): Cursó y aprobó el Postgrado de “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” de dos años de duración en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes

calificaciones: Derecho Penal General: 10 (diez); Criminología: 9 (nueve); Psiquiatría Criminal: 8 (ocho); Psicología Criminal: 10 (diez); Sociología Criminal 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal: 8 (ocho); Derecho Penal Especial: 6 (seis); Derecho Procesal Penal: 9 (nueve); Medicina Legal: 10 (diez); Ciencias Penológicas: 8 (ocho); Criminalística: 10 (diez); Leyes Penales Especiales: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 9 (nueve); Trabajo Final: 8 (ocho). Declara que la tesina se tituló “La Inconstitucionalidad de la tenencia de estupefacientes para consumo personal en colisión con el ámbito de reserva”. Le fue otorgado el título de Especialista en Derecho Penal con fecha 8 de agosto de 2007. Acreditada por Res. CONEAU 614/00.

INCISO C): *Aprobó el Seminario sobre Armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria*” por el que se reconocen ocho horas cátedra.

Participó en carácter de Disertante del tema “La nueva competencia en materia de estupefacientes en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos de la Ley 23.737” organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.

INCISO D): Declara y acredita mediante certificado haber sido designado Ayudante de Segunda Interino en la Asignatura “Derecho Procesal I” de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón desde el 1º de septiembre de 2006 al 31 de marzo de 2009 y en igual cargo y carácter en la materia “Derecho Penal III” desde el 1º de octubre de 2007. Declara que ésta última subsiste a la fecha de inscripción, mas tal período no se observa por cuanto el certificado al que se remite data de septiembre de 2010.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

-Nota a fallo “Limites a las atribuciones policiales” publicado en el Suplemento La Ley año 13/ Número 5/ junio 2006.

-“La sanción de aislamiento impuesta en el transcurso de las penas privativas de la libertad” publicado en el Suplemento Doctrina Judicial del Diario La Ley, Año XXIII/ N°30 del 25 de julio de 2007.

-“Atipicidad del encubrimiento por receptación de objetos de naturaleza ilícita” publicado en el Suplemento Penal del Diario La Ley, Mayo de 2009.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ASTUDILLO, Edit Elizabeth

Registro N°: 8

D.N.I. N°: 18.268.106

Fecha de Nacimiento: 6 de abril de 1967.

Fecha de finalización de sus estudios de abogada: 30 de junio de 2004.

Fecha de expedición del título de abogada: 1º de noviembre de 2004, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán. Acredita haber obtenido el título de Escribana y de Procuradora, ante la misma universidad.

Antigüedad en el título: 7 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue contratada en la categoría equivalente al cargo de Jefe de Despacho para desempeñarse en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, desde el 18 de diciembre de 2006, con sucesivas prórrogas, finalizando el mismo el 31 de mayo de 2011.

Subinciso a2): No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita haber aprobado el Curso de Posgrado “Aspectos actuales de la Criminología”, dictado entre los meses de marzo a junio de 2009, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán; pero no lo declaró en el formulario de inscripción remitido vía electrónica, conforme la manda reglamentaria.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

ATIENZA, Valeria Viviana

Registro N° 57

D.N.I. N° 23.903.453

Fecha de Nacimiento: 23 de marzo de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 6 de octubre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de marzo de 2002, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y un mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Ministerio Público Fiscal de la Nación como *Auxiliar Administrativo (interino)* de la Fiscalía Nacional en Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital Federal el 28 de mayo de 1999, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 1999, y que también ocupó entre el 1° de julio y el 25 de septiembre de 2000, fecha en que cesa el interinato. Entre el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2000 se desempeñó como *Escribiente (interina)* de esa dependencia, volviendo a ocupar tal interinato entre el 25 de septiembre y el 23 de diciembre de ese año. El 24 de diciembre de 2000 fue designada una vez más *Auxiliar Administrativo (interino)* hasta el 1° de febrero de 2001. Se autorizó su contratación bajo la modalidad de “locación de servicios”, para cumplir funciones inherentes al cargo de Oficial Mayor, entre el 1° de febrero de 2001 y hasta el 30 de junio de 2002. Entre el 1° y el 31 de julio de 2002 fue designado *Oficial (interina)* de la misma dependencia y como *Escribiente (interina)* desde el 1° de agosto de ese año hasta el 4 de agosto de 2003, oportunidad en la que fue designada *Oficial (interina)* hasta el 31 de diciembre de ese año. El 1° de enero de 2004 fue designada *Escribiente (interina)* hasta el 30 de junio de ese año, y se la designa como *Auxiliar Administrativo (interina)*, desde el 2 de junio de 2004. En esa misma fecha se la designó con el cargo de Auxiliar Administrativa provisoria en vacante efectiva en la misma dependencia, quedando efectivizada cumplido un año de dicha designación.- Desde el 1° de julio de 2004 es designada como Oficial interina hasta el 30 de septiembre de 2005, fecha en la que se la efectivizó en ese cargo.

El 21 de septiembre de 2005 se la designó *Jefe de Despacho (interino)* de la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, desde el 21 de septiembre de 2005 hasta el 15 de marzo de 2006, fecha en la que le fue aceptada la renuncia.

El 9 de mayo de 2006 fue designada *Prosecretaria Administrativa* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital Federal. Fue designada para ocupar el cargo de *Secretaria “Adjunta” y “Ad honorem”* de la misma dependencia desde el 24 de mayo de 2007 hasta el 29 de febrero de 2008, presentando la renuncia al cargo a partir del 1° de enero de 2010. Gozó de licencias extraordinarias sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Es designada interinamente en el cargo de *Secretaria* de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, a partir del 25 de junio y hasta el 31 de agosto de 2008. Fue contratada en el cargo de *Secretaria* de la Defensoría General de la Nación a partir del 3 de septiembre de 2008 contratación que es dejada sin efecto a partir del 1º de enero de 2010 al ser designada en forma efectiva en el cargo. El 30 de noviembre de 2010 se la contrató en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo en el que se la efectivizó a partir del 27 de junio de 2011. El certificado oportunamente acompañado es de octubre de 2011.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad-Hoc* durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Actuó en tal carácter -en primer lugar- en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal y luego en las Unidades de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Fue designada el 3 de septiembre de 2008 para actuar como Defensora “ad hoc” sustituta en la causa Nº 2517 seguida contra Omar Emir Chaban y otros por estrago doloso, ante el TOC Nº 24 de esta ciudad; y en diciembre de 2010 fue designada para que asuma la defensa técnica de Juan Antonio Azic en la causa Nº 1351 seguida contra Cristina Nicolaides y otros por sustracción de menores y sus acumuladas, ante el TOCF Nº 6 de Capital Federal. El 24 de febrero de 2011 fue designada para la defensa de Jorge Luis Magnacco en los autos “Vañek, Antonio, s/sustracción de menores”, y el 27 de abril de 2011 se le asignó la defensa de Víctor Alejandro Gallo en la causa Nº 1772 seguida en su contra por arts. 139, 146 y 293 del C.P., todas en trámite ante el mismo TOCF Nº 6.

Adjunta y acredita con documentación respaldatoria su actuación durante todo el período mencionado.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Carrera de Especialización en Derecho Penal, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 horas, 5 (cinco); Curso sobre excarcelación y prisión preventiva, 25 horas, 8 (ocho); Defensa Penal: su marco normativo y referencial desde los principios constitucionales, 24 horas, 9 (nueve); Delito e informática, 8 horas, 8 (ocho); Delitos contra la administración pública, 24 horas, 7 (siete); Delitos

Tributarios, 9 horas, 8 (ocho); Desafíos actuales en medicina legal, 36 horas, 8 (ocho); Escritura, redacción y elaboración de monografías y tesinas, 16 horas, 7 (siete); Garantías constitucionales y proceso penal, 30 horas, 10 (diez); Los nuevos alcances de la casación penal, 12 horas, 7 (siete); Mediación Penal, 12 horas, 6 (seis); Medidas de coerción, el debido proceso penal, los derechos del imputado y la víctima, 30 horas, 7 (siete); Metodología y epistemología de las ciencias sociales, 20 horas, 9 (nueve); Principios de Criminología, 25 horas, 9 (nueve); Psicopatología Forense y derecho penal, 36 horas, 9 (nueve); Seminario sobre el inicio y el fin de la vida, un cruce entre derecho penal y derecho de familia, 15 horas, 5 (cinco); Taller teórico práctico: el juicio penal -aspectos penales y procesales-, 39 horas, 6 (seis) y Curso intensivo de posgrado “Sistema Penal: cuestiones fundamentales” de 60 horas de duración, 8 (ocho). Declara que culminó la cursada en 2009, y que tiene pendiente la presentación de su tesis. Cantidad de horas cursadas y aprobadas: 463 horas.

Aprobó en la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires un curso de Oratoria.

Aprobó en la Procuración General de la Nación los cursos:

- “Nivel Superior” de la Escuela de Formación y Capacitación (24 horas).
- Nivel de Especialización sobre “Rol del Ministerio Público Fiscal a partir de las Reformas Procesales de la Última Década” (10,5 horas).

Declara otros antecedentes que serán valorados en el inciso siguiente (talleres de carrera docente)

INCISO D): Fue designada por concurso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la materia: “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del Dr. Norberto Spolansky, en el cargo de *Ayudante de Segunda*, durante el período 14/11/2003 al 02/06/2008, fecha en que fue dada de baja.

Aprobó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires los talleres pedagógicos e interdisciplinarios de la Carrera Docente, a saber: “Seminario sobre identidad”; “Estrategia” y “Taller de Escritura”.

INCISO E): Es autora del capítulo “*Lineamientos para una teoría unitaria del derecho procesal*”, publicado en: “Garantías, Medidas Cautelares e Impugnaciones en el Proceso Penal”, Chiara Díaz y Obligado (Coordinadores), Nova Tesis Editorial Jurídica, Buenos Aires, 2005.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

AYALA, Laura Isabel

Registro Nº: 40

D.N.I. Nº 25.435.152

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título: 16 de noviembre de 2001, UBA

Antigüedad en el título: 10 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Pùblico de la Defensa el 1º de enero de 2000 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 31 de marzo de 2000, designación prorrogada desde el 1º hasta el 20 de julio de 2000 fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Escribiente suplente* de la citada dependencia hasta el 20 de septiembre de 2000, designación prorrogada del 21 al 30 de septiembre de 2000. El 1º de octubre de 2000 es designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la dependencia, cargo que desempeñó hasta el 1º de diciembre de 2000, en que fue designada *Escribiente interino* de esa Defensoría y que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2004. El 1º de febrero de 2004 fue promovida al cargo de *Oficial Mayor Relator interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado en el de *Jefe de Despacho*, y el interinato se prorrogó hasta el 27 de abril de 2005. Fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría Pública Oficial Nº 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal a partir del 8 de abril de 2005, cargo que a partir del 27 de abril de 2005 se transforma en Jefe de Despacho.

A partir del día 25 de junio de 2005 fue designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Nros. 9 y 19 por el término de 90 días. El 24 de octubre de 2005 fue nuevamente designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las mencionadas Defensorías hasta el 23 de diciembre de 2005. A partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006 fue promovida interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 29 de febrero de 2008 fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Defensoría Pública Oficial nº 19.

Fue contratada a partir del 27 de junio de 2011 como *Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación*, siendo efectivizada el 1º de junio de 2012; cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Asimismo, fue designada como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Nº 19 de la Capital Federal con autorización para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Mediante Res. DGN Nº 236/12 en su carácter de Defensora Ad Hoc, pasa a prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Asimismo, es autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011 y 2012.

Acompaña documentación respaldatoria a tal fin de su intervención en causas de competencia criminal, lo que será evaluado en el *Subinciso a) 3.*

Subinciso a2): No declara

INCISO B): No declara

INCISO C): Finalizó la cursada de la *Especialización en Derecho Penal* con un total de 340 horas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se le expidió el certificado el 14 de diciembre de 2004. Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a ese plan de estudios: "Teoría de la Ley Penal", 4 (cuatro); "Teoría del Delito I", 7 (siete); "Filosofía Jurídico Penal", 6 (seis), "Garantías Constitucionales en el Derecho Penal", 9 (nueve); "Teoría del Delito II", 9 (nueve); "Consecuencias Jurídicas del Delito", 6 (seis); "Medicina Legal y Psiquiatría Forense", 9 (nueve); "Delitos en Particular I", 8 (ocho); "Derecho Penal Económico", 6 (seis); "Derecho Procesal Penal I", 6 (seis); "Doctrina Moral de la Iglesia", 10 (diez); "Delitos en Particular II", 9 (nueve); "Leyes Penales Especiales", 9 (nueve); "Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad", 7 (siete); "Criminología", 7 (siete). Acredita mediante certificado la aprobación por equivalencia de: "Seminario de Actualización en Derecho Penal"; "Jornadas de actualización en Derecho Penal I y II"; "Jornadas de Actualización en Derecho Procesal" y "Conferencias de Profesores Invitados I, II, III, IV". Asimismo ha aprobado el total de 48 horas de Seminarios y Jornadas; y 26 horas de Seminarios Internacionales / Profesores Extranjeros de un total de 40 horas.

Declara y acredita haber asistido a cursos/talleres organizados por la Defensoría General de la Nación, a saber:

-“Amparo” el 24 de noviembre de 2011;



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

- “Excárcelación”, 12 de julio de 2011;
- “Seminario sobre Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 26 de abril de 2011;
- “Seminario sobre discriminación, género y violencia”, el 18 de noviembre de 2009;
- “Taller sobre Juicio Oral”, el 15 de septiembre de 2009;
- “Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa”, el 10 de octubre de 2007;
- “Los Mecanismos de Control de las Decisiones de Jueces y Fiscales”, el 23 de junio de 2005;
- “Doble Instancia y el Tribunal Superior”, el 30 de junio de 2005;
- “Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”, el 26 de noviembre de 2003.
- “Garantías Constitucionales del proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, el 10 de mayo de 2012.

Declaro antecedentes que serán valorados en el inciso d).

USO OFICIAL

INCISO D): A partir del 11 de junio de 2008 fue designada *Auxiliar de Segunda*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. Donna. Declaro que la designación es hasta la actualidad, sin embargo de la constancia acompañada surge que fue renovada el 21 de diciembre de 2010, hasta el 28 febrero de 2011. Acompaña Resolución de designación, no certificado de servicios

Aprobó los Talleres Pedagógicos “*Pedagogía Universitaria*” (2do. cuatrimestre 2008 -30 horas de duración-) y “*Didáctica General*” (1er. Cuatrimestre 2009 -30 horas-) dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declaro haberse desempeñado como *Ayudante Ad-Honorem* a partir del segundo cuatrimestre de 2007 en la materia “Régimen del Proceso Penal” comisión 0498, correspondiente al Ciclo Profesional Orientado en Derecho Penal del Plan de Estudios y acredita 4 puntos en la carrera. Acompaña un certificado de la Dra. Norma Bouyssou - Profesora Adjunta Regular del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires-, no de la Universidad.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declaro y acredita haber recibido el *Diploma de Honor* otorgado el 27 de agosto de 2002 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por las calificaciones obtenidas en sus exámenes.

BORGUEZ TOSAR, Héctor Alberto**Registro N° 55**

D.N.I. N° 17.286.334

Fecha de Nacimiento: 15 de noviembre de 1964.

Fecha de finalización de estudios: 29 de abril de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de septiembre de 1994, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la Nación se desempeñó en los cargos y períodos que se detallan: *Auxiliar Principal de Sexta –interino-* del 29 de febrero al 31 de marzo de 1988 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 29; en igual cargo efectivo del 1º de abril de 1988 al 28 de febrero de 1989. *Auxiliar Principal de Quinta –interino-* del 1º de marzo al 31 de julio de 1989; en igual cargo efectivo del 1º de agosto al 5 de noviembre de 1989 en la citada dependencia. *Auxiliar Superior de Sexta –interino-* del 6 de noviembre al 29 de noviembre de 1989. *Auxiliar Principal de Quinta –efectivo-* del 30 de noviembre de 1989 al 28 de febrero de 1990 en el mismo tribunal. *Auxiliar Superior de Sexta –interino-* del 1º de marzo al 21 de mayo de 1990. *Auxiliar Principal de Quinta –efectivo-* del 22 de mayo al 7 de agosto de 1990. *Auxiliar Superior de Sexta –interino-* del 8 de agosto de 1990 al 28 de febrero de 1991; en igual cargo efectivo del 1º de marzo de 1991 al 29 de febrero de 1992. *Auxiliar Superior de Primera –efectivo-* reescalafonamiento del personal del 1º de marzo al 30 de junio de 1992. *Escriviente Auxiliar –efectivo-* reescalafonamiento del personal del 1º de julio de 1992 al 6 de septiembre de 1993, fecha esta a partir de la cual se le aceptó la renuncia al cargo.

Asimismo, se desempeñó como *Prosecretario Administrativo –subrogante-* en el Juzgado del Trabajo N° 29 durante los períodos comprendidos entre el 15 y el 17 de julio de 1992; del 3 de agosto de 1992 al 31 de diciembre de 1993; desde el 1º de febrero al 11 de julio de 1993 y entre el 26 de julio y el 2 de septiembre de 1993.

Acompaña declaración suscripta por el Dr. Di Lello, Fiscal Federal, de la que se desprende que prestó funciones, entre el 1º de junio de 1995 y el 31 de diciembre de 1998, como *Actuario “Ad Hoc”* para causas complejas en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, y en virtud de la relación contractual que, en su carácter de abogado, poseía con el Ente Cooperador Ley 23.412 –Ministerio de Justicia de la Nación-, *Asesor Jurídico categoría “A”* de dicha cartera. No acompaña copia del contrato que oportunamente hubiera sido suscripto.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Ingresó al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 6 de febrero de 2003 como *Asesor* en la Unidad Consejero del Consejo de la Magistratura. El 28 de diciembre de 2005 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría en lo Contencioso Administrativo y Tributario. A partir del 17 de julio de 2007 se dispuso el pase para prestar funciones en la Defensoría Contravencional y de Faltas N° 3 con igual cargo. Con fecha 5 de junio de 2008 se dispuso el pase a la Defensoría General Adjunta en lo Contravencional y de Faltas. El 16 de marzo de 2009 pasó a cumplir funciones en la planta permanente como *Prosecretario Letrado* en la Secretaría de Derechos Humanos de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. Entre el 14 de marzo y el 30 de junio de 2007 se le concedió licencia sin goce de haberes.

Subinciso a) 2: No declara.

USO OFICIAL

INCISO B): Completó la orientación en Derecho Penal de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires.

INCISO C): Declara haber aprobado el curso de posgrado “Justicia, Delito y Massmedia”, de 9 hs. de duración, en el mes de julio de 2006, mas del certificado acompañado sólo surge su asistencia.

Aprobó el curso “Derechos Humanos y Proceso”, de 12 hs. de duración, organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en noviembre de 1998.

Aprobó los Cursos de Capacitación correspondientes a los años 1988 y 1991, organizados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional”.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

BOSSINI, Lucila Adriana

Registro N° 31

D.N.I. N° 21.762.284

Fecha de Nacimiento: 10 de julio de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 23 de abril de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de junio de 1994, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como *Secretario de Fiscalía de Cámara interino* en la Ayudantía Fiscal de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes, prestando juramento el 11 de diciembre de 2009, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al desde el 8 de mayo de 1998, y a partir del 1º de septiembre de 1998 en el Colegio de Abogados Departamental Judicial de San Isidro al Tomo XXIX Folio 261, hasta diciembre de 2009 en que ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

Declara el ejercicio privado de la profesión, dedicándose al derecho económico empresarial, derecho comercial y derecho penal económico, asesorando empresas y clientes particulares. Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en los años 2000, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

Así también, se desempeñó en la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, contratada bajo la modalidad de Locación de Servicio –Decreto 92/95-, desde el 1º de abril de 1999 hasta el 30 de junio de 2000. Adjunta la reglamentación bajo la cual se autoriza la contratación de personal especializado y el contrato de locación de servicios profesionales.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

INCISO C): Declara y acredita que rindió y aprobó la totalidad de las asignaturas, que se detallan, del Plan de Estudios de la Carrera de Abogado Especializado en Asesoramiento de Empresas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, haciéndose acreedora del título de “*Abogada Especializada en Asesoramiento de Empresas*” el 7 de abril de 2009: “Introducción a la Teoría de la Empresa” (8 ocho); “Economía de la Empresa” (7 siete); “Derecho Societario” (8 ocho); “Derecho del Trabajo” (7 siete); “Administración y Dirección de Empresas” (8 ocho); “Derecho Concursal”



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

(8 ocho); “Derecho Tributario Empresario” (9 nueve); “Régimen Legal del Comercio Internacional y Derecho Aduanero” (8 ocho). Adjunta programa de la citada carrera.

Es alumna regular de la carrera del “*Doctorado en Ciencias Jurídicas*” de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, habiendo aprobado la cursada del seminario de “Metodología de la Investigación Científica”.) Adjunta programa del doctorado. Acreditado por Res. CONEAU 488/99.

Aprobó los cursos de posgrado, que se detallan, dictados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires: “Mediación I” (18 hs.); “Training: ¿Por qué las Negociaciones y Mediaciones Fallan?” (10 hs.); “Training: Estilos de Abordajes de conflictos” (10 hs.); “Training: Dificultad de la Interacción y la Comunicación” (10 hs.); “Training: Acuerdo: Resolución y Reconciliación” (10 hs.); “Negociación I” (18 hs.). Adjunta Programa Interdisciplinario de Posgrado en Negociación y Mediación.

Así también ha cumplimentado el “*Programa de Pasantías en Mediación*”, dictado en el Centro de Mediación, Entrenamiento y Docencia Ce.M.E.D.; homologado por el Ministerio de Justicia de la Nación.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designada por concurso, en la asignatura “Elementos de Derecho Comercial” en la cátedra del Profesor Le Pera, en la categoría de *Auxiliar de Segunda*, a partir del 25 de noviembre de 1998 hasta el 25 de noviembre de 2002.

INCISO E): Es *autora* de los artículos que se detallan:

- “La remuneración del trabajador – Prestaciones accesorias”, publicado en El Derecho – Jurisprudencia General, Tomo 231, Año 2009;
- “Introducción al fideicomiso”, publicado en El Derecho – Jurisprudencia General, Tomo 232, Año 2009.

INCISO F): No declara.

BUJAN, Fernando

Registro Nº 16

D.N.I. Nº 29.238.502

Fecha de Nacimiento: 1º de diciembre de 1981

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de marzo de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de mayo de 2005, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, como Auxiliar 4º en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 del Departamento Judicial San Martín el 18 de agosto de 2005. El 15 de noviembre de 2006 fue ascendido a Oficial 4º. Con fecha 19 de diciembre de 2007 fue adscripto al Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial de Morón. Con fecha 7 de octubre de 2009 fue ascendido en forma interina al cargo de Relator de Secretaría (Oficial 1º). El 21 de marzo de 2011 fue aceptada su renuncia.

Fue designado como Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes a partir del 23 de marzo de 2011. A partir del 23 de marzo de 2012 fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, contratación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2012 y que ocupaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para actuar como Defensor Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Quilmes durante el año 2011 y de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata durante el 2012. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal.

Subinciso a2): No declara

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el Inciso C).

INCISO C): Obtuvo el título de Postgrado de Especialización en “Derecho Penal Económico y Criminalidad Organizada”, expedido por la Universidad de Castilla-La Mancha, con una duración de 100 horas. El trabajo final presentado, sobre “Delitos ambientales y accesoria administrativa: aspectos problemáticos”, obtuvo la calificación de Sobresaliente.

Aprobó las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Derecho Penal del Mercosur que se dicta en la Universidad de Buenos Aires: Metodología de la Investigación Científica 18 horas, 10 (diez); Seminario sobre integración comunitaria y derecho penal europeo 4 horas, aprobado; Introducción al Derecho Internacional Público 24 horas, 7 (siete); Seminario sobre delitos de peligro 18 horas, 9 (nueve); Derecho Penal Internacional 26 horas, 9 (nueve); Derecho Penal Comparado 20 horas, 9 (nueve); Derecho Internacional de los



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Derechos Humanos 32 horas, 8 (ocho); Economía y política económica 24 horas, 10 (diez); Régimen Jurídico del Mercosur y relaciones internacionales 30 horas, 9 (nueve); Derecho Administrativo Sancionatorio 18 horas, 8 (ocho); Derecho de los consumidores 12 horas, aprobado; Derecho Internacional Humanitario 24 horas, 9 (nueve); Derechos Humanos 21 horas, 8 (ocho); Historia de las ideas penales y su proyección en el Mercosur 12 horas, aprobado; Recepción en los países del Mercosur de los delitos internacionales 12 horas, 9 (nueve); Principios de Criminología 24 horas, 9 (nueve).

Declara y acredita que ha aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU N° 471/99): Teoría del Delito 18 horas, 10 (diez) y la materia de metodología señalada en el párrafo anterior.

Aprobó los siguientes cursos que se detallan dentro de la carrera de Docente Superior Universitario que se dicta en la Universidad de Morón: La tarea técnica docente de avanzada en el nivel superior 32 horas, 8,06 (ocho con 6/100); Mundo contemporáneo 32 horas, 8,36 (ocho con 36/100); Metodología de la investigación científica 32 horas, 7,60 (siete con 60/100); La tecnología al servicio de la educación 32 horas, 8 (ocho).

Participó de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:
-“Curso sobre ejecución penal”, octubre de 2011;
-Teleconferencia sobre “El marco y Derecho de los pueblos indígenas”, abril de 2012;

Aprobó el curso “Introducción al nuevo Proceso Contencioso Administrativo Bonaerense”, de 15 horas, organizado por el Colegio de Abogados de San Isidro, junio de 2005.

Declara y acredita la aprobación de un curso que forma parte de la Maestría detallada más arriba.

Declara que aprobó el Curso Intensivo de Derecho Penal. Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Morón, mas del certificado surge que ha asistido solamente.

Fue disertante:

-en el IV Simposio de Procuradores e Promotores de Justiça da Area Criminal, organizado por el Ministerio Público do Estado de Minas Gerais y otras instituciones, en mayo de 2010, sobre el tema “Direito Penal e a Integridade do Mercosul – O Caso Argentino”; el certificado está redactado en idioma portugués.

-III Jornadas de Ciencia y Tecnología UM2010 sobre el tema “Métodos alternativos a la resolución de conflictos: El procedimiento de Flagrancia y la Oficina de Mediación en el Sistema Penal de la provincia de Buenos Aires”, agosto de 2010.

Declara y acredita haber asistido a diversos eventos jurídicos.

INCISO D): Declara y acredita mediante certificado haber sido designado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Morón en los siguientes cargos:

-Asignatura “*Economía Política y Política Económica*”:

- Ayudante de Segunda Interino desde el 1º de junio de 2006 al 31 de julio de 2007;
- Ayudante de Primera interino desde el 1º de agosto de 2007 al 31 de mayo de 2009;
- Jefe de Trabajos Prácticos interinos: 1º de junio de 2009 y continuaba a la fecha de inscripción

-Asignatura “*Derecho Penal I*”:

- Jefe de Trabajos Prácticos interino: del 1º de mayo de 2009 y continuaba a la fecha de inscripción

-Asignatura “*Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales*”

- Ayudante de Segunda Interino desde el 1º de junio de 2006 al 31 de julio de 2007;
- Ayudante de Primera interino desde el 1º de agosto de 2007 al 31 de mayo de 2009;

-Asignatura “*Derecho Procesal I*”

- Jefe de Trabajos Prácticos interino desde el 1º de mayo de 2009 a la fecha de inscripción.

En la Universidad de Buenos Aires, fue designado en el cargo de Auxiliar de Segunda en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. De Luca, el 15 de junio de 2011. Acompaña copia de pedido de renovación en el cargo, de junio de 2012.

Declara y acredita que participó en calidad de investigador de la investigación “Métodos alternativos a la resolución de conflictos: El procedimiento de Flagrancia y la Oficina de Mediación en el Sistema Penal de la provincia de Buenos Aires”, en la Universidad de Morón. Acompaña la solicitud de proyecto de investigación y el informe final correspondiente, no surgiendo de los mismos su efectiva presentación ante dicha universidad.

Declara y acredita que participó en calidad de investigador de la investigación “El sistema de garantías constitucionales en la interpretación de la jurisprudencia de los máximos tribunales americanos e internacionales”, en la Universidad de Morón. Acompaña la solicitud de proyecto de investigación y el informe final correspondiente, no surgiendo de los mismos su efectiva presentación ante dicha universidad.

Declara y acredita que participó en calidad de investigador de la investigación “El nuevo Proceso Penal Juvenil en la provincia de Buenos Aires”, en la Universidad de Morón. Acompaña la solicitud de proyecto de investigación y el informe final correspondiente, no surgiendo de los mismos su efectiva presentación ante dicha universidad.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita que fue designado con carácter “ad honorem” Coordinador Administrativo del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Matanza durante el año 2012.

INCISO E): Realizó las siguientes publicaciones:

- libro en autoría: “Delitos ambientales y accesoriedad administrativa. Aspectos problemáticos”. Editorial Jajouane, año 2009.
- libro en coautoría “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”. Editorial Lajouane, año 2009.
- libro en coautoría “Derecho Penal y Procesal Penal del Mercosur”. Editorial Lajouane, año 2010.
- libro en coautoría “Introducción al Derecho Penal”, Editorial Lajouane, año 2006.
- libro en coautoría “El proceso penal juvenil. Provincia de Buenos Aires”. Ediciones del País, año 2010.
- libro en coautoría “Introducción al Derecho Procesal Penal”. Editorial Lajouane, año 2011.
- artículo en coautoría “El principio de *humanitas* en la base del sistema de garantías constitucionales en el proceso penal”, en la obra colectiva “La Defensa en el juicio oral”, Editorial Gowa.

Declara ser coautor del libro “Derecho Penal y Procesal Penal Americano e Internacional en el sistema de protección de los Derechos Humanos”, de Ediciones del País, pero en el mismo aparece mencionado como Co-director.

Declara y acredita la publicación en coautoría del trabajo “Hacia un sistema de garantías constitucionales en el derecho procesal penal”, en el capítulo “Resultado de Proyectos de Investigación” en la Revista “Verba Iustitiae” de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón, Año XI – Nº 21.

Colaboró en los libros “Juicio Oral – Curso de Práctica Forense Penal” y “Curso de Derecho Penal Parte General” de Javier Baños, ambos publicados por Editorial Lajouane.

INCISO F): No declara.

BUSCAYA, Héctor Osvaldo

Registro Nº 39

D.N.I. Nº 28.508.879

Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de junio de 2005, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público de la Defensa el 24 de abril de 2007, en el cargo de *auxiliar*. Entre el 24 de abril y el 30 de junio de 2008 se lo promovió interinamente al cargo de *Oficial*. A partir del 7 de noviembre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de *Escriviente auxiliar*. A partir del 22 de febrero de 2008 fue designado en el cargo de *Oficial*. Entre el 25 de abril y el 31 de diciembre de 2009 fue promovido interinamente al cargo de *Jefe de Despacho* para desempeñarse en la Oficina de Querellas. A partir del 24 de noviembre de 2008 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción Nº 12. A partir del 15 de octubre de 2009 se deja sin efecto su adscripción y se lo designa interinamente en el cargo de *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El 14 de diciembre de 2009, se lo designó interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia*, en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Isidro. El 1º de diciembre de 2010 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación*. Asimismo, mediante Res. DGN Nº 136/12 se dispone que pase a prestar funciones en el Equipo de Trabajo (Militares) conformado por Res. DGN Nº 1047/07, a partir del 17 de febrero de 2012.

Declara mas no acredita que el 30 de mayo de 2012 fue designado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación.

Fue designado para ejercer como *Defensor Ad Hoc*, del 21 al 31 de diciembre de 2009; durante el año 2010 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia y en el año 2012 es autorizado para desempeñarse en tal función ante las todas las Instancias y Tribunales Orales.

Acredita el ejercicio como defensor ad hoc durante los años 2010, 2011 y 2012, presentando documentación: planteos sobre nulidades, excarcelación; memoriales; recursos de apelación, extraordinario federal; declaraciones indagatorias.

Así también fue designado en su carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación para asumir la defensa técnica de Juan Antonio Azic en el marco de las causas Nº 1273, 1286 (y sus acumuladas 1290 y 1381), 1289 y 1328 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5.

Subinciso a2): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Metodología y Epistemología de la investigación 22,5 horas, 9 (nueve); Delitos versus tolerancia 24 horas, 9 (nueve); Delitos contra la libertad 22,5 horas, 8 (ocho); Delitos de competencia penal económico 30 horas, 7 (siete); Derecho contravencional de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y su procedimiento 20 horas, 10 (diez); Garantías Constitucionales y proceso penal 30 horas, 7 (siete); Las víctimas del sistema penal en tiempos del neoliberalismo 30 horas, 8 (ocho); Penología 20 horas, 9 (nueve); Principios de Criminología 24 horas, 6 (seis); Principios de Criminología 24 horas, 8 (ocho); Psicopatología forense y derecho penal. Desafíos actuales en el derecho penal comparados 36 horas, 7 (siete); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854/1874). El fondo y las formas. Pena de muerte 20 horas, 8 (ocho); Sociología del control social-penal 18 horas, 8 (ocho); Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 horas, 7 (siete).

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General:

- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral (aprobado);
- Curso sobre excarcelación
- Curso sobre Ejecución Penal
- Recursos
- Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación

Declara mas no acredita haber asistido al Seminario sobre “Derechos Humanos”, organizado por la Defensoría General de la Nación.

INCISO D): Fue designado *Auxiliar de Segunda* en la Universidad de Buenos Aires, en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal a partir del 14 de octubre de 2005. Declara mas no acredita continuar en tal cargo en la actualidad.

Declara y acredita haber finalizado los talleres pedagógicos de la Carrera Docente: Taller para ayudantes Alumnos, 30 hs.; El Derecho como Narrativa, 30 hs.; Método de casos 30 hs.; Cómo se Enseña el No Saber? 30 hs.

INCISO E): Declara y acredita las siguientes publicaciones:

- “*Reclusión por tiempo indeterminado. Su naturaleza. Inconstitucionalidad del art. 52 del Código Penal. Inconstitucionalidad de la pena accesoria de reclusión por tiempo*

indeterminado y de la reincidencia simple. ¿es el final de la peligrosidad?”, en coautoría, en Revista Nova Tesis, Año 1 Nº 2.

-“*El derecho penal como guardián de la seguridad del tránsito, de los medios de transporte y de comunicación*”, en coautoría, en Revista La Ley.

-“*Incompatibilidad de la Corte Penal Internacional con el principio de jurisdicción universal de los Estados*”, en Revista La Ley.

INCISO F): No declara.

CAEIRO, Eduardo Santiago

Registro Nº 15

D.N.I. Nº 24.016.542.

Fecha de Nacimiento: 25 de julio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de octubre de 2002, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 1994 como *Auxiliar interino* en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 22 de marzo de 1995 fue contratado como *Auxiliar* y fue nombrado en ese cargo el día 6 de mayo de 1998. Por Acuerdo del 1º de diciembre de 2002 se lo ascendió a *Escriviente Auxiliar*, luego, el 26 de marzo de 2007 se lo asciende al cargo de *Oficial* y el 24 de abril se lo contrata como *Jefe de Despacho* en la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Córdoba. Entre el 9 de mayo y el 19 de septiembre de 2008 se desempeñó por ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville como *Secretario contratado*. A partir del 12 septiembre de 2008 fue designado *Secretario* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, cargo que desempeña en la actualidad.

Se desempeñó en el cargo de *Juez Federal Subrogante* del Juzgado de Primera Instancia de Villa María en los siguientes períodos: Año 2009: entre el 9 y el 12 de octubre; del 31 de octubre al 1º de noviembre; del 5 al 7 de diciembre y los días 18 y 19 de diciembre; Año 2010: del 19 al 22 de febrero; entre el 13 y el 15 de marzo; del 31 de marzo al 5 de abril; del 16 al 19 de abril; el 2 de junio; entre el 23 y el 25 de julio y del 10 al 12 de septiembre; Año 2011: del 1º al 9 de enero; entre el 23 y el 27 de marzo; del 14 al 18 de abril; del 20 al 25 de abril; entre el 15 y el 18 de julio; del 12 al 15 de agosto; desde el 28 hasta el 31 de agosto; del 9 al 12 de



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

septiembre; entre el 23 y el 26 de septiembre; del 5 al 14 de octubre; Año 2012: el 31 de mayo y entre el 27 al 29 de julio de 2012.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral (Res. CONEAU Nº 379/01 y 248/10); concluyó sus estudios el 29 de julio de 2005 y el 12 de agosto de 2005 se le expidió el título pertinente. Curso y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): Primer Año: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo –seis-; La Influencia de los Tratados Internacionales en Derechos Humanos en el Proceso Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales de La Teoría Del Delito –Siete-; La Persona Jurídica en el Derecho Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal –Ocho-; La Casación Penal –Ocho-; Antijuridicidad y Causas de Justificación –Siete-; Cuestiones de Psiquiatría Forense –Diez-; Imputabilidad y Culpabilidad –Siete-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –Diez-; La Ejecución de La Pena –Siete-; Introducción Al Derecho Penal en La Economía –Ocho-; Evaluación Anual –Nueve-; Segundo Año: Delitos Contra La Vida y La Integridad de las Personas –Seis-; Delitos a Través de la Prensa –Ocho-; Delitos Contra El Honor –Ocho-; Informática y Derecho Penal –Diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –Diez- Modelos de Proceso Penal –Diez-; Delitos Vinculados con Estupefacientes –Ocho- Filosofía del Derecho –Cinco-; Temas Básicos de Criminalística –Diez-; El Recurso Extraordinario en Materia Penal –Diez-; Delitos Contra la Honestidad –Siete-; Doctrina Social de La Iglesia –Nueve-; Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina y Extranjera –Diez-; Derecho Penal Internacional –Siete-; La Ley de Defensa de La Competencia –Nueve-; Delitos Contra El Medio Ambiente –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica II –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica I –Nueve-; Los Delitos en el Mercado Económico de Bienes y Servicios –Nueve-; Trabajo de Investigación Final –Nueve- Titulado “La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la ley 24769 – proyecto de *lege ferenda*” Promedio General: 8,33 –ocho con treinta y tres centésimos-

Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la Carrera de Posgrado “*Magister en Drogodependencia*” en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (CONEAU Res. 470/03), obteniendo el título pertinente el 2 de mayo de 2012. No presenta certificado analítico. Acompaña programa de la carrera, del que surge que las materias que la componen son las siguientes: 1. Farmacodependencia (1ra. parte), 2. Farmacología, 3. Antropología, 4. Epidemiología, 5. Historia y Legislación Nacional, 6. Prevención (1ra. Parte), 7. Metodología de la Investigación (1ra. Parte), 8. Laboratorio, 9.

Psicología Evolutiva, 10. Psicopatología, 11. Metodología de la Investigación (2da. Parte), 12. Farmacodependencia (2da. parte), 13. Sociología, 14. Recursos Asistenciales, 15. Legislación y Tratados Internacionales, 16. Prevención (Segunda Parte).

INCISO C): Es alumno regular de 1º año de la *Carrera de Posgrado de “Doctorado en Derecho”* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina, que ha sido evaluada favorablemente por dictamen de CONEAU Sesión N° 299 del 16/11/2009, N° 10.297/08. Acompaña programa de algunas de las materias que lo componen. No acompaña certificado analítico de materias aprobadas ni el programa de la carrera.

Aprobó el curso “Derecho, Lógica y Experiencia” de 18 horas cátedra, durante agosto, septiembre y octubre de 2005, brindado por la Escuela Judicial de Córdoba del Consejo de la Magistratura, así como también aprobó el seminario “La Competencia Federal” de 24 horas, (ciclo 2005) organizado por la misma institución

Aprobó el “Ciclo de Formación en Derecho Penal Económico y Delitos Patrimoniales” organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), sede Córdoba, que constó de 27 hs, con el trabajo titulado “Regímenes de Promoción Industrial: Responsabilidad Objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”.

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Delegación Córdoba aprobó el curso “Materia Civil 1º nivel” (distinguido), “Materia Penal 1º nivel” (muy bueno), diciembre de 2000.

Participó como *disertante/ponente* en los siguientes eventos:

- “Seminario de Derecho Tributario” –octubre de 2004- y “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” –octubre de 2003- organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

- “12º Jornadas Tributarias Nacionales”, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y otras entidades, septiembre de 2010.

-“Drogadependencia” organizado por la Municipalidad de Ticino (Dpto. Gral. San Martín – Pcia. de Córdoba) y el Centro de Estudios IPEM 180, junio de 2012.

-“I Jornadas Provinciales de Derecho Penal” organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río cuarto, septiembre de 2011.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Se desempeña como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la asignatura Derecho Penal I, cátedra “A” desde el 28 de agosto de 2006 hasta la actualidad; como Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura, cátedra “C”, desde el 1º de marzo de 2007 hasta la actualidad, y *Profesor Adjunto interino* de la misma materia cátedra “C” desde el 1º de abril de 2010, hasta el 28 de febrero de 2013, en la Universidad Católica de Córdoba.

También participó como *docente* en tres cursos organizados por la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 -con carga horaria de cuatro, tres horas y tres horas respectivamente; como así también intervino como Miembro del Tribunal Evaluador de Tesis de Maestría en dicha institución.

Durante el año 2004 se desempeñó como *Profesor Adscripto* en la Carrera de Abogacía en la Universidad Blas Pascal de las asignaturas Derecho Tributario I y II.

También se desempeñó como *Docente* en la Especialización en Derecho Penal Económico, carrera de posgrado con modalidad presencial que dicta la Universidad Blas Pascal (provincia de Córdoba) dictando los siguientes módulos:

- Derecho Penal Económico, Parte General: los días 15 y 16 de octubre de 2010;
- El Derecho Penal Empresarial: el día 21 de mayo de 2011;
- El Derecho Penal Económico en Sentido Criminológico y Modernos Instrumentos de la Vida Económica: el día 24 de junio de 2011 y
- El Derecho Procesal Penal Económico: los días 12 y 13 de agosto de 2011.

Participó como *docente* en el curso “Procedimiento Federal Penal”, que tuvo una duración de 42 horas cátedra, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

INCISO E): Declara y acredita ser coautor del libro “Código Procesal de la Provincia de Córdoba. Comentado y Anotado”, Editorial La Ley, año 2010, habiendo realizado el comentario de los artículos sobre Ejecución.

Ha colaborado en la tercera edición del “Régimen Penal Tributario Argentino”, La Ley, 2008, dirigido por Héctor Belisario Villegas

Colaboró en la novena edición del “Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario” del Dr. Héctor Belisario Villegas, Editorial Astrea, Bs. As. 2005.

Ha publicado los siguientes artículos:

- “Derecho a la carrera judicial: modalidad de designación mediante contratos e impugnación administrativa de esos actos”, Revista La Ley, Suplemento Actualidad del 18/12/2007
- “Competencia Federal en razón del turno y su vinculación con el I.V.A.”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1623, 29/8/2007.

-“El sistema de la sana crítica racional en el proceso penal”, Revista La Ley, Tomo 2006-D, pág. 935

-“Regímenes de promoción industrial: responsabilidad objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”, del cual es coautor, Periódico Económico Tributario 2005, Editorial La Ley.

-“Allanamiento a estudios jurídicos y contables en el marco de la ley penal tributaria”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1484 del 18/11/2004

-“Principio de Legalidad vs. Principio de Oportunidad: su adecuación a una correcta administración de justicia”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1453, del 15/4/2004.

-“Controlador Fiscal: obligatoriedad de su uso. Prohibición de utilización de medios alternativos de facturación – Interpretación por parte de la C.S.J.N.”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1442, 22/01/2004

-“Uso de documento privado falso. Evasión Tributaria. Atipicidad del uso de facturas falsas para evadir por debajo de los montos establecidos por la ley 24769”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1425, 11/9/2003

-“La ‘presentación espontánea’ de contribuyentes deudores de obligaciones tributarias. Su interpretación en la doctrina y la jurisprudencia. (nota a fallo) Ed. Semanario Jurídico

Realizó las siguientes reseñas de fallos:

-“Régimen Penal Tributario. Evasión Simple (arts. 1 y 14 de la ley 24769) Aportes efectuados por los imputados en la producción del resultado. La imputación por el solo hecho de ser gerente: resulta insuficiente para el dictado de auto de procesamiento”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley

-“Monotributista: sanción de clausura y multa. El art. 20 inc. i) de Ley 25239 resulta más beneficioso ante el incumplimiento de sus obligaciones legales; derogación tácita del art. 22 de la Ley 24977”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.

-“Presentación espontánea: art. 73 de la ley 25401, cancelación de deudas tributarias mediante ejecución fiscal, pago por consignación: criterio amplio” Ed. La Ley.

-“Evasión Agravada de aportes al régimen de la seguridad social (art. 8, ley 24769). Desequilibrio financiero por insuficiente capacidad conductiva. Inexistencia del aspecto subjetivo: dolo, sobreseimiento por mediar causa de inculpabilidad” Ed. La Ley

-“Evasión Tributaria: IVA valor legal de la determinación de oficio. Importancia de la realización de la pericia contable” Ed. La Ley

INCISO F): No declara.

CASTELNUOVO, Mabel Elena



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro N° 1

D.N.I. N° 22.157.685

Fecha de Nacimiento: 5 de mayo de 1971

Fecha de finalización de estudios: 4 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de mayo de 2003, Universidad de Belgrano

Antigüedad en el título (desde la fecha de expedición): 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1993 como auxiliar administrativa interina en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, el 31 de julio del mismo año se la confirmó en el cargo y en la misma fecha se la ascendió al cargo de Auxiliar interina en la misma dependencia, siendo confirmada el 17 de septiembre de 1993. El 1º de noviembre de 1993 se la ascendió a Escribiente Auxiliar interina, el 21 de marzo de 1994 cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo, el 23 de marzo de 1994 se la ascendió al cargo de Escribiente Auxiliar en la misma dependencia, el 1º de junio de 1994 por acordada 37/94 de la C.S.J.N., el cargo se transformó en Escribiente, y el 1º de noviembre de 1995 se la ascendió al cargo de Oficial Mayor en la misma dependencia.

El 1º de diciembre de 2001 se la designó en el cargo de Prosecretaria Administrativa interina también en la misma dependencia, el 1º de marzo de 2002 cesó en dicho interinato y en la misma fecha fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa contratada, cargo que desempeñó hasta el 7 de noviembre de 2003, fecha en que cesó en dicho contrato y volvió a su cargo efectivo de Oficial Mayor, el 1º de octubre de 2004 por resolución 32/05 del C.M. y acordada 9/05 de la CSJN el cargo se transformó en Jefe de Despacho.

Registra licencias sin goce de sueldo en su cargo efectivo otorgadas por contrato como Prosecretaria Administrativa, y desde el 7 de noviembre de 2003 hasta la fecha del certificado – septiembre de 2010-, por hallarse contratada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12. También fue designada como Secretaria de Juzgado “Ad Hoc” y “Ad Honorem”, desde el 8 hasta el 26 de septiembre de 2006 en la Secretaría N° 131 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24.

En el fuero criminal y correccional federal de la Capital Federal ingresó en el Juzgado N° 12 el 7 de noviembre de 2003 como contratada con una categoría presupuestaria de Prosecretaria Administrativa, mediante Resoluciones de la CSJN que fueron sucesivamente prorrogadas, hasta que el 1º de diciembre de 2007 fue contratada con una categoría

presupuestaria equivalente a Secretaría de Juzgado, lo que fue prorrogado por sucesivas resoluciones de la CSJN hasta –por lo menos- la fecha del certificado expedido por la Cámara Federal el 16 de abril de 2012.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Declara antecedente que será detallado y valorado en el inciso C.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido la “Diplomatura en Derechos Humanos, Garantías Constitucionales, Procedimiento y Globalización en el Sistema Penal Actual” dictado por la Escuela de Postgrado del Colegio Público de Abogados y la Universidad Kennedy, con una carga de 70 hs. (60 hs. Presenciales de cursada y 10 hs. de investigación para tesis), dictada entre el 12 de agosto y el 23 de diciembre de 2010. No acompaña certificado analítico.

Declara y acredita haber aprobado la totalidad de materias pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Museo Social Argentino, las que aprobó con las siguientes calificaciones: Historia del Derecho (8); Metodología de la Investigación y la Enseñanza (5); Teoría del Derecho (8); Seminario I: Derecho Procesal (10); Seminario II: Derecho Privado (7); Seminario III: Derecho Público (9); Seminario IV: Derecho de la integración (3); Seminario IV: Derecho de la integración (5). Acreditada ante la CONEAU por resolución 510/00.

Obtuvo el título de “Especialista Nacional Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico”, de 120 horas. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, obtenido el 23 de septiembre de 2011.

Participó como disertante o expositora en los siguientes eventos jurídicos:

- “Mesa de Actualización Jurídica”, para la Dirección General de Drogas Peligrosas de la Policía Federal Argentina, junio de 2009.
- Jornada sobre “Defraudaciones”, en la Asociación Civil de Defensa del Consumidor de Bienes y Servicios de Propiedad Horizontal de la República Argentina.
- 2º Jornada Interdisciplinaria sobre Drogas e Interpretación Judicial (ley 23.737), en la Defensoría General del Dto. Judicial de San Isidro, 8 de junio de 2007.
- Curso de “Elaboración de Proyectos de Resolución”, abril-mayo de 2009, para el Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Declara haber disertado en el mismo curso en junio de 2009, pero sólo acredita haber sido invitada a hacerlo.
- Jornadas “Ley 23737. Cuestiones Actuales en Materia de Estupefacientes y sus Implicancias Jurídicas” 5 y 6 de marzo de 2012 en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

En el “Centro Ana Frank de Argentina”, dictó dos cursos sobre Derechos Humanos, en el marco de la capacitación de jóvenes guías voluntarios de dicha institución, los días 7 y 21 de octubre de 2010.

Asimismo, en la misma institución y también dentro del marco de Capacitación de Jóvenes Guías Voluntarios, dictó un taller de 2 hs. cátedra sobre “*Dictadura Militar en Argentina. Historia, orígenes y procesos. El accionar de la junta militar. Los centros clandestinos de detención y tortura*” el 23 de febrero y el 26 de mayo de 2011. En esta última fecha también dictó el curso “*Organismos de Derechos Humanos. La situación actual de las causas judiciales*”, que junto con el taller anterior, sumó 4 hs. cátedra.

Acredita pero no declara la asistencia y participación en diversos eventos jurídicos.

USO OFICIAL

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Auxiliar de docencia “Ad honorem” en el Instituto Universitario de la Policía Federal de la asignatura “Legislación Penal Especial”, correspondiente a la carrera de Abogacía, desde marzo de 2005 hasta junio de 2006, pero acredita únicamente su designación en el mes de mayo de 2007.

Declara antecedentes que fueron detallados en el Inciso C (actuación como disertante para la UEJN y cursos en el Centro Anna Frank).

INCISO E): Acredita haber participado en la redacción del “Protocolo de intervención para el tratamiento de víctimas-testigos en el marco de procesos judiciales”, editado por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Acompaña una copia de dicho protocolo.

Declara que ha colaborado en el libro “Derecho Penal de Emergencia”, de Sergio Torres, pero ello no surge de las copias aportadas.

INCISO F): Declara y acredita un oficio del juez Dr. Baños donde se destaca su desempeño como Secretaria “ad Hoc” y “Ad Honorem”, en reemplazo de la titular de la Secretaría Nº 131 del Juzgado de Instrucción Nº 24.

Asimismo declara y acredita una mención de la Corte Suprema de Justicia por haber participado en un taller de trabajo para una justicia con perspectiva de género, en marzo de 2011.

CHAVERO, Beatriz del Valle

Registro N°: 9

D.N.I. N°: 16.508.524

Fecha de Nacimiento: 7 de enero de 1964

Fecha de finalización de estudios: 6 de junio de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de julio de 1995, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: No declara.

Subinciso a) 2: Fue seleccionada por el Colegio de Abogados de Córdoba para ejercer como pasante en la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Producción, por un lapso de dos (2) meses, del año 2001, informada de esta designación el 16 de agosto de 2002.

Se encuentra matriculada para el ejercicio de la profesión de abogada en el Colegio de Abogados de Córdoba desde el 26 de marzo de 1997 hasta la actualidad, y también en la matrícula Federal a partir del 27 de febrero de 2003, conforme surge de la certificación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Adjunta y acredita con documentación respaldatoria el ejercicio privado de la profesión de abogada durante los años 2001, 2002, 2004, 2005, 2006, 2008, 2009, 2010 y 2011, con copias de escritos presentados en materia civil, comercial y penal.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue dictante en el “Seminario Taller de Iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las colecciones tradicionales y en el sistema jurídico de informática jurídica”, durante al año 1998, organizado por el Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

INCISO D): Fue designada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en un cargo de *Ayudante de Primera con dedicación simple*, interina, en la cátedra “A” de Derecho Civil, desde el 1º de septiembre de 2000 hasta el 18 de septiembre de 2001.

INCISO E): No declara



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara

COMA, Julia Emilia

Registro N° 32

D.N.I. N° 27.779.656

Fecha de Nacimiento: 1º de febrero de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 9 de abril de 2002, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como *pasante* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana, desempeñándose desde el 7 de junio hasta el 20 de diciembre de 1999 y en un segundo período desde el 20 de febrero hasta el 20 de octubre de 2000.

Con fecha 1º de abril de 2001 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Campana hasta el 30 de junio del mismo año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 7 de marzo de 2003, fecha a partir de la cual es rescindida dicha contratación con motivo de su ingreso al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires el 7 de marzo de 2003 como personal contratado de Planta Temporaria (Grupo-05-Profesional categoría “A”), en el Juzgado de Transición N° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana hasta el 5 de diciembre de 2003.

El 5 de diciembre de 2003 fue designada en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana. Entre el 15 de noviembre de 2004 y el 1º de abril de 2005 fue promovida a *Prosecretaria Administrativa –interina-* en la misma dependencia. Su cargo efectivo de Escribiente es reescalafonado al de Oficial. El cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana es transformado en el de *Jefe de Despacho*, siendo designada en el mismo con fecha 15 de septiembre de 2005. Entre el 3 de octubre de 2005 y el 26 de febrero de 2008 fue nombrada *Secretaria de Primera Instancia –interina-* de la citada dependencia. A partir del 13 de junio de 2007 fue adscripta en su cargo de Secretaria de Primera Instancia –interina- a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro hasta el

27 de febrero de 2008, fecha a partir de la cual es designada *Secretaria de Primera Instancia* de la citada dependencia, siendo dejada sin efecto su designación interina en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Campana. Entre el 2 y el 16 de diciembre es contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en dicha defensoría. Entre el 17 de diciembre de 2009 y el 12 de abril de 2010 se desempeña en el cargo de *Secretaria Letrada contratada* de la Defensoría General de la Nación, continuando a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 12 de abril de 2010 reasume su cargo efectivo de *Secretaria* de la misma dependencia y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse en calidad de defensora ad hoc durante los años 2006 y 2007 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana y durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 en la Defensoría de San Isidro, ya citada. Acompaña actuaciones para acreditar su actuación como tal en el período mencionado.

Como *Defensora ad hoc* durante el año 2008, fue designada *a cargo* de la Defensoría Oficial de San Isidro desde el 8 de marzo de 2008 y hasta el 12 de abril de 2010.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): El 9 de agosto de 2007 obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Penal*” de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, aprobando con las siguientes calificaciones: “La influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal” (8 ocho); “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo” (8 ocho), “Antijuridicidad y Causas de Justificación” (8 ocho); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito” (8 ocho); “Imputabilidad y Culpabilidad” (8 ocho); Cuestiones fundamentales del proceso penal” (8 ocho); “Cuestiones de Psiquiatría Forense” (8 ocho); “La pericia médica forense y tanatología” (8 ocho); “La Casación Penal” (8 ocho); “La ejecución de la pena” (8 ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal” (7 siete); “Introducción al Derecho Penal en la Economía” (7 siete); “Modelos de proceso penal” (10 diez); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal” (10 diez); “Temas básicos de criminalística” (10 diez); “Informática y Derecho Penal” (10 diez); “Filosofía del Derecho” (9 nueve); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera” (10 diez); “Delitos a través de la prensa” (8 ocho); “Delitos contra el honor” (8 ocho); “Delitos contra la honestidad” (8 ocho); “Delitos contra el medio ambiente” (10 diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes” (10 diez); “Derecho Penal Internacional” (10 diez); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas” (7 siete);



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Doctrina Social de la Iglesia” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I” (9 nueve); “Leyes especiales en materia penal económica II” (9 nueve); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios” (7 siete); “La ley de defensa de la competencia” (9 nueve) y “Los delitos contra la administración pública” (9 nueve). Trabajo de Investigación Final (8 nueve). Promedio General: (8.48 ocho con cuarenta y ocho centésimos). Acreditada mediante resolución CONEAU 379/01 y 248/10.

Declara antecedentes computables en el inciso c).

INCISO C): Habiendo realizado el curso de Postgrado en Derecho organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, entre el 11 y el 28 de enero de 2010, obtuvo el “*Titulo de postgrado de especialización en Justicia Constitucional, Derechos Fundamentales y Procesos de Amparo*”, con una duración de 100 horas.

Aprobó el “*Programa de Derecho Penal Tributario*” (30 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Realizó el seminario taller “*Clínica legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos*” (24 horas) organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Ministerio Público de la Defensa.

Cursó y aprobó “Las primeras jornadas europeas iberoamericanas sobre cooperación judicial internacional”, organizadas por la Unión Internacional de Abogados, Fundación SOLVENTIA, Fundación para la Investigación y Prevención de Lavado de Activos, Terrorismo y Mejoramiento de la Justicia.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral,
- Excárcelación,
- Curso sobre Ejecución Penal,
- Recursos,
- Garantías Constitucionales en el proceso penal. Análisis de casos y argumentación,

Declara también “Restitución Internacional de Menores”, mas no lo acredita.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita que la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador le otorgó “*Diploma de Honor*”.

Declara y acredita que el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires le otorgó el Premio a la Excelencia Universitaria -Diploma en su condición de alumno sobresaliente de la Carrera de Abogacía en 1999- y así también, Distinción al esfuerzo a la Investigación Jurídica –Diploma por haber demostrado calidad académica a lo largo de la Carrera de Abogacía-.

DE LILLO, Adrián

Registro Nº 42

D.N.I. Nº 23.175.488

Fecha de Nacimiento: 22 de junio de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 16 de diciembre de 1998, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 15 de abril de 1993 en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, como *Auxiliar Administrativo –interino-*, siendo efectivizado en el cargo el 8 de julio de 1993. El 17 de noviembre de 1995 ascendió a *Escribiente Auxiliar –interino-* y el 18 de diciembre de 1997 fue ascendido nuevamente al cargo de *Escribiente interino*, siendo efectivizado el 16 de octubre de 1998 en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín. El 21 de abril de 1999 ascendió a *Oficial Mayor –interino-* para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, cargo que desempeñó en forma ininterrumpida hasta el 31 de octubre de 2000, fecha en la que fue aceptada su renuncia. El 9 de noviembre de 2000 juró como *Auxiliar Letrado* del Juzgado de Transición Nº 3 del Departamento Judicial Quilmes. El 1º de octubre de 2003 fue designado *Secretario* para cumplir funciones en la misma dependencia. A partir del 18 de agosto de 2004 se dispuso que integre, con el mismo cargo, la dotación del Tribunal en lo Criminal Nº 4, de la misma jurisdicción.

El 2 de junio de 2006 ingresó como *Prosecretario Letrado* a la Secretaría Penal del Juzgado de Primera Instancia en todos los fueros de la IV Circunscripción Judicial de Neuquén, con asiento de funciones en la localidad de Villa La Angostura. Por Acuerdo 4059, Punto XVII, es designado en el cargo de *Abogado Relator*, categoría MF6, con destino en la Cámara en lo Criminal de Apelaciones de la Provincia de la I Circunscripción Judicial, habiéndose dejado sin efecto tal designación por renuncia personal, sin asumir funciones.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En la actualidad se desempeña como *Fiscal Adjunto* (Categoría MF6) en la Fiscalía de Primera Instancia de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Villa La Angostura, cargo que ocupa desde el 17 de mayo de 2007.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C):- Aprobó las materias “Derecho Tributario –Primera Parte–” (28 horas) y “Asesoramiento Laboral de Empresas” pertenecientes a la carrera de *Especialización en Asesoría Jurídica de Empresas* de la UBA.

Declara y acredita haber aprobado las siguientes materias de la *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires: Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Criminal (24 horas): 9 (nueve); Derecho Contravencional (21 horas): 8 (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (24 horas): 7 (siete); La Casación Penal en la Provincia de Buenos Aires (12 horas): 8 (ocho); Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales (20 horas): 7 (siete); Omisión Punible (18 horas): 10 (diez); Principios de criminología (28 horas): 8 (ocho); Teoría del delito y Fundamentación de la Pena (42 horas): 8 (ocho). El postulante refiere que ha solicitado se le reconozcan las dos materias mencionadas en el párrafo anterior como “Materias no Específicas”

Declara y acredita haber finalizado el cursado la “*Especialización para la Magistratura*” dictada por la Universidad Nacional de San Martín y FUNDESI (acreditada por Res. CONEAU Nº 284/04 y 089/10), habiendo aprobado las siguientes materias: Módulo I: Derecho Procesal Civil Profundizado; Técnicas de Negociación. Mediación. Arbitraje; Derecho Procesal Penal Profundizado; Derecho Administrativo Profundizado; Derecho y Medios de comunicación; Módulo II: Derecho Constitucional Profundizado; Aspectos organizativos del Tribunal; Derecho Laboral Profundizado; Sociología y Psicología; Derecho Civil Profundizado; Módulo III: Derecho Comercial Profundizado; Derecho Penal Profundizado; Derecho Informático; Economía; Módulo IV: Derecho Ambiental; Filosofía; Derecho Comunitario; Derecho Aduanero e Impositivo Profundizado; Técnicas de Comunicación; Seminarios: Proyectos legislativos de reformas al código penal y procesal penal; Temas legislativos y doctrinarios de actualidad; Mercosur; Técnicas de elaboración de sentencia; Seguridad Social; El proceso contencioso administrativo; Macro y Micro economía.

Asimismo, acredita que aprobó el trabajo final interdisciplinario, titulado “*Acerca de la posibilidad del Ministerio Público Fiscal de recurrir una sentencia absolutoria*” con una

calificación de 9 (nueve) puntos. Si bien declara haber obtenido el título de Especialista para la Magistratura, de la certificación aportada surge que el título se encuentra en trámite.

Fue disertante del “Primer Seminario de Investigación Criminal y de Delitos Violentos”, organizado por la Jefatura Nacional de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile y la Comisaría 28º de Villa La Angostura, 2007.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Publicó el artículo “La Reforma del artículo 96 ter del CPP neuquino y el nuevo rol del Ministerio Público de la Defensa”, en co-autoría con Juan Pablo Balderrama, en el Boletín Informativo Anales de Legislación Argentina, Nº 26, octubre de 2009, Editorial La Ley.

INCISO F): No declara.

DENÁPOLE, Oscar Antonio

Registro N° 38

D.N.I. N°: 23.003.641

Fecha de Nacimiento: 23 de octubre de 1972

Fecha de finalización de estudios: 11 de marzo de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de mayo de 1997 por la Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):*Subinciso a) 1:* Fue designado *Auxiliar Administrativo* interino en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a partir del 5 de octubre de 1992 hasta el 31 de marzo de 1993; el 26 de agosto de 1993 fue designado en dicho cargo en forma efectiva. El 11 de noviembre de 1996 fue designado en el cargo de *Escriviente Auxiliar* que desempeñó hasta el 2 de octubre de 1998, fecha en que le fue aceptada la renuncia al cargo.

Ingresó como *Auxiliar Letrado* en el Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial Mercedes, prestando juramento 29 de octubre de 1998. El 10 de marzo de 2004 fue designado *Secretario* del Juzgado citado. El 2 de diciembre de 2005 le fue aceptada la renuncia a dicho cargo.

Fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a partir del 3 de noviembre de 2005, comenzando a prestar servicios el 5 de diciembre de 2005, cargo que desempeñó hasta la presentación en el concurso.

Asimismo, fue designado para actuar a cargo de la citada dependencia en su carácter de *Defensor Ad-Hoc* entre el 7 de febrero y 9 de marzo de 2006, entre el 1º y el 31 de enero de 2007, entre el 23 de noviembre y 7 de diciembre de 2010, del 17 al 31 de enero de 2011 y del 1º al 16 de febrero de 2011. También fue autorizado para actuar como *Defensor Ad Hoc* de la citada dependencia, el mes de diciembre de 2005 y todo el año 2006, 2008, 2009 -hasta el mes de noviembre-, año 2010 y 2011 -hasta el mes de mayo-. El postulante declara haber sido autorizado para actuar durante el año 2007 pero no lo acredita. No acredita el efectivo desempeño en tal carácter, al no haber acompañado copia de escritos o de resoluciones donde haya intervenido.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara estar cursando la carrera de *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales*, en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador (Res. CONEAU N° 188/07). No acompaña certificado analítico de materias, sino una constancia de solicitud del mismo. Aporta una impresión de pantalla de un “listado de maestro de situación académica” sin firmas, del que surge que entre los años 1998 y 1999 cursó las siguientes materias: Derecho Penal General 10, Criminología, Psiquiatría Criminal, Psicología Criminal, Sociología Criminal, Historia y Filosofía, Derecho Penal Especial 10, Derecho Procesal Penal, Medicina Legal, Penología 10, Criminalística 10, Leyes Penales Especiales 9, Doctrina Social de la Iglesia 10, aprobando con final únicamente las que tienen nota.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

DILLON VILLAMAYOR, Ramiro

Registro N° 22

D.N.I. N°: 24.753.287

Fecha de Nacimiento: 26 de julio de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 14 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título: 2 de septiembre de 2003, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título: 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó el 4 de junio de 1996 en la categoría de Auxiliar en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, ascendiendo al cargo de Escribiente Auxiliar el 4 de diciembre de 1996. Entre el 24 de abril y el 26 de diciembre de 2001 se desempeñó en la categoría de Escribiente, siendo efectivizado en dicho cargo el 27 de diciembre de 2001. Desde el 23 de octubre de 2002 hasta el 2 de febrero de 2003, se desempeñó en la categoría de Oficial (interino), siempre en el mismo Juzgado. A partir del 3 de febrero de 2003 le fue aceptada la renuncia al cargo.

A partir del 1º de junio de 2006 se desempeñó como Prosecretario Administrativo contratado en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 4 hasta el 10 de noviembre de 2008, fecha en la que fue designado como Secretario contratado del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 hasta el 25 de junio de 2010, fecha en la que renunció.

Fue contratado en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 28 de junio de 2010, para desempeñarse en la causa N° 2365 del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza. Con fecha 19 de noviembre de 2010 fue designado para prestar servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, sin perjuicio de la tarea anterior. Fue efectivizado en el cargo antes mencionado con fecha 29 de agosto de 2011, cargo que ostenta en la actualidad.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2010, 2011 y 2012, pero acompaña copias de presentaciones realizadas en tal carácter durante los dos primeros años.

Subinciso a2): Prestó servicios en el ámbito de la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, desempeñando el cargo de Investigador durante el período comprendido entre el 15 de marzo de 2005 y 31 de mayo de 2006, fecha en que presentó su renuncia.

Declara que ha ejercido la profesión entre el mes de julio de 2003 y el 1º de junio de 2006. Acredita haberse encontrado matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, desde el 12 de noviembre de 2003, y que la matrícula está suspendida desde el



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

10 de noviembre de 2008 por las inhabilidades establecidas en el Art. 3, inc a de la Ley 12.187. Acredita dicho desempeño con escritos judiciales en materia penal ordinaria y federal, presentados en los años 2004 y 2005.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acredita ser alumno regular del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica Argentina, pero no acompaña certificado analítico de materias aprobadas.

INCISO D): Declara y acredita que durante los ciclos lectivos 2011-2012 realizó la adscripción a la Cátedra de “Historia de las Ideas Políticas” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, habiendo cumplido con la asistencia a clases y aprobado los trabajos de investigación correspondientes.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

FILLIA, Alejandro Martín

Registro N° 24

D.N.I. N° 30.297.364

Fecha de Nacimiento: 11 de agosto de 1983.

Fecha de finalización de estudios: 11 de julio de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de octubre de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 14 de agosto de 2002 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Auxiliar Administrativo (interino)* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, interinato prorrogado hasta el 30 de junio de 2005. A partir del 1º de julio de 2005 es designado *Auxiliar* de la citada dependencia. Con fecha 15 de febrero de 2006 es reescalafonado en el cargo de *Escríbiente Auxiliar*. El 9 de marzo de 2006 fue promovido al cargo de *Jefe de Despacho*. A partir del 16 de abril de 2008 se autorizó su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la

Defensoría General para desempeñarse en el Área Técnica del organismo hasta el 12 de marzo de 2009, fecha a partir de la cual fue efectivizado en el cargo. El 21 de mayo de 2009 fue designado Prosecretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial Nº 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, habiéndosele recibido juramento de ley el 26 de mayo de 2009, cargo que desempeña en la actualidad.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (acreditada mediante Res. CONEAU Nº 090/00 y 178/12), habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Análisis de los discursos sobre el castigo y el poder punitivo” (9 nueve), 30 hs.; “Conferencia” (Aprobado), 6 hs.; “Crimen complejo y Drogas” (7 siete), 32 hs.; “Defensa penal: Su marco normativo y referencial desde los principios constitucionales: instrumentos conceptuales” (10 diez), 20 hs.; “Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la ciudad Autónoma de Buenos Aires” (Aprobado), 16 hs.; “Límites constitucionales a la intervención penal” (7 siete), 15 hs.; “Seminario: La justificación” (Aprobado), 15 hs.; “Metodología e epistemología de las ciencias sociales” (9 nueve), 20 hs.; “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (10 diez), 42 hs.; “Principios de Criminología” (9 nueve), 24 hs.; “Garantías constitucionales y proceso penal” (9 nueve), 24 hs.; “Control del delito y cultura de la inseguridad” (8 ocho), 12 hs.; “Autoría y participación” (8 ocho), 22,5 hs.; “Delitos contra la vida” (7 siete), 30 hs.; “Derecho de la ejecución penal” (10 diez), 20 hs.; “Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales” (10 diez), 36 hs.; “Responsabilidad penal por la conducta ajena” (9 nueve), 18 hs. y “La democratización del lenguaje judicial” (7 siete), 18 hs. Acompaña programa de la carrera.

Asistió a los cursos y eventos jurídicos que se detallan, organizados o co-organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Seminario Taller “Clínica Legal sobre litigio Interamericano para Defensores Públicos”, organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Ministerio Público de la Defensa, de 24 hs. de capacitación, junio de 2008.
- Seminario sobre “La mujeres frente al derecho”, mayo de 2009;
- Taller sobre “Reparaciones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, noviembre de 2009;
- Aprobó el “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, julio de 2010;
- Jornada sobre “El informe social en el Campo Penal”, marzo de 2011;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Seminario sobre “Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”, marzo de 2011;
- Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, abril de 2011;
- “Curso sobre Excarcelación”, julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011;
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011;
- Curso sobre “Gestión Judicial”, diciembre de 2011;
- Curso sobre “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012 y
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.

Participó en carácter de *ponente* en las “XVIII Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados”, organizadas por la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes, octubre de 2007. Declara que su ponencia trató sobre “¿Pena sin condena en el Derecho Penal Posmoderno? Reflexiones en torno a una Política Criminal “esquizofrénica”.

Declara otros antecedentes que serán valorados en el siguiente inciso (talleres de carrera docente).

INCISO D): Con fecha 15 de febrero de 2007 fue designado *Ayudante Alumno* en la cátedra del Dr. Eugenio R. Zaffaroni por el Consejo Consultivo del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

A partir del 17 de mayo de 2008 fue designado –por concurso- *Ayudante de Segunda* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Con fecha 19 de julio de 2011 pasó a la cátedra del Profesor Alagia, siendo dado de baja desde el 8 de marzo de 2012.

Adjunta oficio de fecha 18 de abril de 2012 dirigido al Departamento de Derecho penal y Procesal Penal de la UBA solicitando prórroga de la designación como Ayudante de Segunda por el término de un (1) año.

Aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se detallan:

- Módulo 1 “Pedagogía Universitaria”, 1º cuatrimestre de 2008, 30 hs.;
- Módulo 2 “Didáctica General”, 1º cuatrimestre de 2009, 30 hs.;
- Módulo 3 “Didáctica Especial de la Disciplina”, 1º cuatrimestre de 2010, 30 hs. y
- Módulo 4 “Práctica de la Enseñanza”, 1º cuatrimestre de 2011, 30 hs.

INCISO E): Es *coautor* de los artículos que se detallan:

- “*La ‘neutralización’ de la pena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado y su incidencia en la reincidencia. Comentario al fallo “Gramajo”*”, publicado en el Suplemento de Administración de Justicia y Reformas Judiciales de “ElDial.com”, Año IX, 20 de diciembre de 2006;
- “*Inconstitucionalidad de la pena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado y de la reincidencia simple. ¿Es el final de la peligrosidad?*”, publicado en la Revista Nova Tesis, Año 1, N° 2, marzo-abril 2007;
- *“¿Pena sin condena en el Derecho Penal Posmoderno? Reflexiones en torno a una Política Criminal ‘esquizofénica’”*, ponencia publicada en Síntesis Forense – Revista del Colegio de Abogados de San Isidro, N° 123, noviembre-diciembre 2007 y
- “*Límites constitucionales a la actividad jurisdiccional en el ‘procedimiento de consulta’*. Comentario al fallo “Sotelo”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Lexis Nexis, N° 2/2008, febrero 2008.

Declara ser autor del artículo “*La decadencia de la inocencia. Breve análisis de la incongruencia existente entre la praxis jurisdiccional y el discurso académico-garantista en torno a la imposición del encierro cautelar*”, y que el mismo fue publicado en ElDial.com en julio de 2011, pero no lo acredita adecuadamente, al haber aportado únicamente una impresión del texto del trabajo, del que no surge el lugar de publicación.

INCISO F): La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires le otorgó el Premio “Diploma de Honor” por ser uno de los alumnos distinguidos por las calificaciones obtenidas en sus exámenes del curso terminado en el año 2007.

La Fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires le otorgó un diploma y medalla por haber egresado del “Instituto San Cristóbal”, con el mayor promedio de la promoción de Peritos Mercantiles y Bachilleres Comerciales 2001.

Recibió un premio por la presentación de la ponencia “*¿Pena sin condena en el Derecho Penal Posmoderno? Reflexión en torno a una Política Criminal ‘esquizofrénica’*”, realizada en coautoría en el marco de las “XVIII Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados”, llevadas a cabo en el Colegio de Abogados de Quilmes.

FLORES, Pablo Javier

Registro N° 13

D.N.I. N° 27.745.590

Fecha de Nacimiento: 13 de noviembre de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 19 de septiembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de marzo de 2007, UBA.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad “locación de servicios” en la Unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos, desde el 20 de agosto de 2003 hasta el 22 de agosto de 2004. Luego se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad de “locación de servicios”, en la Fiscalía Federal Nº 1 de San Isidro desde el 23 de agosto de 2004 hasta el 30 de junio de 2006. A partir del 1º de julio de 2006 se autorizó su contratación en un cargo equivalente al de Oficial Mayor para desempeñarse en esa dependencia, hasta el 19 de julio de 2007. Se desempeñó como Prosecretario Administrativo “Ad Hoc “Ad Honorem” en la citada dependencia desde el 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro el 20 de julio de 2007 en el cargo de Escribiente interino. El 20 de septiembre de 2007 fue designado Oficial interino. A partir del 21 de febrero de 2008 fue designado Jefe de Despacho interino. A partir del 15 de mayo de 2008 fue contratado como Secretario de Primera Instancia con sucesivas prórrogas hasta el 1º de junio de 2012 en fue designado Secretario de Primera Instancia interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Res. CONEAU Nº 090/00 y Nº 178/12), habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Desafíos actuales en medicina legal” 36 hs, 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” 24 hs., 7 (siete); “Sistemas penales comparados” 12 hs, 4 (cuatro); “Delitos contra la vida” 18 hs, 7 (siete); “Derecho Penal Internacional” 18 hs, 7 (siete); “Delitos contra la Administración Pública” 18 hs, 9 (nueve); “Las ciencias penales en el Holocausto” 18 hs, 5 (cinco).

INCISO D): A partir del 28 de mayo de 2008 fue designado *Ayudante de Segunda* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra de la Profesora Larrandart en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que se desempeña en el Departamento Académico Buenos Aires de la Universidad Católica de Santiago del Estero, como Docente Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Penal II, desde el mes de abril de 2012.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 7

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 16 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, y lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período, lo que será valorado en el subinciso a3).

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también concursos para cargos de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (julio de 2012); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2012- como letrado defensor. Acompaña publicaciones periodísticas donde se menciona su nombre como abogado defensor. Adjunta publicación –audiencia de Debate - donde se lo menciona como defensor actuante ante la Justicia Federal de Tucumán, así como también un



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

acuse de recibo de una denuncia presentada contra la Argentina ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

GARCÍA JURADO, Federico

Registro N° 6

D.N.I. N° 26.195.189

Fecha de Nacimiento: 8 de septiembre de 1977

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de junio de 2002, UBA

Antigüedad en el título: 10 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1997 como *Auxiliar Administrativo interino* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 5 de esta ciudad. El 21 de agosto de 1997, fue designado *Escribiente Auxiliar interino* de ese Tribunal, prorrogándose sucesivamente su designación. El 20 de diciembre de 2000 se lo confirmó en dicho cargo y el 30 de mayo de 2001 se lo designó *Escribiente Interino* del Tribunal Oral de Menores N° 2. El 3 de julio de 2001 pasó a desempeñarse como *escribiente interino* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9, hasta que el 27 de septiembre de 2002 fue contratado como *oficial mayor* en ese Tribunal. El 31 de marzo de 2004 pasó a desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 23, y el 17 de

agosto de 2004 se lo designó *oficial mayor relator interino* del Tribunal Oral nº 9 (cargo que por resolución 32/05 del Consejo de la Magistratura y Acordada 9/05 de la CSJN se transformó en el de *Jefe de despacho –relator-*, ocupándolo siempre en carácter de interino). El 18 de agosto de 2005 fue confirmado en ese cargo y el 7 de noviembre de 2005 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en esa jurisdicción.

El 22 de febrero de 2007 fue contratado como *Secretario de Juzgado* en la CSJN y prorrogado su contrato sucesivamente hasta que el 26 de mayo de 2008 fue designado *Prosecretario de Cámara* –contratado- de la Sala II de la Cámara de Casación, lo que fue sucesivamente prorrogado hasta que el 10 de diciembre de 2010 fue designado *Prosecretario de Cámara interino* de la vocalía nº 13 de esa Cámara, lo que fue prorrogado hasta que el 15 de noviembre de 2011 se lo volvió a contratar como *Prosecretario de Cámara* de la Sala I de la Cámara de Casación, cargo que desempeñaba al momento del certificado aportado y que declara hasta la fecha de inscripción.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de abogado *Especialista en Administración de Justicia* el 31 de octubre de 2008, de acuerdo al diploma expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 24 de febrero de 2009. Acreditada por CONEAU Res. 282/04. No declara ni acredita cuales fueron las materias que aprobó ni con qué calificaciones, no presenta certificado analítico.

Declara antecedente que será analizado en el inciso c).

INCISO C): Declara en el inciso B y acredita haber realizado el *Programa de Postgrado en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, estudios que terminó de cursar el 30 de septiembre de 2004 con un total de 360 hrs., y en cuyo marco aprobó las siguientes materias (con su calificación): Recurso extraordinario, 7; Constitución y derecho penal, 7; Régimen de la ejecución de la pena, 9; Teorías de la justicia, 8; Los recursos del Derecho Penal, 7; Garantías del debido proceso, 7; Teorías del derecho, 7; Derecho, moral y política, 9.

Declara haber sido panelista en el 2º Congreso Nacional de Funcionarios organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en el certificado acompañado consta que “presentó el trabajo de las comisiones”.

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como *Ayudante de Primera* interino en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en la cátedra de Criminología, entre el 1º de agosto de 2005 y el 29 de febrero de 2008.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

GIMENA, Fernando Gustavo Javier

Registro N° 33

D.N.I. N° 26.277.243

Fecha de Nacimiento: 27 de noviembre de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: el 28 de octubre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 20 de junio de 2003, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título: 9 años y 3 meses

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue designado Auxiliar interino en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán a partir del 2 de marzo de 2006. Fue contratado como Prosecretario Letrado itinerante de la Fiscalía General de Tucumán, el 26 de abril de 2007. El 1º de julio de 2008 fue designado Secretario de Primera Instancia a cargo de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones a los Derechos Humanos de la jurisdicción de Tucumán, desempeñándose en dicho cargo en carácter de efectivo. Cumplió funciones como Secretario Ad Hoc en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la jurisdicción federal de Tucumán, durante : Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, los días 20, 29 y 30 de noviembre, 1º de diciembre todos de 2006; 11 y 12 de abril; 4 de mayo; 14 de mayo; 17 de agosto, todos de 2007 y 14, 15 y 16 de julio de 2008; Fiscalía Federal N° 1 de Tucumán 24 al 27 de abril, 7 y 15, 16 al 24 de mayo; del 28 de mayo al 1º de junio; 12 al 22 de junio; 25 al 29 de junio; 2 al 6 de julio, 25 de julio, 6 al 10 de agosto, 28 de agosto al 25 de septiembre; todos de 2007; desde el 5 de noviembre de 2007 hasta el 31 de enero de 2008; 14 a 16 de julio de 2008; 22 y 29 de agosto de 2008; en la Fiscalía Federal de Tucumán N° 2: 13 y 14 de septiembre de 2007; 14, 15 y 16 de julio de 2008; Fiscalía Federal de Santiago del Estero los días 5 al 14, 17 al 19, 25 al 28 de marzo; 6, 7 y 8 de mayo; 6, 23 al 27 de junio, todos de 2008.

Asimismo fue designado Fiscal General Ad Hoc ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero el 21 de mayo, 1º a 3 de julio, 27 de julio a 2 de agosto, 6 y 7 de agosto, todos de 2009.

Con fecha 20 de octubre de 2009 fue designado Fiscal General subrogante a cargo de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero.

Subinciso a2): Declara que ha ejercido la profesión en materia civil entre el 17 de septiembre de 2003 y el 30 de marzo de 2006, acompañando una constancia de matriculación del Colegio de Abogados de Tucumán fechada en febrero de 2010. No acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Experto en Desarrollo Sustentable”, expedido por la Facultad de Pedagogía y Humanidades de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con una carga de 400 horas, cursadas a distancia.

INCISO C): Declara y acredita que es alumno regular de la Especialización en Derecho Tributario y Finanzas Públicas en la Universidad Nacional de Tucumán, aunque del certificado no surge qué materias ha aprobado. No acompaña certificado analítico ni programa de la carrera.

Ha concluido las instancias de capacitación correspondiente a la formación básica completa en Mediación (Curso introductorio, Entrenamiento y Pasantía) de 100 horas. Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán.

Aprobó el curso de Posgrado “Aspectos actuales de la Criminología” 30 horas, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue disertante en:

-la Jornada Día Mundial del Medio Ambiente 2003, organizada por la Cátedra de Ecología General en la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. M. Lillo, Universidad Nacional de Tucumán.

-Curso sobre las Garantías Constitucionales en la actividad prevencional, organizado por la Policía de Seguridad Aeroportuaria y el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero.

-Tercer Encuentro Presencial del Programa de Capacitación “Estrategias de Asistencia Integral a víctimas de crímenes de lesa humanidad en contextos de acceso a la justicia”. Asociación Civil CODESEDH - Comité para la Defensa de la Salud, la Etica y los Derechos Humanos.

-Curso Taller “Delitos ambientales: detección, denuncias, instrucción y trámite”, organizado por la Fiscalía General de Tucumán y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

-Jornadas Prácticas de Derecho Procesal Penal Federal, mayo de 2010, organizadas por la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores.

-Curso “Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”. Gendarmería Nacional Argentina, años 2011 y 2012.

INCISO D): Declara y acredita que ha sido designado como Aspirante a la Docencia e Investigación para la cátedra de Derechos de los Recursos Naturales y Ambiente, con extensión a la cátedra de Derecho Agrario y de Minería, en el mes de marzo de 2009 y prorrogada en el año 2010 hasta el 15 de marzo de 2011, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): Declara que ha publicado:

-Nota a fallo “Paludi, Fernando Enzo y otros s/ inf. Art. 194 y 45 CP”, en Revista La Ley, con fecha 30 de julio de 2012, mas no lo acredita debidamente, acompañando sólo una impresión del texto, sin que surja de allí la efectiva publicación declarada.

INCISO F): Declara que ha obtenido, en marzo de 2008, una beca/premio otorgados por la O.E.A. y relacionados con la Diplomatura de Experto en Desarrollo Sustentable declarada en b), otorgada por selección de la Cancillería, pero de la documentación acompañada no surge constancia alguna relacionada con la beca o premio declarados.

GOMEZ, Mariela Beatriz

Registro N° 37

D.N.I. N° 18.070.155

Fecha de Nacimiento: 20 de agosto de 1966.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1990.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 31 de mayo de 1990, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de Auxiliar Administrativa contratada de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de

Primera y Segunda Instancia de La Plata desde el 1º de mayo hasta el 30 de septiembre de 1998, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Es contratada en el cargo de Escribiente desde el 1º de enero de 1999 hasta el 30 de junio de 2000. Asimismo es designada a partir del 31 de enero de 2000 en el cargo de Auxiliar Administrativo provisario – en vacante efectiva – de la Defensoría Pública Oficial nº 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, concediéndosele licencia sin goce de haberes en dicho cargo desde el 31 de enero hasta el 30 de junio de 2000, en virtud de su contratación en el cargo de Escribiente. El 30 de junio de 2000 es designada interinamente en el cargo de Escribiente, siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 14 de agosto de 2000. El 7 de diciembre de 2000 es promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa.

A partir del 2 de enero de 2006 fue contratada como Prosecretaria Letrada en la misma dependencia, contratación que fue prorrogada hasta el 22 de febrero de 2008, fecha en que fue designada en forma efectiva en ese cargo, desempeñándolo hasta la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse durante 2004 como Defensora Ad Hoc en remplazo de los magistrados a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata nº 1 y 2. Fue autorizada para desempeñarse durante los años 2002, 2003, 2006 y 2007 como Defensora Ad Hoc en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia y Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, y durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 como Defensora Ad Hoc de la Defensoría en la cual se desempeña. Acompaña actuaciones en las que intervino en tal carácter, durante los años 2004 a 2012, todo lo cual será evaluado en el subinciso a.3).

Asimismo, declara mas no acredita haberse desempeñado por ante la Secretaría Única de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata en audiencias del Juicio por la Verdad.

Subinciso a) 2: Declara y acredita el ejercicio privado de la profesión desde el 12 de julio de 1990 hasta el 1º de mayo de 1998, mediante certificado expedido por el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de La Plata, y listado de aportes a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. de Buenos Aires, del cual surge los expedientes en que intervino, en materia civil, comercial y laboral.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas de la carrera de *Especialización en Derecho Penal y Criminología* (Res. CONEAU N° 13/00) dictada



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

por la Universidad Nacional de La Plata, restándole presentar y aprobar el respectivo trabajo final. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Política Criminal” 8 (ocho); 64 hs; “Psicología y Psiquiatría Forense” 8 (ocho); 32 hs; “Derecho Procesal Penal” 8 (ocho); 32 hs; “Historia del Pensamiento Penal” 9 (nueve) 32 hs; “Derecho Penal de los Menores” 9 (nueve), 32 hs; “Epistemología Penal”, 8 (ocho) 64 hs; “Derecho Penal Intensificado III (Teoría del Delito)” 9 (nueve); 32 hs; y “Derecho Penal Intensificado IV Función Pública”, 6 (seis), 32 hs.

Cursó y aprobó los siguientes módulos pertenecientes al *Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados* organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, sede La Plata: - “Lógica Jurídica y Decisión Judicial” (7 créditos) con 10 (diez); “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas” (9 créditos) con 9 (nueve); “Relaciones Institucionales” (5 créditos) con 8 (ocho); “Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia” (7 créditos) con 7 (siete); “Sociología de las Organizaciones” (5 créditos) con 8 (ocho); “Estadísticas y Probabilidades para el Análisis” (4 créditos) con 10 (diez); “Control de Gestión y Auditoría” (5 créditos) con 8 (ocho).

Aprobó los siguientes cursos del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- “Proceso penal y garantías del imputado” del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial, (12 horas cátedra);
- “Procedimientos penales especiales” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial, (27 horas cátedra);
- “Jornadas de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal” del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial, (8 horas cátedra);
- “Jornadas de Actualización en Derecho Ambiental y Procesos Colectivos” del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial, (10 horas cátedra);
- “Curso básico de gestión judicial” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial, (8 horas cátedra);
- “Lenguaje, comunicación y justicia” del Módulo VI del Programa de la Escuela Judicial; (8 horas cátedra);
- “Extradición en la práctica” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial; (19 horas cátedra);

Completó satisfactoriamente el curso “Aplicación de la Ley 2009” de 40 horas realizado en el Campus Virtual de la Organización Internacional para las Migraciones – Lucha contra la trata de personas-, 15 de octubre de 2009.

Asistió a los siguientes cursos organizados o co-organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Curso sobre Excárcelación”, de julio de 2011

- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011
- Curso sobre “Amparo”, noviembre de 2011
- “Taller de Escritura y Argumentación”, abril de 2011.
- Seminario sobre “Discriminación, Género y Violencia”, de 18 horas de duración conjuntamente desarrollado con el Departamento de Derecho de la Universidad de San Andrés, en noviembre de 2009;
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, Defensa Pública: factor de cohesión social”, organizado conjuntamente por la Defensoría General de la Nación, AMFJN, ADEPRA y la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires, los días 13 y 14 de mayo de 2010.
- “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensoría Públicas”, los días 11, 12 y 13 de junio de 2008, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.

Ha participado en calidad de ponente del “VII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor”, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 15 de octubre de 2003.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, fue designada como expositora del “Seminario Jurisdicción Federal y Competencia Federal”, en el 2do. cuatrimestre de 2011 y del “Seminario Competencia Federal: Análisis y desarrollo de problemáticas contemporáneas en materia federal”, durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2012.

. Asimismo se desempeño en la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional como profesora del Curso de Capacitación Nivel 1 del Fuero Federal de La Plata, en octubre de 2008.

Declara y acredita asistencias a dos eventos jurídicos

INCISO D): Declara antecedentes que fueron incluidos en el inciso anterior.

INCISO E): Es autora del artículo “La publicidad comercial, la información y los derechos del consumidor” publicado en el “Manual de Defensa del Consumidor. Ley 24.240. Diez años de vigencia” de la cual también fue *colaboradora*, editorial JURIS, abril de 2004.

INCISO F): No declara.

HERRERA, Elisa Mirta

Registro N° 43

D.N.I. N° 22.573.378



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 25 de abril de 1972

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1995

Fecha de expedición del título: 29 de mayo de 1996, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 3 meses.

Descripción según el artículo 32 del Reglamento de Concursos

INCISO A):

Subinciso a) I: Declara haberse desempeñado como meritaria en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 en el Juzgado en lo Penal Económico N° 6, entre los meses de julio de 1994 y mayo de 1996. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 21 de mayo de 1996 como *Auxiliar Administrativo (interino)* de ese Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 6 hasta el 13 de noviembre siguiente, reingresando el 26 de noviembre de ese año en el mismo cargo y condición, hasta el 8 de septiembre de 1997, cuando fue designada *Escriviente (contratada)* de la Defensoría General de la Nación. El 14 de agosto de 1998 fue contratada como *Oficial Mayor* en el mismo ámbito, siendo contratada como *Prosecretaria Administrativa* el 1° de diciembre de 1998. El 3 de diciembre siguiente fue asignado su desempeño en la Defensoría Pública Oficial en lo Penal Económico N° 2, avocada al estudio de una causa. El 1° de julio de 1999 cuando fue rescindida esa contratación y designada en vacante efectiva de *Oficial Mayor Relatora*, para desempeñarse en la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Defensoría General de la Nación. A partir del 5 de septiembre de 2000 se la asignó para que cumpliera funciones en colaboración con las Defensorías Públicas Oficiales ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

Desde el 1° de julio de 2001 hasta el 29 de noviembre de 2005 se desempeñó como *Prosecretaria Administrativa (contratada)*, siendo que en esta última fecha fue designada en el cargo de *Secretaria de Cámara* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, hasta la fecha de su contratación como *Secretaria Letrada* cumpliendo funciones en la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, desde el día 29 de abril de 2011 hasta su designación efectiva en el cargo de *Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación* el 18 de noviembre de 2011 cargo que declara desempeñar al momento de su inscripción.

Fue designada para intervenir como Defensora “Ad Hoc” en los procesos vinculados a la causa “AMIA” en trámite ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal, por Res. DGN del 30 de diciembre de 2003. Fue autorizada para desempeñarse como Defensora “Ad Hoc” de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante la Cámara Nacional de Casación Penal durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Asimismo, en su

carácter de Defensora Ad hoc permaneció a cargo de la mencionada dependencia del 19 al 21 de septiembre de 2007. Presenta actuaciones que acreditan el ejercicio en su condición como tal, lo que será valorado en el subinciso “a 3”.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación del curso de posgrado: “Perfeccionamiento en estupefacientes y psicotrópicos. Legislación, tráfico ilícito, efectos y determinaciones”, de 300 horas de duración, 100 de ellas cumplidas en la Universidad de Bari, Italia, dictado en esa Casa y en la Universidad Católica de Salta, subsede Buenos Aires.

Declara haber completado el cursado de la carrera de “Especialización en Derecho Penal”, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Garantías constitucionales y proceso penal” (24 horas); “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (42 horas); “Metodología de la Investigación y Epistemología” (22,5 horas); “Principios de Criminología” (24 horas); Seminarios: “Omisiones punibles” (18 horas); “La Defensa en el Proceso Penal” (30 horas); “Dogmática Jurídico Penal y Política Criminal” (6 horas); “Causas de atipicidad, justificación e inculpabilidad” (18 horas); “Problemática de la autoría en el delito culposo” (18 horas); “Los delitos de Estafa, Administración Fraudulenta, Hurto y Robo” (22,5 horas); “Delitos contra la vida” (21 horas); “Autoría y participación” (16,5 horas); “Ilícitos bancarios y financieros” (18 horas); “Delitos tributarios” (15 horas); “Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero” (21 horas); “Mediación y conciliación penal” (15 horas); “Poder penal del Estado y la actividad procesal penal” (30 horas); “Sociología del control social penal” (18 horas); “Información y actualización en Derecho Procesal Penal y Derecho Penal” (30 horas); “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (25,5 horas); “El Proceso Penal abreviado” (12 horas); “Capacidad de culpabilidad o inculpabilidad” (9 horas); “Derecho Penal juvenil y adicciones” (42 horas); “Temas actuales sobre derechos fundamentales” (8 horas); “Los Derechos fundamentales en el Proceso Penal” (30 horas); “Sistemas penales en el MERCOSUR y Delitos fundamentales” (12 horas).

Declara y acredita haber cumplido con la carga horaria de 400 hs. exigidas en el plan de estudios de la “Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, así como también haber cursado la totalidad de las materias estipuladas en el plan de estudios de la “Maestría en Teoría y Práctica de la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Elaboración de Normas Jurídicas”, de la misma universidad, carrera de la cual acompaña certificado analítico, habiendo aprobado las materias: “La noción de derecho y su relación con la elaboración de las normas”, 58 horas, (10 diez); “Economía política para la elaboración de normas”, 32 horas (10 diez); “Estrategia para la elaboración de normas. Logística”, 16 horas (7 siete); “Lingüística para la elaboración de normas, 24 horas (8 ocho); “Elaboración de normas constitucionales”, 32 horas (6 seis); “Elaboración de normas de los tratados internacionales”, 16 horas (9 nueve), “Elaboración de las normas legales”, 32 horas (4 cuatro); “Elaboración de las normas administrativas”, 48 horas (4 cuatro); “Elaboración de las norma contractuales”, 16 horas (8 ocho); “Elaboración de las normas del derecho débil”, 16 horas (10 diez); “Elaboración de las normas en cuestiones técnicas”, 16 horas (9 nueve); “Normas de la negociación colectiva”, 8 horas (7 siete); “Elaboración de Normas Universitarias”, 8 horas (10 diez); “Informática y Elaboración de Normas. Legimática”, 16 horas (8 ocho); “Historia del Derecho para la Elaboración de Normas Jurídicas”, 32 horas (8 ocho); “Axiología para la Elaboración de Normas”, 20 horas (10 diez); “Lógica y metodología de la investigación científica”, 16 horas (6 seis); “Psicología para la elaboración de normas”, 16 horas (7 siete); “Elaboración de las normas testamentarias”, 10 horas (8 ocho);

Le fue expedido el Título de Posgrado de “Especialización en Derecho Penal Económico” por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha, Reino de España de 100 horas de duración.

Ha sido expositora/disertante en la Charla-debate: “Cuestiones prácticas y actuales sobre el recurso de casación”, celebrada en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y en las Academias para el personal de la División Prevención Social de las Toxicomanías de la Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal, con fecha 23 de febrero de 2011, declarando que el tema de esta última disertación fue “Aspectos Procesales y Penales Actuales sobre la Ley 23.737”.

Declara y acredita haber sido Profesora invitada en la Escuela de Graduados de la Carrera de Especialidad en Ciencias Penales de la Universidad Kennedy, durante el primer semestre de 2008.

INCISO D): A partir del 14 de junio de 2004 y por el término de catorce cuatrimestres se desempeñaba en la cátedra del Prof. D'Alessio de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como *Jefe de Trabajos Prácticos*; habiendo sido designada en esa cátedra como *Ayudante de Segunda*, a partir del 30 de mayo de 1995 y *Ayudante de Primera* a partir del 17 de octubre de 2000, en ambos casos por el término de ocho cuatrimestres, y actuando en el curso del CPO en la materia “Crimen Organizado” hasta que sea cubierta dicha vacante. Asimismo, acredita que ha

sido solicitada la prórroga de la primer designación mencionada. Acredita que ha finalizado en ese ámbito la carrera docente.

Durante el año 2010 se desempeño como *Profesora invitada* en la materia “Política Criminal” de la Maestría en Seguridad Pública de la Universidad Policía Federal Argentina, siendo nombrada el 12 de octubre de 2011 como Profesora Adjunta Ad honorem en dicha materia.

Declara otro antecedente que fue valorado en el Inciso C –profesora invitada en la Universidad Kennedy-

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

LOPEZ, Paula Gabriela

Registro N° 26

D.N.I. N° 22.923.948

Fecha de Nacimiento: 10 de febrero de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de junio de 1999, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingreso al Ministerio Público de la Defensa el 4 de mayo de 1999 en el cargo de *Auxiliar Administrativo provvisorio* en vacante efectiva de la Defensoría Pública Oficial Nro. 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 19 de noviembre de 1999. Fue contratada con una jerarquía equivalente al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2000. Entre el 1º de julio de 2000 y el 30 de junio de 2002 se desempeño como *Escribiente interino*. Fue contratada en dicho cargo entre el 1º de julio y el 1º de noviembre de 2002. A partir de esa fecha es nuevamente promovida como *Escribiente interino* de la dependencia hasta el 1º de julio de 2003, fecha en que es efectivizada en dicho cargo.

Fue promovida interinamente al cargo de *Oficial Mayor* (actual jefe de despacho interino) de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Económico, a partir del 26 de agosto y hasta el 20 de septiembre de 2003, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2005. El 27 de abril de 2005 se transforma el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 18 en el cargo de *Jefe de Despacho*, y es designada en el mismo, sin perjuicio de continuar desempeñándose en el cargo de Jefe de Despacho interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, designación prorrogada desde el 6 al 24 de octubre de 2005. Es contratada bajo la modalidad de locación de servicios, en *Nivel "I"*, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Correccional, a partir del 16 de febrero de 2006, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal. A partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2006 es contratada bajo la modalidad de locación de servicios en *Nivel "K"*, la que es prorrogada desde el 10 de julio de 2006 hasta el 30 de junio de 2007.

USO OFICIAL

A partir del 8 de mayo de 2007, es rescindida su contratación bajo la modalidad de locación de servicios y *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir de la misma fecha y hasta el 30 de junio de 2007, la que fue prorrogada desde el 10 de julio de 2007 hasta el 30 de junio de 2008. El 29 de febrero de 2008 es rescindida su contratación y promovida al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial nº 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 17 de marzo de 2008, cargo que desempeñaba al momento de la certificación acompañada (marzo de 2012).

Fue autorizada para desempeñarse como defensora Ad hoc en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal de Instrucción N° 4, durante los años 2006, 2007 y 2008, acreditando tal desempeño durante el año 2007.

Asimismo, es autorizada y acredita desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 12 de Capital Federal durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Subinciso a)2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* dictada por la Universidad de Buenos Aires: Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Forense, 24 horas, calificación: 8 (ocho); La actual política criminal expansiva en el mundo globalizado: el ejemplo de la reciente reforma española, 24 horas, calificación 8 (ocho); Derecho Penal Aduanero, 24 horas, calificación 7 (siete); Derecho Penal Tributario y de la Seguridad Social, 24 horas, calificación 8 (ocho); Principios de Criminología, 25 horas, calificación 9 (nueve); Delitos contra las Personas, 24 horas, calificación 7 (siete); Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena, 42 horas, calificación: aprobado; La Sociología de la Pena, 12 horas, calificación 7 (siete); El Recurso de Casación Penal, 15 horas, calificación: 8 (ocho);

Aprobó los siguientes eventos jurídicos:

- “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, el 14 de julio de 2010.
- Seminario “Aplicación de la ley penal tributaria (ciclo 2003)” de 60 horas, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.
- Seminarios de investigación válidos para la carrera docente “Delitos contra las personas” y “Delitos culposos”, en el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires, cada uno de ellos con una carga horaria de 30 hs.

Declara otros antecedentes que serán valorados en el inciso D)

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del profesor Donna, fue designada Ayudante de Segunda el 19 de junio de 2001 y ascendida a Ayudante de Primera el 22 de octubre de 2003.

En la citada casa de altos estudios, aprobó los siguientes cursos validos para la carrera docente:

- taller pedagógico “*Ser Docente*”; durante el segundo cuatrimestre de 2002;
- taller pedagógico “*Estrategias*”; durante el primer cuatrimestre de 2003;
- taller pedagógico “*Método de Casos*”; durante el primer cuatrimestre de 2004;
- taller pedagógico “*Recursos Teatrales*”; durante el primer cuatrimestre de 2005;

INCISO E): Es *autora* de las la reseña argentina de las voces “acaparamiento”, “cheque sin fondos” y “contrabando” publicadas en la Enciclopedia Jurídica Latinoamericana, editorial Rubinzal – Culzoni, el 26 de julio de 2006.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

MARINI, Rosana Leonor

Registro Nº 21

D.N.I. Nº: 21.674.861.

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de abril de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)I: Fue designada interinamente en el cargo de *Auxiliar de Servicio* de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 1997 y por el término de seis meses. Fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo Suplente* de la citada dependencia a partir del 1º de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 1998. Fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998. Fue reescalafonada al cargo de *Auxiliar* de la dependencia a partir del 1º de octubre de 1998. Fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1º de febrero de 1999, y luego nuevamente desde el 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de *Escribiente interina* en la misma dependencia. Luego fue nuevamente promovida interinamente al cargo de *Escribiente* desde el 1º de octubre de 2001 hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de *Oficial Mayor interina* de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el término de noventa (90) días, designación prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 21 de agosto de 2003 hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual fue designada *interinamente* en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial Nº 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN Nº 562/04 fue prorrogada su designación en el interinato que venía ejerciendo en el cargo de *Escribiente*, hasta el 1º de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida *interinamente* al cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el

cargo de *Jefe de Despacho* de la citada dependencia. Se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio de otro cargo entre el 29 de marzo y el 31 de mayo de 2005. Durante dicho lapso, ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Jefe de Despacho interina* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es *contratada* bajo la modalidad de Locación de Servicios, en Nivel "I", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedió licencia sin goce de haberes durante dicho período. Dicha contratación y licencia fueron prorrogadas hasta abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2006.

Fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1º de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha promoción y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de *Jefe de Despacho* de la citada Defensoría Pública Oficial N° 7. El 1º de junio de 2007 reingresó al Poder Judicial como *Prosecretaria Administrativa contratada* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal designación prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su renuncia. Se desempeñó como *Secretaria Ad hoc* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, durante los días 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.

A partir del 4 de enero de 2010 se dejó sin efecto su licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación y fue *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharzu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1º de julio al 31 de diciembre de 2010. A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*.

Fue designada en forma interina en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación*, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2012. Mediante Res. DGN N° 1457/11 se había dispuesto su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011. A partir del 24 de mayo de 2012, fue promovida en vacante efectiva al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* del mencionado organismo para que continúe prestando funciones en el equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07, cargo que declara continuar ocupando hasta la actualidad, lo que no acredita.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora *Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Correccional durante los años 2001, 2005 y 2007. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral, durante los años 2010, 2011 y 2012.

Fue designada como *Defensora ad hoc* en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, Expte. N° 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en las causas N° 20.655, 21014, 21479, 20593, 19155 y 20209 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, para asistir a varios defendido en la audiencia indagatoria que se celebró el 14 de marzo del corriente año.

Durante el año 2012, fue designada para intervenir en dicho carácter para asumir la representación técnica de los imputados Ricardo Miguel Cavallo y Alfredo Ignacio Astiz en diversas causas que tramitan ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5. Asimismo, declara haber intervenido en cuatro audiencias celebradas ante la Cámara Criminal y Correccional de esta ciudad, pero de las copias de las resoluciones aportadas no surge su intervención.

Acredita su desempeño como *Defensora ad hoc* acompañando copia de los escritos que avalan su actuación, correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012.

Subinciso a)2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses*, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) (acreditada por Res. CONEAU N° 906/10), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicología y Psicopatología Forense”, 9 (nueve); “Criminología”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete); “Análisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminológico y psiquiátrico”, 10 (diez); “Producción científica en el ámbito criminológico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal; prácticas y discursos”, 8 (ocho); “Clínica Forense de Familias”, 8 (ocho); “Jóvenes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller: Validación Teórica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinos seriales”, 9 (nueve); “Análisis de casos bajo la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho); “Criminalística”, 9 (nueve); “Psiquiatría Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos”, 9 (nueve); “Violencia. Múltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y transgresión”, 7 (siete); “Revisión Criminal”, 7 (siete). Acredita que ha

finalizado la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes a dicha carrera. Declara que queda pendiente la realización de la tesis final. Acompaña programa de la carrera.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*, de la Universidad del Salvador (USAL), a saber: “Derecho Penal General” 10 (diez); “Criminología” 9 (nueve); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal” 8 (ocho); “Sociología Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penológicas” 8 (ocho); “Criminalística” 10 (diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez), Trabajo final: Anotado. Acreditada por Res. CONEAU N° 282/10. Acompaña plan de estudios de la carrera. Declara que ha finalizado la cursada en su totalidad quedando pendiente la realización del trabajo integrador.

Declara y acredita que ha aprobado el seminario de 20 hs “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” (Ciclo 2003) y de 12 hs., “Pericias Médicas” (Ciclo 2003), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Aprobó el “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria”, de 8 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, noviembre de 2003.

Asistió a los siguientes cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- Aprobó el “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, julio de 2010;
- “Curso sobre Excarcelación”, julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011;
- “Curso sobre Recursos”, octubre de 2011;
- “Curso sobre Amparo”, noviembre de 2011.
- Curso sobre “Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como *Auxiliar de Segunda* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, Cátedra del Dr. Righi, a partir del 20 de mayo de 2008, con renovaciones en el cargo hasta el año 2012, según Resoluciones (CD) UBA nº 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11.

Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008; “Didáctica General”, Módulo II, de una duración de 30 hs., primer cuatrimestre de 2009; “Didáctica Especial de la Disciplina”, Modulo III, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, Módulo IV, de 30 hs. de duración, primer cuatrimestre de 2010. También aprobó el seminario interdisciplinario de “Escritura”, de 30 hs, año 2008.

INCISO E): Fue *autora* del artículo “*Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su contralor?*”, publicado en la página web: www.artiuremagazine.com.ar, año 2009.

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

MARNICH, Gabriel Andrés

Registro N°: 25

D.N.I. N°: 30.445.433

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1983

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2006

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de junio de 2007 en la Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Escribiente* (contratado) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5, el 23 de marzo de 2007. A partir del 13 de junio de 2008 fue designado *Escribiente* (interino); entre el 14 de julio y el 11 de octubre de 2008 se desempeñó como *Oficial* (interino), y a partir del 12 de octubre de 2008 hasta la fecha de su renuncia volvió al cargo de *Escribiente* (interino).

El 8 de octubre de 2008 ingresó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal como *Jefe de Despacho -Relator- (interino)*, finalizando dicho interinato el 19 de diciembre del mismo año. A partir de ese momento, pasó a

desempeñarse como *Escribiente Auxiliar (interino)*, hasta el día de su renuncia el 24 de febrero de 2010. En esa misma fecha fue designado *Prosecretario Administrativo (interino)* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que ocupó hasta el 3 de septiembre del mismo año.

A partir del 12 de enero de 2011 se desempeñó como *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 1º de mayo del mismo año.

El 2 de mayo de 2011 se lo designó *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, siendo promovido al cargo de *Jefe de Despacho* el día 3 de mayo, interinato que se prorrogó hasta el 3 de septiembre de 2011. Fue efectivizado en el cargo el día 8 de julio de 2011.

Finalmente, se lo promovió interinamente al cargo de *Prosecretario administrativo* de la Defensoría General de la Nación, prestando aún funciones en la DPO Nro. 4 ante la Cámara de Casación, a partir del día 11 de octubre de 2011, prorrogada hasta el día 31 de mayo de 2012.

No acompaña constancias que acrediten desempeño actual, desde la fecha del último certificado (veintiséis de abril de 2012).

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias pertenecientes al plan de estudios de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia:

Derecho Constitucional 8 (32 hs.); Ética Judicial 9 (32 hs.); Derecho Humanos 8 (32 hs.); Gestión y Administración Judicial 8 (32 hs.); Teoría del Derecho y la Justicia 7 (32 hs.); Análisis y Producción de la Comunicación 8 (32 hs.); Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno 8 (32 hs.); El Proceso Penal 7,50 (32 hs.); Principios Constitucionales del Derecho Penal 4 (32 hs.); Técnica de resolución de casos penales 9 (64 hs.); Técnica de resolución de casos procesales 9 (64 hs.).

No acredita con el programa de estudios la duración de la carrera, de la que sólo declara que cursó 11 materias con una carga horaria total de 416 hs.

Aprobó los siguientes cursos:

-Curso de operador en resolución alternativa de conflictos, Centro de Pacificación Social, 38 hs.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Seminario sobre “Comunicación organizacional para una gestión de calidad” –año 2007-, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, 15 horas;
- Seminario sobre “Derecho Ambiental” (ciclo 2007), dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, 12 horas.

Asistió a los siguientes cursos, organizados por la DGN:

- “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal”;
- “Allanamiento”.

Participó del Curso de Posgrado en “Derecho societario y concursal”, dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, de 36 hs. Presenciales, habiéndosele extendido un certificado de asistencia.

Participó en calidad de Alumno expositor en el Seminario de Derecho Comercial: “Jornada de investigación en Derecho Comercial”, realizada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E, el 29 de junio de 2006.

INCISO D): Aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente, que a continuación se detallan: Pedagogía universitaria 30 hs., Didáctica General 30 hs., Didáctica Especial de la disciplina 30 hs., Práctica de la Enseñanza 30 hs., habiendo finalizado la formación pedagógica de la Carrera Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ha sido designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional”, en la categoría de *Ayudante de Segunda* a partir del 28 de mayo de 2008, por el período de un (1) año a partir de su designación y renovado en el cargo por el término de un (1) año a partir del 4 de mayo de 2009 y dado de baja desde el 15 de noviembre de 2010.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara haber obtenido una beca, consistente en una pasantía rentada de práctica profesional en el área de Asesoría Legal del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes (I.P.S.) en los términos del convenio de práctica profesional suscripto entre este instituto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Sin embargo, de la documentación acompañada sólo surge que el postulante se

desempeñó como pasante en dicho instituto en el marco del Convenio de Pasantías citado, mas no que el acceso a dicha función lo haya sido en virtud de una beca o distinción otorgada. Declara y acredita haber obtenido diferentes reconocimientos por parte del Colegio “Gdor. Juan José Silva”: Lengua y Literatura, Aplicación por mejor promedio, Abanderado de la Enseña Patria, todos ellos en el ámbito de la enseñanza media

MEDINA, Rafael

Registro N° 20

D.N.I. N°: 25.963.526

Fecha de Nacimiento: 27 de agosto de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de marzo de 2003

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 17 de octubre de 2003, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 8 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue designado *Auxiliar Interino* en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, el 14 de agosto de 2006, desempeñándose en tal carácter hasta el 1 de julio de 2008, fecha en la que pasó a ocupar el cargo de *Prosecretario Letrado contratado*, también en la Fiscalía General de Cámara, hasta el 10 de noviembre de 2011, fecha en la que es designado *Escribiente Auxiliar* en la citada dependencia y que declara ejercer al momento de su inscripción. Sin embargo, esta última circunstancia no se desprende de la documentación acompañada, toda vez que ello no surge de los dos certificados de servicios adjuntados (fechados en 18 de noviembre de 2010).

Acredita haber sido designado *Secretario ad-hoc* en varias oportunidades entre 2007 y 2008 en tanto no lo declara.

Asimismo, declara y acredita haber sido designado Fiscal Ad Hoc de Santiago del Estero durante el período comprendido entre el 13 de julio y el 3 de agosto de 2009.

Declara también haberse desempeñado en tal sentido durante 4 días en noviembre de 2011 y dos semanas en enero de 2012, mas no lo acredita.

Subinciso a2): Declara haber sido miembro de la Comisión de Medio Ambiente del Colegio de Abogados del Sur de Tucumán entre los meses de noviembre de 2004 y diciembre de 2005, en



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

tanto de la documentación aportada sólo surge la creación de dicha Comisión, y el propósito del Honorable Consejo Directivo de dicha entidad de incorporarlo para su organización.

Acredita haber realizado una pasantía de Servicios Legales en el *Indian Law Resource Center (Centro de Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas)* -Estados Unidos- entre octubre y diciembre de 2009.

Declara haber ejercido la profesión entre el 31 de septiembre de 2004 y el 28 de febrero de 2007, en causas civiles. Sin embargo, sólo acompaña el pase a inactividad de su matrícula en el Colegio de Abogados de Tucumán a partir del 28 de febrero de 2007. No adjunta copias de escritos ni actuaciones judiciales para acreditar el extremo invocado.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Experto en Desarrollo Sustentable”, expedido por la Facultad de Pedagogía y Humanidades de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con una carga de 400 horas, cursadas a distancia.

USO OFICIAL

INCISO C): Declara cursar la Especialización en Derecho Tributario y Finanzas Públicas de la Universidad Nacional de Tucumán, mas no lo acredita, en tanto las fojas a las que se remite en el F.U.I. no han sido acompañadas con la documental.

Aprobó los siguientes cursos:

- “Inglés en Nivel Avanzado”, con un duración de 216 horas cátedra, “Ingles 2º Intensivo”, con un duración de 324 horas cátedra, dictados por la Asociación Tucumana de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano ATICANA;
- “Lecto Compresión de Textos en idioma portugués / valido para carreras de posgrado.” (60 horas académicas) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, agosto de 2011.
- “Ética y su relación con las ciencias jurídicas y sociales” (50 horas), dictado en octubre de 2010 y organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Especialización a distancia denominado “*Introducción a las políticas de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana en el Ministerio Público Fiscal*”(20 horas), organizado por la Procuración General de la Nación durante el segundo semestre de 2010.
- “Lecto comprensión de textos Jurídicos y Derecho Internacional en Inglés” (60 horas), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Tucumán;
- Especialización a distancia denominado “Recuperación de activos de la corrupción y cooperación internacional” (20 horas), organizado por la Procuración General de la Nación en agosto de 2010;

- Especialización a distancia denominado “Asociaciones ilícitas terroristas” (20 horas), organizado por la Procuración General de la Nación en el primer semestre de 2010;
- “El Medio Ambiente. Aspectos Físicos, Económicos y Jurídicos” (36 horas), dictado entre mayo y junio de 2009 en la Universidad Nacional de Tucumán;
- Programa de capacitación “Estrategias de asistencia integral a víctimas de crímenes de lesa humanidad en contextos de acceso a la justicia” (60 horas) organizado por la Universidad Nacional de Santiago del Estero, el Comité para la defensa de la Salud. Ética y los Derechos Humanos y la Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia – Familiares de Desaparecidos y Ex Presos Políticos de Santiago del Estero entre septiembre de 2008 y mayo de 2009;
- curso de posgrado “Aspectos actuales de la criminología” (30 horas), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, entre marzo y junio de 2009;
- “Tercer Nivel del Curso Intensivo de Ingles para Adultos”, organizado por el Centro Binacional Argentino Norteamericano de marzo a junio de 2009;
- “Argumentación y Redacción Jurídica” (40 horas), dictado entre septiembre y octubre de 2007, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán;
- curso de “Portugués Nivel Intermedio” (100 hs. cátedra) del Instituto en Lenguas Extranjeras y la Universidad Nacional de Tucumán;
- “Cuestiones Fundamentales de Derecho Ambiental -2º parte-“ organizado por el Ministerio Público Fiscal entre el 16 de octubre y el 16 de diciembre de 2007 (36 horas cátedra) bajo la modalidad a distancia;
- “Derecho Ambiental “ organizado por el Ministerio Público Fiscal entre el 20 de octubre y el 10 de diciembre de 2006 (36 horas cátedra) bajo la modalidad a distancia;
- “Curso Preparatorio Intensivo de Derechos Humanos. Sistema Interamericano” dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán desde el 1º de octubre de 2000 al 30 de marzo de 2001.

Ha participado en calidad de *disertante* en los siguientes eventos:

- curso “Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (Decreto 673/03)” organizado por Gendarmería Nacional Argentina en tres oportunidades, el día 11 de diciembre de 2008, el día 15 de junio de 2011 y nuevamente el día 7 de junio de 2012,
- acto realizado el 24 de octubre de 2011 en Homenaje al Dr. Eduardo Rosenzvaig por su desaparición física, en la Biblioteca Popular Isauro y Arturo Arancibia,
- sobre “Evolución sobre la Causa Judicial Arancibia. Derechos Humanos” junto con el Dr. Eduardo Rosenzvaig en la Biblioteca Popular Isauro y Arturo Arancibia el 9 de octubre de 2010,



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Jornadas Prácticas de Derecho Procesal Penal Federal” organizadas por la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, realizadas los días 20, 21, 27 y 28 de mayo de 2010.
- curso intensivo dictado en el marco de las “I^a Jornadas de Capacitación sobre procedimientos administrativos y judiciales referentes a la venta irregular en la Vía Pública” organizado por la Fiscalía General de Tucumán y la Municipalidad de San Miguel de Tucumán entre los días 1 y 5 de junio de 2009
- sobre “Derecho Ambiental” en el “Foro Indignea, Cumbre de los Pueblos del Sur” realizado los días 27, 28 y 29 de junio de 2008,
- sobre “Derecho Ambiental” en el Foro Indígena Cumbre de los Pueblos del Sur y en el Taller intercultural de derechos de los pueblos originarios, organizado por el Consejo de Caciques de la Nación Mbya Guarani, en mayo y junio de 2008,

USO OFICIAL

Declara haber sido expositor en la Escuela Superior de Comercio Gral. San Martín – Monteros, sobre Derecho Ambiental, pero no lo acredita.

Declara una exposición y una disertación, ambas sobre “Delito penal ambiental” y organizadas por la Universidad Nacional de Tucumán, en los meses de junio de 2003 y de 2004. Sin embargo, de la documentación acompañada surge que la primera de ellas fue una disertación en la “Jornada Día Mundial del Medio Ambiente 2003”, organizada por la Cátedra de Ecología General de la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. M. Lillo de la mencionada Universidad, mientras que la segunda se desarrolló en el marco de la “Jornada sobre la contaminación del aire y el efecto sobre las personas”, organizada por la Facultad de Medicina de dicha casa de estudios;

INCISO D): Declara y acredita que ha sido designado como Aspirante a la Docencia e Investigación para la cátedra de Derechos de los Recursos Naturales y Ambiente, con extensión a la cátedra de Derecho Agrario y de Minería, en el mes de marzo de 2009 y prorrogada en el año 2010 hasta el 15 de marzo de 2011, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): Es coautor del comentario a fallo –inédito– “P.F.E. y otros s/inf. Art. 194 y 45 CP” Causa 600341/2009. Declara editorial La Ley, en tanto acompaña impresión simple.

INCISO F): Obtuvo una beca otorgada por la Organización de Estados Americanos para el Curso a Distancia del Programa de Becas de Desarrollo Profesional denominado “Diplomado de Experto en Desarrollo Sustentable” realizado entre marzo y septiembre de 2008.

MEZZELANI, Ivana Verónica**Registro N°: 56**

D.N.I. N°: 26.065.509

Fecha de Nacimiento: 25 de enero de 1978

Fecha de finalización de estudios: 17 de noviembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de junio de 2002 otorgado por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, a partir del 30 de abril de 2007. Es promovida interinamente al cargo de *Oficial* de la citada dependencia, desde el 27 de marzo hasta el 30 de junio de 2008, designación prorrogada hasta el 21 de abril de 2009 en que se opera su efectivización en dicho cargo. Es promovida al cargo *Prosecretaria Administrativa* a partir del 8 de junio de 2010, cargo que desempeñó hasta la presentación en concurso.

Se desempeñó como *Defensora Ad-Hoc* de la misma dependencia durante los años 2009 (sólo ante Primera Instancia), 2010, 2011 y 2012. Adjunta resoluciones que acreditan su autorización en tal carácter y su actuación ante los Tribunales Federales de la ciudad de La Plata y ante los Juzgados Federales, Cámara Federal de Apelaciones y Tribunales Orales en lo Criminal Federal de esta ciudad. En Anexo acompaña copia de las presentaciones realizadas en carácter de Defensora Pública Oficial Ad-Hoc, durante los años mencionados.

Subinciso a) 2: Acredita que se encontró matriculada en el Colegio de Abogados de la 3º Circunscripción Judicial de la Pcia. de Santa Fe (con sede en Venado Tuerto) desde el 27 de junio de 2002 hasta el 7 de septiembre de 2005, fecha a partir de la cual solicitó su suspensión. Declara el ejercicio de la profesión durante dicho período, y acompaña listado de aportes profesionales realizados en diferentes expedientes a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Pcia. de Santa Fe, en causas judiciales en materia civil, comercial y penal, durante los años 2002, 2003 y 2005. No acompaña copia de escritos judiciales.

Fue contratada por el Ministerio de Economía de la Pcia. de Buenos Aires, para desarrollar tareas en el Proyecto “Gastos de Administración” en el marco del “Programa de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Apoyo a la Reforma Estatal y Fortalecimiento Fiscal de la Pcia. de Buenos Aires”, desde el 15 de abril de 2004 hasta el 5 de mayo de 2005. Acompaña copia de los contratos y de sus anexos, de los que surgen las tareas a desempeñar. A partir del 6 de mayo de 2005 ingresó al Ministerio de Economía de la Pcia. de Buenos Aires con la Categoría 12 – Profesional – Personal Temporario Transitorio, para continuar prestando servicios en dicho Programa, hasta su renuncia aceptada a partir del 31 de agosto de 2005, al cargo de *Auxiliar 01*.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha realizado y aprobado los siguientes cursos:

-“Procedimientos de adquisición del Banco Mundial”, organizado por el Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Mundial, noviembre de 2004.

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Teleconferencia “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, mayo de 2011.
- Teleconferencia “El derecho del hombre a migrar”, junio de 2011.
- “Curso sobre excarcelación”, julio de 2011.
- Teleconferencia “El control de convencionalidad”, marzo de 2012.
- Teleconferencia “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”, abril de 2012.
- Teleconferencia sobre “Derechos Humanos y VIH/Sida”, junio de 2012.

Asistió a cursos y jornadas de carácter jurídico.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, fue designada docente/expositora del “Seminario: Jurisdicción Federal y Competencia Federal”, durante los ciclos lectivos correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del año 2011 y del “Seminario: Competencia Federal: Análisis y Desarrollo de problemáticas contemporáneas en materia federal, durante el primer cuatrimestre del año 2012.

INCISO D): Declara antecedente que fue detallado en el inciso precedente.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

MIRANDA, Julio Gonzalo

Registro N°: 34

D.N.I. N°: 27.202.358

Fecha de Nacimiento: 1º de mayo de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título: 18 de junio de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 9 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 de la Capital Federal, el 23 de diciembre de 1998 como Auxiliar Administrativo interino, cargo que desempeñó hasta el 1º de julio de 2000, fecha en que fue designado Escribiente Auxiliar interino. El 12 de septiembre de 2000, fue contratado como Oficial Mayor, siendo prorrogada su contratación. El 17 de septiembre de 2003, fue designado Auxiliar Administrativo efectivo, continuando su desempeño como Oficial Mayor contratado hasta el 5 de noviembre de 2003, fecha en la que renunció al mencionado cargo, y fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Prosecretario Administrativo. El 1º de octubre de 2004, su cargo efectivo fue reescalafonado al de Escribiente Auxiliar manteniendo el contrato como Prosecretario Administrativo que venía desempeñando. El 8 de noviembre de 2005, fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado, siendo prorrogada dicha contratación. El 29 de marzo de 2006, fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contrato prorrogado equivalente al cargo de Secretario de Juzgado. El 13 de julio de 2006, fue designado Oficial efectivo manteniendo su contrato como Secretario de Juzgado, que fue prorrogado. El 13 de mayo de 2009 se le aceptó su renuncia al Juzgado. La copia de la certificación que acredita estos antecedentes parece incompleta, por faltar la fecha y lugar de expedición del certificado, y la firma al pie del mismo.

Se desempeña en el Juzgado Federal de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en el cargo de Secretario de Juzgado, desde el 21 de octubre de 2011, cargo que ejercía al momento de su inscripción.

Intervino en carácter de conjuez en los autos caratulados “Moya, Norma Stella c/ Roldán, Omar Orlando y otros s/ daños y perjuicios” (Expte. N° 04/11) de acuerdo al orden de turno y personal cumpliendo funciones durante la feria judicial diciembre 2011 – enero 2012 en el Juzgado Federal de Caleta Olivia.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión de abogado desde el 14 de mayo de 2009 hasta el 20 de octubre de 2011. Asimismo, se encuentra inscripto al Tomo 84 - Folio 197, del Colegio de Abogados de la Capital Federal desde el 27 de mayo de 2004, siendo suspendida su matrícula por ejercicio de un cargo público el 21 de octubre de 2011. También acredita que fue suspendida su matrícula por idénticos motivos, por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. Acompaña escritos judiciales que avalan su actuación durante los años 2009, 2010 y 2011, en materia criminal ordinaria y federal.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las siguientes materias correspondientes a la carrera de “Especialización en Derecho Penal” de la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” (acreditada por Res. CONEAU N° 736/05), a saber: Teoría de la Ley Penal, 6 (seis); Teoría del Delito I, 7 (siete); Filosofía Jurídico Penal, 8 (ocho); Garantías Constitucionales en el Derecho Penal, 8 (ocho); Consecuencias Jurídicas del Delito, 7 (siete); Medicina Legal y Psiquiatría Forense, 8 (ocho); Derecho Penal Económico, 6 (seis); Derecho Procesal Penal I, 6 (seis); Delitos en Particular II, 8 (ocho); Leyes Penales Especiales, 8 (ocho); Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad, 6 (seis); Criminalística, 6 (seis). Aporta el plan de estudios de la carrera.

Aprobó los siguientes cursos:

- Seminario “Organizaciones: liderazgo, motivación y conflicto” organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, de una duración de 16 horas reloj, mayo de 2009.
- Seminario “Cuestiones sobre ejecución penal” (Ciclo 2008) organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, de 15 horas de duración, octubre de 2008.
- Curso de nivel de especialización sobre “Temas Actuales de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 6 horas de duración, primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2008.
- Curso de nivel de especialización “Probation - Juicio Abreviado” dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 6 horas de duración, segundo semestre del ciclo lectivo 2008.
- Curso de nivel de especialización “Armas, aspectos legales y periciales” de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 9 horas de duración, segundo semestre del ciclo lectivo 2008.

- Curso de postgrado “Reglas Internacionales contra la Corrupción”, de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, de 50 horas, desde el 5 de mayo al 24 de noviembre de 2008.
- Seminario “Comunicación Organizacional” (Ciclo 2007), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 15 horas de desarrollo, Septiembre de 2007.
- Seminario “El despacho. El desafío de funcionar como equipo” (Ciclo 2006), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 24 horas de desarrollo. Septiembre de 2006.
- Seminario “Gestión en la oficina judicial” (Ciclo 2006), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 8 horas de desarrollo. Marzo de 2007.
- Seminario “Técnicas de oratoria en el contexto judicial” (Ciclo 2005), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 20 horas de desarrollo. Septiembre de 2005.

Participó como *disertante*:

- en la “Jornada de Capacitación sobre Violencia Familiar, Trata de Personas, Tercera Edad y Rol del Asesor Legal”, con una carga horaria de 12 horas reloj, el 7 y 8 de marzo de 2012.
- del “3er. Seminario sobre: Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado”, organizado por la Gendarmería Nacional. Dirección General de Investigaciones Policiales y Judiciales, el 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.
- de las “2das. Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y el Proceso Penal”, organizado por la Gendarmería Nacional. Dirección General de Investigaciones Policiales y Judiciales, del 12 al 16 de mayo de 2008.

Declara y acredita la asistencia al “Taller teórico-práctico sobre audiencias en el proceso penal”, de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 3 hs. de duración, primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2008.

INCISO D): Fue designado Auxiliar de Docencia “ad honorem” en la asignatura “Legislación Penal Especial” correspondiente a la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, por Disposición N° 157/2007. El postulante declara que ejerció dicho cargo durante el año 2007, no surgiendo de la resolución acompañada el período de actuación.

INCISO E): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

MURATORE, Fernando Ezequiel

Registro Nº: 46

D.N.I. Nº 26.985.363

Fecha de Nacimiento: 27 de febrero de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 30 de mayo de 2003, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingreso al Ministerio Público Fiscal siendo designado interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 5 desde el 3 de junio de 1998 hasta el 30 de abril de 1999. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar desde el 1º de mayo de 1999 hasta el 30 de junio de 2000 y nuevamente volvió a desempeñarse como Auxiliar Administrativo interino desde el 1º de julio de 2000 hasta el 31 de enero de 2001. Se lo designó interinamente Escribiente de la citada dependencia desde el 1º de febrero de 2001 hasta el 31 de enero de 2004. Fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio y posteriormente reescalafonado al cargo de Auxiliar a partir del 1º de febrero de 2002. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Oficial de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 desde el 1º de febrero hasta el 30 de junio de 2004. Entre el 1º de julio de 2004 y hasta el 8 de mayo de 2006 se lo contrató bajo la modalidad de locación de servicios para desempeñarse en la citada dependencia. El 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo de Auxiliar se transformó en Escribiente Auxiliar. A partir del 17 de marzo de 2005 fue promovido para ocupar el cargo de Escribiente en vacante efectiva de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 5 y a partir del 6 de abril de 2006 fue promovido al cargo de Oficial Mayor. Fue designado en el cargo efectivo de Prosecretario Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal Federal Nº 11 a partir del 1º de julio de 2006. A partir del 27 de agosto de 2010 se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

Ingresó a la Defensoría General de la Nación contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal a partir del 26 de agosto hasta el 31 de

diciembre de 2010, contratación prorrogada desde el 1º de enero de 2011 al 30 de noviembre de 2012. A partir del 1º de junio de 2012 es rescindida dicha contratación y designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial nº 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 1 y 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante el año 2012, no acreditando su efectivo desempeño en tal carácter.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Cursó y completó la carrera de Especialización en Derecho Penal dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral expidiéndosele el título de *Especialista en Derecho Penal* el 6 de octubre de 2006. La carrera está acreditada por la CONEAU, Res. N° 379/01 y Res. N° 248/10.

Obtuvo las siguientes calificaciones: La influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso Penal (4); Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo (6); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito (7); Cuestiones fundamentales del proceso penal (8); La Casación Penal (8); Antijuridicidad y Causas de justificación (8); Imputabilidad y Culpabilidad (8); La ejecución de la pena (8); La persona jurídica en el Derecho Penal (9); Cuestiones de Psiquiatría Forense (8); Introducción al Derecho Penal en la Economía (9); La pericia médica forense y tanatología (8); Evaluación anual (9); Delitos contra la vida la integridad de las personas (8); Delitos a través de la prensa (8); Delitos contra el honor (8); Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios (8); Delitos contra la honestidad (8); Los delitos contra la administración pública (8); Modelos de proceso penal (10); Leyes especiales en materia penal económica I (8); Delitos contra el medio ambiente (8); Los delitos vinculados con estupefacientes (8); Informática y Derecho Penal (8); Derecho Penal internacional (8); La ley de defensa de la competencia (8); El Recurso Extraordinario en Materia Penal (7); Leyes especiales en materia penal económica II (8); Filosofía del Derecho (5); Doctrina Social de la Iglesia (5); Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera (10); Temas básicos de criminalística (10). Su trabajo de Investigación Final obtuvo 8 (ocho) puntos.

INCISO C): Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Curso sobre excarcelación”, julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011;
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011;
- “Curso sobre Gestión Judicial”, diciembre de 2011.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

NAVARRO, Martín Rodrigo

Registro Nº 14

D.N.I. Nº: 23.278.721

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 24 de mayo de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de noviembre de 2009 (duplicado por extravío), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Declara que el original fue expedido el 13 de julio de 1995.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años (título original), y 2 años y 10 meses (título en duplicado)

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Juez Penal en la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, entre el 29 de junio de 2007 y el 1º de junio de 2008. Declara antecedentes que serán valorados en el Subinciso a).2.

Subinciso a) 2: Declara haber sido Asesor (contratado como locación de obra) en la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Paraná desde el 1º de mayo de 1995 hasta el 14 de enero de 2000, pero acredita únicamente haber prestado servicios en dicha Municipalidad, con una planilla demostrativa de servicios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, sin haber acreditado el tipo de tareas desempeñadas y si para ellas era necesario contar con el título de abogado

Declara y acredita desempeñarse desde el 2 de febrero de 2010 y hasta la actualidad, como Asesor contratado de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Paraná, bajo la modalidad de locación de obra. No se especifica la temática sobre la que versan sus actividades de asesoramiento.

Declara haber ejercido la profesión desde el 1º de septiembre de 1995 hasta el 28 de junio 2007, y desde el 1º de junio de 2008 a la actualidad, y acredita su matriculación en el Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Ríos, pero no aporta actuaciones que acrediten su desempeño.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

ODORISIO, Jorge Enrique

Registro N° 54

D.N.I. N° 17.031.725

Fecha de Nacimiento: 17 de diciembre de 1963.

Fecha de finalización de estudios: 1º de septiembre 1987.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de febrero 1988, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como Profesor de la materia Nociones Legales en la Policía Federal Argentina durante el periodo comprendido entre los años 1995 al 2001. Acompañando un certificado de su desempeño como Profesor Temporario de Partida Global durante los periodos comprendidos entre marzo y diciembre de los años 1995 al 1997; 2000 a



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

2001; 2003 a 2004 y desde enero a diciembre de 1999. No surge del certificado acompañado el nombre de la materia que dicta ni que se corresponda a la enseñanza universitaria. Por el contrario consta que corresponden al nivel medio de la enseñanza policial.

Declara que ha ejercido la profesión. Acompaña certificado del estado de la matrícula desde el 11 de mayo de 1988 a la fecha de inscripción. Adjunta documentación para acreditar el efectivo ejercicio en materia penal (federal y ordinario) durante los años 1995, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, como abogado defensor.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha concluido satisfactoriamente:

- Curso profundizado de Práctica Penal entre el 12 de abril y el 26 de junio de 1998.
- Jornada sobre: Función de la Policía Científica, organizado por Universidad Católica de Salta, con una cantidad de 10 horas, el 23 de junio de 1999.
- Primer Seminario Multidisciplinario de Criminalística, organizado por la Universidad Católica de Salta y Centro de Estudios Continentales sobre Seguridad y Justicia, Duración 16 horas cátedra, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2001.
- Primer Foro Internacional de Investigaciones "Tráfico de Drogas y adicciones" y actuó en carácter de *conferencista* sobre el tema "Ley de Drogas. Principales Figuras Penales", los días 25 y 26 de octubre de 2005, organizado por la Federación Interreligiosa e Internacional para la Paz Mundial.

Disertó:

- Primer Congreso Internacional y Tercer Congreso Argentino sobre "La espiritualidad en el tratamiento de las adicciones", durante los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2006.

Declara y acredita asistencias a eventos jurídicos.

Declara mas no acredita la participación ni su carácter en los siguientes eventos:

- "Segundo Congreso Argentino sobre la Espiritualidad en el Tratamiento de las Adicciones", dictado por el Centro de Estudios Teológicos y Humanísticos, año 2005.
- "Seminario Internacional sobre Seguridad y Derechos Humanos" organizado por la Defensoría del Pueblo de la Nación y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en el año 2005;
- "Primera Conferencia Anual de la Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina "Protección Internacional de los Derechos Humanos", organizado por la Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina, año 2006.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

ORTENZI, Tamara Laura

Registro Nº 44

D.N.I. N° 25.987.309

Fecha de Nacimiento: 10 de julio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: el 10 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 29 de mayo de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 28 de octubre de 1998. A partir del 28 de mayo de 1999 fue reescalafonada en el cargo de Auxiliar de la citada dependencia. A partir del 2 de febrero de 2000 fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor –relator- de la dependencia por el término de 90 días. Fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor –relator- de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5 a partir del 7 de mayo de 2003 y por el término de 90 días. Fue promovida al cargo de Oficial Mayor –relator- de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5, a partir del 17 de mayo de 2004 y por el término de 90 días. Se la promovió interinamente al cargo de Oficial Mayor –relator- de la Defensoría Oficial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5 a partir del 1º de diciembre de 2004 y hasta el 30 de junio de 2005. Su cargo de Auxiliar fue reescalafonado en el de Escribiente. A partir del 1º de abril de 2005 se le concedió licencia sin goce de sueldo por ejercicio transitorio de otro cargo, aceptándose su renuncia a partir del 15 de noviembre de 2005.

El 1º de abril de 2005 ingresó al Poder Judicial de la Nación, desempeñándose en el cargo de Jefe de Despacho (interino) en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Nº 3 hasta el 14 de noviembre de 2005. Entre el 15 de noviembre de 2005 y el 25 de marzo de 2008 se desempeñó en dicho Tribunal Oral en el cargo de Jefe de Despacho efectivo.

Fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Martín, el 25 de marzo de 2008. A partir del 5 de junio de 2008 fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana, hasta el 1º de octubre de 2008 en que efectivizada en ese cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc en ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín a partir del 26 de mayo de 2004.

Fue designada para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana en su carácter de Defensora Ad Hoc por distintos períodos, durante ferias judiciales de los años 2009, 2010, 2011, 2012.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Martín, durante el año 2008; y en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana durante los años 2008 (a partir del 10 de junio), 2009, 2010, 2011 y 2012.

Acompaña actuaciones acreditando su ejercicio en durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012.

Subinciso a2): No declara.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente (Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo, incompleta)

INCISO C): Curso y aprobó las materias correspondientes a la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo: Borges: suerte, responsabilidad y castigo, 9 (nueve); Constitución y Derecho Penal, 9 (nueve); Control de Constitucionalidad, 8 (ocho); Defraudaciones y estafas, 8 (ocho); Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN, 10 (diez); Derecho Penal de los Est, 8 (ocho); Garantías del debido proceso penal (7, siete); Justificación del castigo, 8 (ocho); Recurso Extraordinario, 9 (nueve); Régimen de ejecución de la pena, 8 (ocho); Sist. Acus: Post Constituc, 9 (nueve); Sit jurídicos comparados, 8 (ocho); Teoría Constitucional, 9 (nueve); Teoría de la pena, 7 (siete); Teorías de la Justicia, 6 (seis); Teorías del Derecho, 7 (siete). Parte de las materias se corresponden al Programa de Posgrado de dicha Universidad. Adeuda la presentación del trabajo final. Acreditada por Res. CONEAU 232/99.

Aprobó el curso de Posgrado “Cárcel, sistema penal y derechos fundamentales? Viejas y nuevas racionalidades?” 12 horas. Universidad de Buenos Aires.

Aprobó el curso sobre “Elaboración de Textos Escritos relacionados con la labor judicial”. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

En el ámbito de la Defensoría General de la Nación participó de los siguientes eventos:

- Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito.
- Conferencia “El rol del defensor- Exclusion social – Construcción Etica.
- Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense.
- Seminario de Criminalística
- Conferencia sobre “Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional”
- Curso sobre accidentología y falsificación de documentos públicos.
- Seminario sobre “Procedimientos en las prácticas forenses”.
- Seminario sobre “Fundamentos del Encarcelamiento preventivo y la interpretación de los arts. 316 y 319 del CPPN”.
- Conferencia en el marco del III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa.
- Seminario Taller: Clínica legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos”.
- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral.
- Seminario “Las Mujeres frente al Derecho”.
- Curso sobre Amparo
- Curso “Salud Mental e Infancia”

Declara y acredita que fue Coordinadora en la Jornada de Mediación y Delito. Universidad de Buenos Aires.

Declara talleres pedagógicos de la carrera docente que serán analizados en el inciso siguiente.

Fue disertante en el “Curso de Perfeccionamiento para Oficiales Jefes en el Grado de Alcaide Mayor y para Oficiales en el Grado de Adjutor Principal”. Servicio Penitenciario Federal.

INCISO D): Declara y acredita que fue designada en el cargo de Ayudante de Segunda en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, catedra del Dr. Elbert a partir del 24 de noviembre de 2004; y a partir del 27 de noviembre de 2006 fue promovida a la categoría de Auxiliar de Primera. Acompaña las resoluciones mas no un certificado.

Declara y acredita que ha aprobados los talleres pedagógicos de carrera docente en la Universidad de Buenos Aires: “El aula universitaria” y “Estrategias”.

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Nota a fallo, en coautoría “Salidas transitorias: ¿derecho o gracia?”, en www.eldial.com.
- Nota a fallo, en coautoría “Casal”: precisa respuesta al derecho del doble conforme”, en www.eldial.com
- Artículo, en coautoría “Probation. Cuestiones relativas al Derecho civil. Pérdida del derecho al cobro de honorarios del letrado de la querella. Doble afectación de la víctima”, en www.eldial.com
- Nota a fallo, en coautoría, “Breves reflexiones acerca del principio de oportunidad”, La Ley online.
- Artículo en coautoría, “La nunca acabada historia de la búsqueda del correcto rol del querellante. ¿Hasta dónde es posible llegar?” Declara que ha sido publicado en Nueve Doctrina Penal, Tomo 2006 – A. Editores del Puerto, mas no acompaña copia de la que surja el nombre de la publicación y/o editorial.

INCISO F): No declara.

OVALLE, Fernando Luis

Registro N° 11

D.N.I. N° 20.226.636

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de octubre de 1993 como *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 de Capital Federal. El 15 de febrero de 1994 fue designado *Auxiliar interino* hasta el 13 de abril del mismo año. Con fecha 14 de abril de 1994 fue nombrado *Auxiliar* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3. El 1º de junio siguiente dicho cargo se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 15 de noviembre de 1994 fue designado *Escribiente interino* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, hasta el 21 de enero de 1995 que cesó en dicho interinato. El 18 de abril de 1995 fue nombrado *Oficial Mayor Relator interino* hasta el 31 de mayo del mismo año. El 4 de julio de 1995 fue designado *Oficial Mayor Relator interino*, hasta el 30 de noviembre del

mismo año, fecha en que cesó en dicho interinato; siendo designado nuevamente, a partir del 2 de febrero de 1996, *Oficial Mayor Relator interino*, siempre en el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 2. Con fecha 20 de junio de 1996 fue ascendido al cargo de *Escribiente* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, independientemente de continuar desempeñándose como *Oficial Mayor Relator interino* del Tribunal Nº 2, designación que fue prorrogada hasta el 8 de noviembre de 2001, fecha a partir de la cual se le concedió licencia sin goce de haberes, para desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 1º de enero de 2004 fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 2, cargo que fue transformado en *Jefe de Despacho Relator*, sin perjuicio de haber continuado en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. Con fecha 14 de noviembre de 2005 fue aceptada su renuncia al cargo.

Fue designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico a partir del 7 de noviembre de 2001. A partir del 1º de agosto de 2002 fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. A partir del 6 de agosto de 2003 fue autorizado para desempeñarse como *Secretario ad hoc y ad honorem* de la citada dependencia, declarando haberlo hecho hasta el 10 de noviembre de 2005.

A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Con fecha 6 de marzo de 2007 fue autorizado para desempeñarse durante el año 2007 como *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores Nº 1. Acredita que fue autorizado para desempeñarse durante el año 2008 en tal carácter, en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral de Menores Nº 3, así como también que se lo autorizó a desempeñarse como *Defensor ad hoc* durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores Nº 1. Acompaña documentación que acredita tal desempeño durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, lo cual será evaluado en el *Subinciso a.3.*

Subinciso a) 2): No declara.

INCISO B): Completó la totalidad de las asignaturas de la Carrera de “Especialización en Administración de Justicia” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele expedido el título correspondiente el 29 de diciembre de 2010.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aprobó las siguientes asignaturas: “Teoría del Derecho y la Justicia”, 5 (cinco) puntos; “Derechos Humanos”, 7 (siete) puntos; “Derecho Constitucional”, 9 (nueve) puntos; “Gestión y Administración Judicial”, 7 (siete) puntos; “Ética Judicial”, 7 (siete) puntos; “Análisis y Producción de la Comunicación”, 7 (siete) puntos; “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno”, 6 (seis) puntos; “Filosofía”, 4 (cuatro) puntos; “Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal” 7 (siete) puntos; “Temas de la Parte Especial del Derecho Penal” 4 (cuatro) puntos; “Principios constitucionales del derecho penal” 6 (seis) puntos; “El Proceso Penal”, 8 (ocho) puntos; “Técnica de Resolución de Casos Penales” 7 (siete) puntos y “Técnica de Resolución de Casos Procesales” 9 (nueve) puntos, totalizando 448 horas. Acreditada por Resolución CONEAU Nº 282/04 y 333/12.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos jurídicos de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación: “Argumentos jurídicos: su método, herramientas y problemas” (12 hs.); “Manejo de casos” (21 hs.); “Gestión aplicada a la oficina penal” (16 hs.); “Lógica práctica y teoría general de la interpretación y la argumentación” (12 hs.) y “Comunicación y opinión pública” (24 hs.), que corresponden al Ciclo 2006; “Comunicación oral y escrita” (20 hs.) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (12 hs.), que corresponden al Ciclo 2005.

Asistió al “Taller sobre Juicio Oral” organizado por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación.

Acredita haber asistido al curso sobre “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, organizado por la Defensoría General de la Nación, pero no lo declaró en su formulario de inscripción.

Declara haber sido ponente en el “Xº Aniversario del Programa U.B.A. XXII”, organizado por el Centro Universitario Devoto y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y acompaña un diploma de honor que acredita haber participado en dicha actividad. Se remite a lo declarado en concursos anteriores, respecto a que carece de otras constancias del mismo, en tanto la actividad se desarrolló en el año 1995, y aporta datos de otras personas que expusieron con él para acreditarlo.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautor de las siguientes publicaciones:

-“Código Procesal Penal de la Nación” Anotado con jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, enero de 2007.

-“El delito de contrabando en la jurisprudencia”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, agosto de 2000;

-“El cheque según la jurisprudencia penal” Un análisis de la jurisprudencia en lo Penal Económico, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, febrero de 1998.

Es coautor del artículo:

-“Origen y espíritu de la ley 24.415, su aplicación y consecuencias en los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año III, Nros. 4-5, Editorial Ad-Hoc; Declara marzo de 1997;

Es autor de las notas a fallos:

-“Muerta la presunción de inocencia... ¡Que viva la presunción de culpabilidad!”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de abril de 2005-acompaña suplemento-;

-“La ley 24.390 sigue dando tela para cortar: La aplicación del 2x1 a los menores y la inclusión de los tiempos interrumpidos de detención a efectos de la duplicación del cómputo”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de octubre de 2004;

-“Claroscuros del Plenario Nº 12 que Consagró la Aplicación del ‘2x1’ a los Menores. Beneficio Previsto por la Ley 24.390 a los Supuestos de internación de Menores”, publicada en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Casación -, Números 6/7, julio 2008, Editorial AD-HOC.

Declara haberse desempeñado como Secretario de Redacción de “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal” de la Editorial Ad Hoc, desde 1994 hasta la fecha de inscripción, acreditando haberlo hecho en las ediciones de los años 1996, 1997, 1998, 2000, 2001, 2003, 2005, 2006 y 2007/8. También declara haber sido Secretario de Redacción de la misma revista, Suplemento Casación, durante el año 2008, pero lo acredita solamente respecto del Número 6/7, de los años 2006/7.

Asimismo, acredita ser coautor de las siguientes publicaciones:

-“Jurisprudencia sumariada de los Tribunales Orales en lo Penal Económico” Libramiento irregular de cheques –art. 302 C.P. - (actualización)-, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nº 3, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1996;

-“Jurisprudencia sumariada en materia de libramiento irregular de cheques (art. 302, C.P.) de los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nros. 1 y 2, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1995

INCISO F): No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

PARAMOS, Gabriel Esteban

Registro N° 2

D.N.I. N° 24.561.545

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1975

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de agosto de 2002, Universidad del Salvador

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Entre el 10 de febrero hasta el 24 de junio de 1999 fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5. Desde el 5 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2000, se lo designó en un cargo de Auxiliar interino, en la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar cargo de Escribiente Auxiliar, a partir del 1° de noviembre de 2000 y hasta el 31 de mayo de 2001. A partir del 1° de junio de 2001 y hasta el 26 de mayo de 2002 se desempeñó como Auxiliar Administrativo en la misma dependencia. Entre el 27 de mayo de 2002 y hasta 31 de julio de 2002, se desempeñó en el cargo Escribiente Auxiliar interino de la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo entre el 1° de agosto de 2002 y el 22 de diciembre de 2002. Fue promovido interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia el 23 de diciembre de 2002. Desde el 1° de febrero hasta el 26 de mayo de 2003 se desempeñó como Auxiliar Administrativo. Fue designado interinamente a partir del día 21 de julio de 2003 y hasta el 5 de abril de 2004, para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la misma dependencia. El 6 de abril de 2004 fue designado Escribiente Auxiliar efectivo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, cargo transformado en Escribiente a partir del 1° de octubre de 2004.

A partir el 27 de agosto de 2004 y hasta el 16 de mayo de 2006 prestó funciones en la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos en carácter de agente contratado bajo la modalidad de "locación de servicios", prestando funciones inherentes al cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia. Desde el 17 de mayo de 2006 y hasta el 7 de octubre de 2010 se lo contrató en un cargo equivalente al de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la misma Unidad.

Desde el 8 de octubre de 2010 y hasta 11 de abril de 2011 se desempeñó como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia interino del Cuerpo de Secretarios del Ministerio

Público Fiscal, y se lo afectó transitoriamente a la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El 12 de abril de 2011 fue designado Secretario de Fiscalía de Primera Instancia del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal y se mantuvo su asignación transitoria a la citada Fiscalía hasta el 31 de diciembre del 2011. El 22 de marzo de 2012 se lo asignó transitoriamente para desempeñarse exclusivamente en la preparación y debate de las causas 1088, 1376, 1380 y 1288 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 6 de la Capital Federal y la Fiscalía n° 1.

Subinciso a)2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las siguientes asignaturas de Derecho Penal del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –que declara pertenecen a la carrera de Especialización en Derecho Penal-, las que suman un total de 472 horas: Principios de criminología –troncal- (calificación 7); Criminalidad informática (calificación 7); Delitos versus tolerancia. Tipificación de los delitos de lesa humanidad (calificación 5); Derecho penal tributario y aduanero (calificación 7); El delito imprudente (calificación 8); El Estado-Control social en tiempos del neoliberalismo –seminario- (calificación 7); Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero (calificación 5); Garantías constitucionales y proceso penal (calificación 7); Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político (calificación 6); Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales (calificación 8); Metodología y epistemología de las ciencias sociales –troncal- (calificación 8); Problemas sociales y derecho penal. Una perspectiva crítica (calificación 9); Psicopatología Forense y Derecho Penal: nuevos desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado (calificación 9); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854-1874). El fondo y las formas. Pena de tu muerte –seminario- (calificación 8); Teoría de la pena (calificación 4); Teoría del delito y fundamentación de la pena (calificación 7). Asimismo, aprobó la materia Fundamentos filosóficos de los derechos humanos (calificación 9), correspondiente al Posgrado en Doctorado. Carrera acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 471/99.

Completo satisfactoriamente el curso “Aplicación de la Ley” (40 horas) organizado por la OIM Organización Internacional para las Migraciones en el año 2008.

Aprobó el curso “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal” (27 horas) organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Se desempeño como expositor o panelista en los siguientes eventos:

- Curso de Nivel de Especialización “Secuestros Extorsivos” (6 horas) dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación en el segundo cuatrimestre de 2007;
- Jornadas de Capacitación celebradas en la ciudad de Córdoba los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2006 y organizadas por la misma Escuela conjuntamente con la Unidad Fiscal Móvil Especial para la Investigación de Secuestros Extorsivos, la Unidad de Apoyo Fiscal para la Investigación de Delitos en Materia de Drogas y Crimen Organizado y el Director General de Investigaciones Policiales y Judiciales de Gendarmería Nacional.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

- “El caso ‘Rei’, acerca de la discusión sobre la aplicación de la ley más benigna en los delitos permanentes.” (nota a fallo) publicado en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Tomo 6, Editorial Hammurabi, mayo de 2009.
- “A propósito de la ley más benigna y de sus posibles alcances” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2009.

Asimismo es coautor de las siguientes publicaciones:

- “Secuestro extorsivo y tentativa. Algunas consideraciones sobre el comienzo de ejecución” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, febrero de 2011.
- comentario de la Ley 19.945 (Código Electoral Nacional) y comentario de la Ley 17.671 (Identificación del Potencial Humano Nacional) en “Código Penal de la Nación comentado y anotado”, 2º Edición actualizada y ampliada, Tomo III Leyes Especiales Comentadas, editorial La Ley, mayo de 2010.
- “La protección de los registros telefónicos frente a las facultades del fiscal instructor” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2008.

INCISO F): No declara.

PEREZ CORVALAN, Karim Elizabeth

Registro N°: 58

D.N.I. N°: 22.108.776

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de abril de 1995

Fecha de expedición del título: 19 de mayo de 1995, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón.

Antigüedad en el título: 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Se desempeña en el cargo de Secretaria del Departamento Judicial de Moreno – Gral. Rodríguez, habiendo prestado servicios en la Unidad Funcional de Instrucción Nº 4 (ex U.F.I. Nº 11 del Departamento Judicial Mercedes), con funciones actualmente en la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nº 6 del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (ex U.F.I. Nº 17 del Departamento Judicial de Mercedes), desde el 17 de abril de 2007 a la fecha de inscripción al concurso.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión de abogada, entre el 22 de febrero de 1996 y el 13 de febrero de 2007.

Acredita que se encuentra inscripta en el Colegio de Abogados de Mercedes al Tomo V, folio 231, desde el 22 de febrero de 1996, y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez al Tomo I, Folio 261, desde el 2 de julio de 2012. Asimismo, se encuentra inscripta en el tomo 601, Folio 187 de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de La Plata desde el 5 de setiembre de 2005, y en el Colegio de Abogados de la Capital Federal al Tomo 072, Folio 0044, desde el 16 de febrero de 2001. En todos los casos, fue suspendida su matrícula por ejercicio de un cargo público, a partir del año 2007.

Declara haber sido Coordinadora de Apoyo Societario y Apoderada de “Compañía Mega S.A.” (que declara está integrada por Repsol, YPF, Petrobras y Dow Chemical) en la gerencia de Asuntos Legales, Relaciones Institucionales y Recursos Humanos, durante el período comprendido entre octubre de 1997 y enero de 2002, y especializarse en asesoramiento en materia societaria y en derecho hidrocarburífero; pero únicamente acredita haber sido apoderada de dicha compañía para trámites administrativos y judiciales, por poder de fecha 12 de octubre de 1999.

Acompaña escritos judiciales que avalan su ejercicio privado, ante los fueros contencioso administrativo, penal económico, penal tributario, de la seguridad social, y el Tribunal Fiscal de la Nación, entre el año 2001 al 2007.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Ha aprobado las siguientes materias correspondientes a la carrera de “Especialización en Derecho Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” (Acreditada por Res. CONEAU Nº 736/05): Teoría de la Ley Penal (20 hs.), 5 (cinco); Filosofía Jurídico Penal (19 hs.), 7 (siete); Garantías Constitucionales en el Derecho Penal (18 hs.), 6 (seis); Consecuencias Jurídicas del Delito (20 hs.), 4 (cuatro); Medicina Legal y Psiquiatría Forense (20 hs.), 6 (seis); Criminalística (10 hs.), 7 (siete). Acompaña plan de estudios de la carrera.

Aprobó los siguientes cursos del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

- De la carrera de Especialización en Recursos Naturales: “Servidumbres Mineras”, de 12 horas, octubre de 1998;
- Del Programa de Actualización en Derecho de la Integración y Mercosur: “Medios de Pago en el Comercio Internacional”, de 24 horas, diciembre de 1998; “Derecho del Comercio Internacional en el Mercosur”, de 30 horas, julio de 1998; “Compraventa Internacional de Mercaderías en el Mercosur”, de 33 horas, julio de 1998; “El Mercosur y el Comercio Internacional”, 24 horas, octubre de 1998.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

PLO, Nicolás Miguel

Registro N° 5

D.N.I. N°: 23.780.032

Fecha de Nacimiento: 9 de diciembre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 11 de abril de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de mayo de 2001, título expedido por la Universidad Católica de Salta (Subsede Buenos Aires).

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 30 de agosto de 1994 como *Auxiliar Administrativo Provisorio* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, hasta el 18 de octubre de 1994 fecha en que ascendió al cargo de *Escribiente Auxiliar* interino en la Sala III de la mencionada Cámara, siendo confirmado en el cargo el 4 de julio de 1996. El 23 de diciembre de 1997 ascendió al cargo de *Escribiente interino* de la misma Sala hasta el 22 de diciembre de 1998, en que fue contratado en el cargo de *Oficial* hasta el 1º de marzo de 1999, volviendo al cargo anterior hasta el 26 de octubre de 1999 en que quedó efectivo en el cargo de *Escribiente*.

Estuvo contratado en el cargo de *Oficial* desde el 1º de julio hasta el 30 de noviembre de 1999 en la citada Sala. A partir del 1º de diciembre de 1999 ascendió al cargo de *Oficial Mayor Relator* interino en la Vocalía Nº 1 de ese Cuerpo, cargo que desempeñó hasta el 20 de marzo de 2001 en que se lo designó *Prosecretario Administrativo* contratado de la Cámara Nacional de Casación Penal y que ejerció hasta el 8 de junio de 2001, en que se aceptó su renuncia al cargo por haber sido designado *Secretario (Nivel 18)* en el Juzgado de Transición Nº 4 del Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, hasta el 12 de agosto de 2003 en que le fue aceptada la renuncia.

A partir del 12 de agosto de 2003, es designado en el cargo de *Secretario* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. A partir del 3 de diciembre de 2006 se lo designa en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias. El 24 de junio de 2008 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 10 de noviembre de 2008, se lo adscribió a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, Nº 2.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal y ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, durante el año 2009 y asimismo fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2010 y 2011.

A la fecha del certificado aportado (diciembre de 2011) se desempeñaba en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Adjunta documentación que acredita su actuación como *Defensor Ad-Hoc*, en el período 2009-2012

Subinciso a) 2: No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

INCISO B): Declara haber cursado el “Programa de Postgrado en Derecho Penal” de la Universidad de Palermo que será evaluado en inciso c) por no contar con acreditación de la Coneau.

INCISO C): Ha finalizado el 8 de mayo de 2008 los estudios correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal*, que consta de 24 créditos académicos (360 horas), en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo y que integra los Programas de Capacitación Profesional de Postgrado de dicha institución. Ha cursado y aprobado las siguientes asignaturas que a continuación se detallan: Regulación de la competencia .8; Defraudaciones y Estafas. 7; Régimen de Ejecución de la pena. 7; Los recursos del derecho penal 6; -Derecho penal y mercado. 7; Derechos humanos, teoría y práctica. 7; Derecho penal y procesal penal, jurisprudencia reciente CSJN 8; Castigo, constitución y justicia .8.

Asistió al curso de “*Amparo*”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Ha participado como *Docente* en el dictado de clases correspondientes al seminario “Los recursos en el proceso penal hoy”, organizado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación a través de la Escuela Judicial - Delegación Regional Mar del Plata – durante el ciclo anual 2008.

Ha participado como *Docente Invitado* en el dictado de clases correspondientes al Seminario “Los recursos en el proceso penal”, durante el ciclo académico 2009, en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

INCISO D): Se ha desempeñado en calidad de *Profesor Adjunto* en la Universidad de Flores, en la cátedra “Derecho Procesal I” y “Seminario I” durante el año 2010 hasta el 17 de agosto de 2011, con continuación. Asimismo, se desempeñó en la misma institución, en la cátedra “Derecho Procesal I” en carácter de *Jefe de Trabajos Prácticos* durante el ejercicio 2006/2009.

INCISO E): Ha publicado en calidad de *autor*:

- Nota a fallo “*El concepto de “Superior Tribunal de la Causa”* a la luz de los fallos de la CSJN (El caso “Di Nunzio”). Revista Jurídica Argentina La Ley -Editorial La Ley T. 2007 –F 553.
- “*Código Procesal Penal de la Nación*”. Comentado y Anotado. Tomo III. (Arts. 516 a 539). La Ley.

En *coautoría*:

- “*Código Procesal Penal de la Nación*”. Comentado y Anotado. Tomo II. (Arts. 216 a 278). La Ley.

Ha publicado en carácter de *autor* en la Revista Jurídica de la Universidad de Flores los siguientes títulos, editados por el Comité Editorial de la mencionada universidad:

- “*El silencio y la omisión como forma de estafa*”.
- “*La garantía ne bis idem*”.

Integró en carácter de *Investigador Académico* - encargado de la recopilación de jurisprudencia y doctrina - la edición del Tratado Jurisprudencial y Doctrinario de Derecho Penal – Parte Especial-. Editorial La Ley.

INCISO F): No declara.

PRATTO, Jorge Alejandro

Registro N°: 27

D.N.I. N°: 27.182.781

Fecha de Nacimiento: 15 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título: 28 de mayo del 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público Fiscal con el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, desde el 1º de diciembre de 2001 hasta el 14 de noviembre de 2002. Fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva y posteriormente reescalafonado al cargo efectivo de Auxiliar, todo a partir del 15 de noviembre de 2002 y en la citada dependencia. Fue promovido para ocupar el cargo efectivo de Escribiente a partir del 1º de junio de 2003. A partir del 1º de octubre de 2004 se transformó su cargo efectivo de Escribiente en el de Oficial efectivo. Le fue aceptada su renuncia al cargo efectivo de Oficial de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a partir del 18 de junio de 2008. Gozó de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio en otro cargo desde el 15 de diciembre de 2003 hasta el 17 de junio de 2008.

Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 el 15 de diciembre de 2003 como contratado con una categoría presupuestaria equivalente a



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Prosecretario Administrativo, siendo prorrogada su contratación hasta el 1º de noviembre de 2004, fecha en que renunció al contrato.

A partir del 1º de noviembre de 2004 fue contratado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal con una categoría presupuestaria equivalente a Oficial Mayor, siendo reescalafonado como Jefe de Despacho con efectos al 1º de octubre del mismo año. El 22 de marzo de 2006 fue designado Jefe de Despacho -relator-interino. A partir del 19 de octubre del mismo año fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado, cargo que fue prorrogado por Resoluciones Nros. 2020/06; 1082/07; 2499/07 y 1300/08 de la CSJN.

El 18 de junio de 2008 fue designado Secretario de Cámara efectivo de la misma dependencia, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Subinciso a2): Declara y acredita antecedente que será mencionado en el Inciso D).

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes Cursos Independientes del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Macroeconomía”, de 20 hs. de duración, nota nueve (9) y “Microeconomía”, de 20 hs., nota ocho (8), en el año 2003. El postulante declara que ambos pertenecen a la currícula de la Maestría en Derecho y Economía, pero no lo acredita.

Aprobó la asignatura “Filosofía del Derecho y Economía” correspondiente al programa de la *Maestría en Derecho y Economía* de la misma facultad, con una duración de 64 hs., nota siete (7).

En el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cursó y aprobó las siguientes materias pertenecientes a la *Especialización en Derecho Penal*: “Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Criminal”, de 24 hs., nota nueve (9); “Aspectos legales de las finanzas corporativas”, de 20 hs., nota ocho (8); “Cárcel, Sistema Penal y Derechos Fundamentales. Viejas y nuevas racionalidades, de 12 hs., nota ocho (8); “Curso sobre las Estructuras Procesales en el Proceso Penal”, de 32 hs., nota siete (7); “Delitos contra el Medio Ambiente”, de 12 hs., nota distinguido; “Delitos de estafa”, de 18 hs., nota diez (10); “Derecho Penal Aduanero”, de 24 hs., nota nueve (9); “El Proceso Penal en la Casación Nacional y Provincial”, de 12 hs., nota siete (7); “Fundamentos de la punición de la tentativa”, de 18 hs., nota ocho (8); “Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal”, de 24 hs., nota seis (6); “Garantismo, Derecho Fundamentales y su relación con el Estado , el poder y la Política. Arbitrariedades”, de 12 hs., nota diez (10); “Ilícitos bancarios y

financieros”, de 18 hs., nota 9 (nueve); “Litigación penal oral”, de 20 hs., nota nueve (9); “Mafia y Política: imaginario cinematográfico y realidad. Discusión”, de 28 hs., nota aprobado; “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales”, de 22,5 hs., nota nueve (9); “Penología”, de 20 hs., nota diez (10); “Principio de Criminología”, de 24 hs., nota seis (6); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena”, de 42 hs., nota ocho (8).

Cursó y aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Interpretación de la Ley Penal; Seminario Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos; Seminario Debido Proceso; Investigación; Idioma Nivel I; Idioma Nivel II. Adeuda la presentación y defensa de su Tesis doctoral.

Aprobó las materias pertenecientes a Posgrado en Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Análisis Ético”, de 30 hs., nota nueve (9) e “Introducción a la Epistemología”, de 30 hs., nota diez (10).

Aprobó:

-el curso sobre “Mercado de Capitales” del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 10 hs. cátedra, octubre de 2003.

-el curso del Nivel de Especialización sobre “Cuestiones Puntuales de Recurso Extraordinario y de Competencia en Materia Penal”, de la Procuración General de la Nación, de 7,5 hs. de duración, dictado durante el 2do. cuatrimestre del año 2003.

-el curso sobre “La Buena Fe en el Derecho”, del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 16 hs. cátedra, diciembre de 2004.

-el curso sobre “Procedimientos Penales Especiales” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 27 hs. cátedra, agosto de 2005.

-el curso sobre “Los Recursos en el Proceso Penal Hoy”, del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 11 hs. cátedra, agosto de 2006.

-el curso de Posgrado de “Reglas Internacionales contra la Corrupción”, desde el 8 de mayo hasta el 22 de diciembre de 2006, organizado por la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”.

Fue Ponente/Disertante:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-en el “XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, del 19 al 21 de octubre de 2005.

- en las “IX Jornadas Rioplatenses de Derecho”, organizadas por el Colegio de Abogados de San Isidro y el Colegio de Abogados del Uruguay, octubre de 2005.

-en el “Séptimo Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, los días 10 y 11 de noviembre de 2005, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

-en las deliberaciones de las “5tas. y 6tas. Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política”, los días 1º al 3 de diciembre de 2005, y del 15 al 18 de noviembre de 2006, respectivamente, organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

-a los Ciclos de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal, con los temas: “Exención de Prisión y Excarcelación”, noviembre de 2008; “Terrorismo”, noviembre de 2008; “Naturaleza Jurídica”, octubre de 2008; “El querellante en el Proceso Penal”, noviembre de 2008; todos organizados por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

-en los Talleres sobre: “Detención de personas, identificación y requisas personal”, el 30 de marzo de 2009; “Allanamiento de morada y requisas de otros lugares asimilados al domicilio”, el 30 de abril de 2009, “Agente encubierto, agente provocador y testigo de identidad reservada”, el 20 de mayo de 2009; “Los institutos en la extradición: exención, eximición y excarcelación”, el 17 de junio de 2009; “Facultades Policiales en la vía pública: interceptación, detención y requisas”, el 28 de octubre de 2009; “Inviolabilidad de domicilio y otras áreas privadas”, el 25 de noviembre de 2009; “Inviolabilidad de domicilio”, el 25 de marzo de 2010; “Libertad ambulatoria: detención y requisas sin orden judicial”, el 22 de abril de 2010; “Principio de Inocencia: excarcelación y exención de prisión”, el 13 de mayo de 2010; “El querellante en el proceso penal actual”, el 17 de junio de 2010, organizados por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

-en los Talleres: “Las palabras y el sistema judicial. Primera y Segunda Parte”, el 6 y el 13 de mayo de 2009; “Celulares y Delitos”, el 20 de mayo de 2009; “La Trata de Personas y su Persecución Penal”, el 27 de mayo de 2009; “Cómo Investigar los Crímenes Económicos. Primera Parte”, el 3 de junio de 2009; “Cómo Investigar los Crímenes Económicos. Segunda Parte”, el 10 de junio de 2009, organizados por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en el “1er. Encuentro y Disertación sobre Derechos y Capacidades de las Personas con Síndrome de Down”, organizado por la Asociación Síndrome de Down Pilar, el 17 de septiembre de 2011.

Fue Coordinador:

-del Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal federal”, temas: “Agente encubierto” - “Agente Provocador” - “Testigo de Identidad Reservada” – “Actos Fundamentales de la Etapa de Instrucción en el Proceso Penal”, organizadas por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

-en las “I Jornadas de temática Carcelaria: Detenidos en Prisión Preventiva”, los días 25 y 26 de noviembre de 2009, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en el “Curso Básico para tomar Cuerpos de Escritura”, el 17 y 31 de mayo y el 28 de junio de 2010, organizado por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

-del “Curso de Redacción”, organizado por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Centro de Información Judicial, durante los meses de agosto y septiembre de 2010 y marzo y abril de 2011.

-de las Charlas: “Técnicas e ideas para investigar el enriquecimiento ilícito, el lavado de activos y el decomiso de bienes”, el 20 de septiembre de 2010; “Derecho Penal e Informática”, el 25 de octubre y 1º de noviembre de 2010; “Patrimonio Cultural y Conductas Delictivas”, el 8 de junio de 2011; “Los Delitos Informáticos en la (a)sistematización del Sistema Penal Argentino: problemática en cuanto al ejercicio de la acción y la competencia federal”, el 23 de noviembre de 2011, organizadas por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en las charlas de capacitación y discusión titulada “Declaraciones Juradas Patrimoniales”, el 9 de mayo de 2001; “Técnicas Sofisticadas de Adulteración y Falsificación Documental”, el 28 de septiembre de 2011, organizadas por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Declara la asistencia a diversas conferencias.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Declara desempeñarse como Ayudante Docente desde el año 2005 en la materia “Derecho Penal Internacional Profundizado”, del Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cuyo titular es el Dr. Eduardo Freiler, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto aporta un certificado firmado por dicho titular, y no una certificación de la referida facultad, en la cual conste la fecha y resolución de designación.

Fue designado Auxiliar de Segunda en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la materia “Elementos de Penal y Procesal Penal”, cátedra del Dr. Pastor, a partir del 20 de mayo de 2008 declarando ocupar dicho cargo hasta la actualidad, lo que no acredita.

Declara desempeñarse desde el año 2010 hasta el presente, como Profesor Invitado en la “Maestría en Derecho Penal” de la Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Belgrano, pero el certificado que acompaña acredita que lo ha hecho desde el año lectivo 2001 a la fecha del certificado, 9 de junio de 2011.

Desde el 1º de abril y hasta el 20 de agosto de 2012 fue designado en el cargo Ayudante de Primera simple, en la cátedra del Dr. Richarte, para desempeñar funciones en el Centro Universitario Regional Pilar, que funciona por convenio entre la Municipalidad de Pilar y la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita ser Miembro titular del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, desde el 13 de diciembre del 2005, cargo que reviste a la fecha de inscripción al concurso.

INCISO E): Fue autor:

-del Comentario al fallo: “La crisis del sistema penitenciario argentino: a propósito del fallo “Verbitsky” de la CSJN, publicado en El Dial, www.eldial.com.ar, año 2005.

-del artículo “La interceptación de personas en lugares públicos por parte de personal de empresas de seguridad privada”, publicado en El Dial, www.eldial.com.ar, año 2005.

-del artículo “El concepto de justicia en la sociedad argentina actual”, publicado en Diario Judicial, www.diariojudicial.com.ar, año 2005.

-del artículo “Crisis de los Derechos Sociales en América Latina: causas, consecuencias y soluciones a la luz del pensamiento de Luigi Ferrajoli”, publicado en Observatorio de los Derechos Humanos, www.observatoriodelosderechoshumanos.org.ar, año 2005; en la publicación con ocasión de las V Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política, Mar del Plata Argentina, 1º, 2 y 3 de diciembre de 2005, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Ediciones Suárez; y en la revista El Derecho, El Derecho Penal – Doctrina y Jurisprudencia, agosto de 2005, bajo el título “*El Modelo garantista de Luigi*

Ferrajoli. Sus pilares, el quebrantamiento actual de sus bases como consecuencia de la situación de inseguridad, y la necesidad de una respuesta desde el Estado”.

- del artículo “La Persecución de los delitos, el principio de *ne bis in idem*, y su implicancia en el reconocimiento del individuo como sujeto de derecho internacional”; del artículo “La Voluntariedad del desistimiento: a propósito de los requisitos para su configuración; y del artículo “La utilización ilícita de tarjetas de crédito mediante operaciones automáticas: a propósito de la reciente incorporación del inciso 15 al artículo 173 del Código Penal Argentino”, págs. 737/743, todos publicados en el libro de ponencias del XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología, realizado en Guayaquil, los días 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005, Universidad de Guayaquil, Editorial ARA Editores E.I.R.L., Perú, año 2005.
- del artículo “Reflexiones en torno al fundamento de la obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad en la circulación en automotores”, publicado en Diario Judicial, www.diariojudicial.com, año 2006.

Declara haber sido autor del artículo “Causas personales que apartan la punibilidad: la viabilidad del indulto en casos de delitos contra la humanidad”, en la publicación con motivo de las VI Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política, realizadas los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2006 por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, publicado por Ediciones Suárez, pero no acompaña copia del artículo.

Fue coautor:

- del artículo “La capacidad interruptiva de la prescripción de los actos del querellante particular”, publicado por en www.derechopenalonline.com, año 2005.
- del artículo “Eficacia vs. Garantismo en la regulación del Juicio Penal Abreviado Argentino”, publicado en el libro XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología, Guayaquil, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005, Universidad de Guayaquil, Editorial ARA Editores E.I.R.L., Perú, año 2005.

INCISO F): Le fue expedido el Diploma de Honor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, al 19 de octubre de 2004.

La Universidad de Buenos Aires le otorgó –siendo estudiante de grado- una beca estudiantil de asignación económica mensual, declarando el postulante que su otorgamiento se debió al rendimiento académico destacado durante la carrera de Abogacía.

RICCARDINI, Juan Carlos

Registro N° 30



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

D.N.I. Nº 28.228.853

Fecha de Nacimiento: 28 de julio de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 18 de octubre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de marzo de 2006, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Mº 9 el 1º de diciembre de 2000 con el cargo de Auxiliar interino; el 1º de marzo de 2002 fue designado como Escribiente Auxiliar interino; el 1º de abril de 2002 cesó en dicho interinato continuando como Auxiliar Administrativo interino; el 26 de junio de 2002 fue designado como Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva; el 26 de diciembre de 2002 fue designado en el cargo de Auxiliar efectivo; el 15 de septiembre de 2003 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 47; el 5 de octubre de 2004 fue designado en el cargo de Oficial interino; el 1º de noviembre de 2005 pasó con su interinato al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17; el 16 de enero de 2006 cesó en los interinatos y volvió a su cargo efectivo de Escribiente Auxiliar en el Juzgado de Instrucción N° 9; el 1º de abril de 2006 fue designado en el cargo de Escribiente interino en el Juzgado de Instrucción N° 47; el 1º de julio de 2006 cesó en el interinato volviendo a su cargo de Escribiente Auxiliar; el 30 de noviembre de 2006 fue designado en el cargo de Escribiente, el que revistó hasta el 29 de mayo de 2009 fecha en que se le aceptó la renuncia. Desde el 16 de enero hasta el 1º de abril de 2006 y desde el 4 de julio de 2007 a la fecha de su renuncia, gozó de licencia sin goce de haberes por ejercicio de otro cargo.

Desde el 29 de diciembre de 2005 hasta el 1º de abril de 2006 se desempeñó como Jefe de Despacho relator interino en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 de la Capital Federal. El 4 de julio de 2006 reingresó en el citado cargo y dependencia; el 22 de septiembre de 2008 se lo contrató como Prosecretario Administrativo del Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 de la Capital Federal, hasta el 22 de diciembre de 2008 en que se lo designó nuevamente como Jefe de Despacho de 1ra. Relator interino en la misma dependencia, hasta el 29 de mayo de 2009 en que se lo confirmó en el cargo. Hizo uso de licencia sin percepción de haberes desde el 24 de junio de 2009 hasta el 24 de diciembre de 2010 en que se le aceptó la renuncia.

El 24 de junio de 2009 ingresó como Prosecretario Coadyuvante interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires. El 26 de octubre de 2009 fue promovido al cargo de Secretario interino en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 19 de octubre hasta el 26 de diciembre de 2009. El 14 de diciembre de 2009 fue prorrogado el interinato en el cargo de Secretario hasta la efectiva reincorporación de la titular del cargo, situación que ocurrió el 29 de marzo de 2010, volviendo al cargo de Prosecretario Coadyuvante interino del Juzgado Nº 15. Hizo uso de licencias por ejercicio transitorio de otro cargo.

Fue autorizada su contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en el equipo de trabajo creado por Res. DGN 1047/07, a partir del 22 de febrero de 2011 y prorrogado sucesivamente hasta el 7 de junio de 2012. A partir del 8 de junio de 2012 y hasta el 30 de noviembre de 2012 fue autorizada la contratación en el mismo cargo para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal Nº 1.

Declara y acredita que fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc a partir del 2 de marzo de 2011 ante todos los Tribunales de Primera Instancia, y durante el 2012 ante todas las instancias y Tribunales Orales.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio durante los años 2011 y 2012, en materia penal federal y penal ordinario.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

INCISO C): Cursó la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina (acreditada por Res. CONEAU Nº 736/05), aprobando las siguientes materias: Teoría de la Ley Penal, 7 (siete); Teoría del Delito I, 9 (nueve); Filosofía Jurídico Penal, 6 (seis); Garantías Constitucionales del Derecho Penal, 10 (diez); Teoría del Delito II, 8 (ocho); Consecuencias jurídicas del delito, 9 (nueve); Medicina Legal y Psiquiatría Forense, 8 (ocho); Delitos en particular I, 8 (ocho); Derecho Penal Económico, 9 (nueve); Derecho Procesal Penal I, 7 (siete); Doctrina Moral de la Iglesia, 9 (nueve); Delitos en particular II, 7 (siete); Derecho Procesal Penal II, 8 (ocho); Leyes penales especiales, 9 (nueve); Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad, 7 (siete); Criminología, 9 (nueve); Criminalística, 10 (diez). Acompaña plan de estudios de la carrera. Declara que su trabajo final se tituló “Análisis de los principales medios comisivos del delito de usurpación por despojo y la medida de restitución de inmuebles, a la luz de la emergencia habitacional de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

la CABA”, que finalizó sus estudios el 13 de junio de 2012 y que el título se encuentra en trámite, pero no lo acredita.

Aprobó el “XXIX Curso Interdisciplinario en Derecho Humanos; Justicia y Seguridad: Derechos de las Víctimas y Función Policial”, organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con la presentación de la investigación titulada “Análisis de los recientes proyectos de reforma en materia de violencia de género en la República de Argentina, a la luz del concepto de seguridad ciudadana y la jurisprudencia interamericana de DDHH”, agosto de 2011.

Obtuvo el diploma de Especialización en Derecho Penal de los XXVIII Cursos de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca (60 horas teóricas y 60 horas prácticas), enero de 2011.

Aprobó el curso de Formación Profesional “La Ejecución Penal en la Argentina”, 60 horas. Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la U.E.J.N.

Aprobó los cursos “Litigación y nuevos paradigmas en el proceso penal”, de 30 hs reloj e “Introducción al Régimen de Faltas y su procedimiento”, de 10 hs. Reloj, organizados por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la CABA.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012;
- “Curso sobre ejecución penal”, octubre de 2011;
- “Curso sobre excarcelación”, julio de 2011;
- Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011;
- Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, abril de 2011.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:

-Libro en coautoría “Violencia de género e Inflación del Derecho Penal. Análisis de los recientes proyectos de reforma en Argentina, a la luz de la jurisprudencia Interamericana de DDHH”, Editorial Académica Española, año 2012.

-“Análisis crítico de la última reforma operada en torno al art. 111 del Código Contravencional, a la luz de los principios de lesividad y subsidiariedad”, en Revista de Derecho Penal – Delitos, contravenciones y faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 6, Editorial Rubinzal Culzoni, año 2012.

Es autor de los comentarios a los arts. 213 ter y quater de la Ley 26.268, en la actualización de la obra colectiva “Código Penal de la Nación Comentado y anotado” Tomo II, Editorial La Ley, dirigida por el Dr. Andrés D’Alessio, año 2009.

También es autor de los comentarios a la Ley 22.432 y 24.051 en la obra colectiva “Código Penal de la Nación Comentado y anotado” Tomo III, Editorial La Ley, dirigida por el Dr. Andrés D’Alessio, año 2010.

INCISO F): Declara y acredita que el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la CABA le otorgó una mención honorífica por su trabajo “Análisis del delito de usurpación por despojo a la luz de la emergencia habitacional de la CABA”, presentado en el concurso “Premio Formación Judicial 2010”.

Declara y acredita que obtuvo una beca para cursar el XXIX Curso Interdisciplinario en Derecho Humanos valorado en el Inciso c), en función de una selección de antecedentes.

ROCAMORA, Sergio Roberto

Registro Nº: 17

D.N.I. Nº 16.509.997

Fecha de Nacimiento: 30 de octubre de 1963

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de diciembre de 1989.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 28 de mayo de 1990, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 2 meses

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Ha sido *Adscripto ad-honorem* a la Dirección de Asuntos Penales del Ministerio de Gobierno de Mendoza desde el 22 de marzo de 1990 y declarando hasta su designación como asesor legal.

Ha sido *Asesor* del Gobierno de la Provincia de Mendoza desde el 1º de agosto de 1992 al 1º de agosto de 1993.

Declara haberse desempeñado como *Asesor Legislativo* de la Comisión Especial Bicameral de Minoridad de la Honorable Legislatura de Mendoza, desde 1993 hasta 1995, en que se sanciona la Ley 6.354 de Niñez y Adolescencia de Mendoza (22 de noviembre de 1995) en tanto no acompaña certificado.

Se desempeñó en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación desde el 1º de diciembre de 1994 con un cargo de la categoría A-05, declarando haber sido *Asesor Legislativo* hasta el 5 de febrero de 1995.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Declara y acredita haberse desempeñado en la H. C. de Senadores de Mendoza como *Asesor del Bloque de Senadores P.A.I.S.* clase presupuestaria 063, desde el 1º de diciembre de 1995 hasta el 1º de agosto de 1996, en tanto acredita pero no declara haber sido *Encargado de Servicios Generales* clase presupuestaria 013 desde el 1º de septiembre de 1995 hasta el 1º de diciembre de 1995 en el citado organismo.

Se desempeñó como *Asesor Jurídico Externo* en temas sobre gestión institucional y desarrollo económico, en el área de Asuntos Legales, contratado por la Municipalidad de las Heras, Provincia de Mendoza, desde abril de 1997 a diciembre de 1998.

Declara haber sido titular a cargo de la *Dirección de Seguridad Vial y Policía Vial – Reforma Policial*- del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza desde el 1º de abril de 1999 al 10 de diciembre de 1999, en tanto no acompaña certificado acreditante.

Fue designado como *Arbitro Sectorial* de los Tribunales Arbitrales de Consumo de Mendoza desde el 22 de septiembre de 2000.

Ha sido designado *Recaudador Fiscal* de la Municipalidad de Luján de Cuyo, el 16 de julio de 2008 y desempeñarse hasta el 14 de octubre de 2008.

Fue designado Apoderado General Municipal de la Municipalidad de Luján de Cuyo, Provincia de Misiones, el 14 de octubre de 2008, cargo que declara haber ocupado hasta el 10 de diciembre de 2011 en que presentó su renuncia. Dentro de sus funciones, se desempeñó como Director de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado Municipal declarando el mismo período, en tanto la Escuela ha sido creada por Decreto nº 1319 del 22 de diciembre de 2009.

Fue designado en la planta de personal temporario de la Honorable Cámara de Senadores de Mendoza en el cargo remuneración equivalente a clase presupuestaria 062 (70% S.M.L.), declarando ser “asesor legal, reforma constitucional”, desde el 1º de febrero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Declara haber sido *Apoderado Legal y Director Jurídico de Protección del Consumidor (Prodelco)* entre 1995 y 2008, acompañando artículos periodísticos publicados entre noviembre de 2000 y el año 2007 relacionados con la temática y la resolución de aprobación del estatuto de la Asociación Protección del Consumidor Prodelco. No acompaña copia de la designación en el carácter invocado ni constancias de su actuación efectiva en el carácter invocado.

Declara el ejercicio privado de la profesión desde el 11 de abril de 1990 a la actualidad en el Fuero Provincial de Mendoza y desde el 7 de noviembre de 1990 a la actualidad en el fuero federal, acompañando certificado de inscripción en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza y en el registro de Matrícula Federal. No acompaña copias de escritos para acreditar el efectivo ejercicio.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la modalidad intensiva del *Doctorado en Derecho Penal* dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó los siguientes cursos cuya duración es de 20 horas cada uno (sobre un total de 240 horas totales): Teoría del Derecho: Siete (7); Historia del Derecho: Diez (10); Seminario de Tesis: Nueve (9); Sociología del Enjuiciamiento Penal Adversarial: Ocho (8); Metodología de la Investigación: Diez (10); Derecho Penal Constitucional: Diez (10); Garantías Penales: Nueve (9); Derecho Penal y Bioética: Ocho (8); Medicina Forense Penal: Ocho (8). Declara haber aprobado “Teoría y Práctica de la Tesis”: Nueve (9) pero del certificado no surge la nota final. Acreditada por Res. Coneau 492/99, confirmada por Res. 92/00.

Asimismo es alumno regular del Doctorado (2002) en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, cuyo cursado requería la asistencia a tres materias, dos talleres y un curso de Metodología de la Investigación, sumando un total de 165 horas presenciales. Aprobó las materias “Derecho Penal Tributario”, “Cuestiones actuales sobre tipicidad penal” y “Derecho Penal –Parte Especial: Delitos contra el Consumidor”. Declara haber asistido a los talleres “Régimen Penal de la Minoridad” y “Grafología y Pericial Caligráfica”. Asimismo se deja constancia que para alcanzar el grado de Doctor deberá elaborar y defender su tesis. Acreditada por Res. Coneau 489/99.

Es alumno regular del Master Internacional en “Criminología y Sociología Jurídica – Penal” que se dicta en la Universidad Nacional de Mar del Plata en virtud del Convenio de Colaboración suscripto con la Universitat de Barcelona, organizado en 3 bloques/módulos académicos dictados desde abril de 2011 a noviembre de 2012, en tanto no declara y acredita haber aprobado materia alguna.

Aprobó el curso virtual de posgrado “ÉTICA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN” (45 horas) organizado por la Universidad Nacional del Litoral y la Asociación Civil Tecnología para la Organización Pública, habiendo aprobado los trabajos prácticos correspondientes a los módulos que a continuación se detallan y una calificación final del curso de 9 (nueve): Módulo 1: ” Enfoques y paradigmas en ética pública”; Módulo 2: “Institucionalizando la ética pública”; Módulo 3: “Transparencia y ética pública”; Módulo 4: “Transparencia y justicia”.

Aprobó el curso en línea “Introducción a la Formulación de Estrategias del Gobierno Electrónico”, organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), edición nº 53, realizado entre el 3 de noviembre y el 20 de diciembre de 2011, con una duración de 125 horas.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aprobó el curso (on-line) “Documento electrónico y firma digital” (30 horas) organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita haber sido *expositor/ponente* en los siguientes eventos:

- “*Programa de Estudios Comunes Europeos de Criminología Erasmus, Universitat Des Saarlandes, Institut FurRechts Und Sozialphilosophic, Deutschland*”, sobre los temas “Mujer y Sistema Penal”, “Problemática de la Policía y de la Seguridad Pública” y “Problemática de Menores y Sistema Penal”, entre mayo y julio de 1993.
- “*Encuentro Latinoamericano de Criminología*” sobre el tema “Mujer: El funcionamiento real del sistema penal frente al aborto en Argentina” y en el “*Curso Internacional de Criminología*” sobre el tema “Abolisionismo”, organizados por la Carrera de Abogados de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra –UPSA-, el Colegio de Abogados de Santa Cruz y el Instituto de Ciencias Penales y Criminología (Fundación Siglo XXI) entre el 31 de agosto y el 4 de septiembre de 1992.
- *Curso de Capacitación sobre Derechos Humanos de Naciones Unidas para los Oficiales de la Administración de Justicia* organizado por el Centro de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la República Argentina, sobre el tema “*Legislación interna y comparada. Visión General*” el 24 de octubre de 1994;
- Jornada “*Las concesiones de servicios públicos. Impacto de la Ley de Emergencia*” realizada el 26 de abril de 2002 por la Instituto de Energía de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza;
- “*Primer Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos*” organizado por Instituto de Estudios sobre Regulación de Servicios, Universidad Católica Argentina, Instituto de Estudios de Derecho Administrativo y Universidad Nacional de Cuyo, del 14 al 16 de abril de 2004, la cual también declara como publicación;
- “*Seminario de Investigación sobre el Desarrollo de los Tribunales de Menores en Latinoamerica: Tendencias y perspectivas*” organizado por el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, del 21 al 25 de agosto de 1989;
- “*Primeras Jornadas sobre Violencia Familiar*”, organizada por la Universidad Nacional de Cuyo los días 19 y 20 de agosto de 1992, sobre el tema “Violencia Familiar. Derecho Penal y Criminología”.
- “*Primer curso de sexología y educación sexual*” organizado por la Asociación Mendocina de Sexología y Educación Sexual y el Centro de Estudiantes de Medicina, los días 13 y 14 de octubre de 1992.

-“Primeras Jornadas Provinciales sobre la Oralidad en el Derecho Penal” organizado por el Instituto de Altos Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Comparado los días 15 y 16 de abril 2010 sobre le tema “Investigación. Profundización del Cambio Estructural Eficiente en el Ministerio Público Fiscal”.

-“Seminario de Educación y Seguridad e Informatica Vial ‘Vial 88 Panamericano’” organizado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el 1º de noviembre de 1988 en la Comisión 2 “Aspectos Legales, sobre el tema “Problemáticas de los Delitos de Tránsito, Tratamiento y Responsabilidad Penal. Funcionamiento del Sistema Penal”.

-“II Congreso Nacional Universitario y I Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional del Comahue, 18 de noviembre de 1989.

-“III Congreso Nacional Universitario y II Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional del Comahue, 13 de octubre de 1990.

-“IV Congreso Nacional Universitario y III Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional del Comahue, 21 de septiembre de 1991.

-“Curso Básico de Sensibilización en Salud Integral de Adolescencia” organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, del 1º al 4 de diciembre de 2003, sobre “Los derechos de los adolescentes”.

-“Jornadas sobre Sexualidad, Reproducción y Anticoncepción” organizado por la Asociación Mendocina de Sexología y Educación Sexual, los días 9, 0 y 11 de abril de 1996, habiendo sido panelista del foro sobre “Aborto”.

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires se desempeño como Ayudante alumno de Derecho Penal, cátedra Zaffaroni, durante 1987 y 1988;

Se desempeño como Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Champagnat, desde el 1º de mayo de 2000 hasta el 1º de agosto de 2001 en las materias *Derecho Procesal Penal* y *Derecho Penal*, ambas pertenecientes al 2º año de la carrera de *Procuración y Abogacía*.

En la Universidad Nacional de Cuyo se desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la cátedra I de Derecho Penal I (Parte General) desde el 1º de octubre de 1990 al 31 de marzo de 1992.

Se desempeño como profesor de las cátedras de Derecho Penal I del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Congreso desde el 3 de marzo de 2003 al 1º de febrero de 2004.

En la Universidad de Buenos Aires se desempeño como “Becario Investigador” en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el área de Derecho Penal, siendo el



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

director de beca el Dr. Eugenio R. Zaffaroni, entre marzo de 1986 y marzo de 1990. No acredita tema de la investigación. Declara que ha sido sobre “Tratamiento de los Delitos de Tránsito en sede penal y civil” y que su informe final -ensayo “Delitos de Tránsito”- fue el que resultó publicado en la Revista Lecciones y Ensayos, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, año 1989, nº 51, páginas 93 y ss.

En la Universidad Nacional de Cuyo obtuvo por concurso una beca en la categoría de Perfeccionamiento en la Investigación para Graduados para la ejecución del Proyecto “La concepción del Delito en José Ingenieros”, bajo la dirección de la Profesora Norma Foscolo, a partir del 1º de julio de 1991 y hasta el 30 de junio de 1992.

En el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICET) en el año 1991 obtuvo financiamiento para realizar el Proyecto de Investigación Anual “Mujer. Conflictos Familiares y Sistema Penal: Aborto y Violación”, de la cual ha sido director, declarando haber realizado la Parte I entre 1991 y 1992. La segunda parte fue realizada con financiamiento del Consejo de Investigación Científicas de Mendoza (CONICMEN), declarando haberla realizado entre 1992 y 1994.

Asimismo, en el año 1992 la Universidad Nacional de Cuyo le otorgó Apoyo Financiero para realizar el trabajo de investigación “Sistema Penal de Menores: Resolución de Conflictos y Prácticas Alternativas (Una Nueva Legislación)” publicado en el libro “Sistema Penal de Menores: Resolución de Conflictos y Prácticas Alternativas. Hacia una Nueva Legislación”.

Ha sido co-director de la Investigación para graduados realizada en la Universidad Nacional de Cuyo por el Asistente Social Flavio Cazabán para realizar el trabajo “Abolicionismo penal: posibilidades y perspectivas. Segunda Parte”.

Acredita haber recibido Aval Institucional del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención de Delitos y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) con sede en San José de Costa Rica, al Proyecto de Investigación dirigido por el Dr. Rocamora titulado “El rol social de la Policía en un estado democrático” con el aval académico de la Universidad Nacional de Cuyo, lo que no declara.

Declara que formó parte del equipo de investigación “Tribunales de Menores en Latinoamerica. Tendencias y perspectivas” y que este obtuvo apoyo de ONU, acompañando copia de la publicación del informe realizado.

Asimismo ha sido Investigador invitado en el Programa de Estudios Comunes Europeos de Criminología. Programa Erasmus, por la Universitat Des Saarlandes. Institut Fur Rechts Und Sozialphilosophie. Saarbrucken – Deutschland, cuyas exposiciones ya fueron acreditadas en el inciso C.

Declara haber sido co-director de la investigación titulada "Unificación del Derecho Penal de Menores en el proceso de integración del cono sur", del Consejo de Investigaciones

Científicas de Mendoza (CONICMEN), entre 1993/1994, mas no lo acredita.

Asimismo declara mas no acredita ser Investigador Científico del Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DECYT) de la Universidad de Buenos Aires, Programación 2012-2014, Proyecto de Investigación “Racismo y Derecho”, dirigido por el Dr. Ignacio Tedesco.

Declara antecedente que será analizado en el inciso e). (Revista Lecciones y Ensayos)

INCISO E): Asimismo se desempeñó en la Revista Lecciones y Ensayos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como Secretario de Redacción durante el año 1989, como Secretario Técnico y coordinador del grupo de Derecho Penal organizado por la citada publicación a partir del 2 de septiembre de 1988, declarando ocupar dicho cargo hasta el 1º de septiembre de 1990.

Es autor del libro “Investigación Fiscal y Control Jurisdiccional. Procedimiento Penal Preparatorio” de editorial Nuevo Enfoque Jurídico – Actualidad Jurídica.

Es autor de las siguientes publicaciones:

-“Manifestaciones espontáneas de los detenidos en la actual jurisprudencia de la Corte Federal. A propósito del Fallo ‘Minaglia’”, en Actualidad Jurídica de Córdoba nº 101, Editorial Nuevo Enfoque, noviembre de 2007.

-Nota a fallo “Nueva ley de mayoría de edad y régimen penal de menores. Competencia del Régimen Penal Juvenil. Interpretación y alcance de la nueva norma civil en el ámbito penal juvenil. Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Adolescente”, publicado en Revista Actualidad Jurídica, familia y minoridad, nº 79 y nuevamente en Revista Actualidad Jurídica, región Cuyo, nº 56, editorial Nuevo Enfoque Jurídico, noviembre de 2010 y diciembre de 2010 respectivamente.

- “Derecho penal de protección del Consumo. Análisis de la reciente reforma penal en agua potable, alimento y medicamentos. Ley 26.524” en Revista Actualidad Jurídica, región Cuyo, nº 51, editorial Nuevo Enfoque Jurídico, julio de 2010.

-“Delitos de Tránsito”, publicado en “Revista Lecciones y Ensayos” nº 51, 1989, Editorial Astrea;

En tanto ha sido coautor de las publicaciones:

-“Mujer y sistema penal: Aborto”. Acompaña copia del texto, mas no se desprende la edición del mismo.

- “Sistema penal de menores: Resolución de conflictos y prácticas alternativas. Hacia una nueva legislación”. Edición Universidad Nacional de Cuyo.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

-“Hacia un nuevo rol del usuario de servicios públicos”, publicación de la ponencia en el Primer Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos ya declarada, ediciones Diké-Foro de Cuyo,

-“Infancia, Adolescencia y Control Social en América Latina”, publicación del Proyecto de Investigación “Desarrollo de Tribunales de Menores en Latinoamérica. Tendencias y Perspectivas”, ediciones DePalma, Buenos Aires, 1990;

- “Sistema Penal de Menores: Hacia una Nueva Legislación para Mendoza”, declarando su publicación en la revista de la Federación de Entidades No Gubernamentales de Minoridad de Mendoza (FEDEM) nº1, diciembre de 1993, la que no acompaña.

-“Intervención Federal a la Provincia de Mendoza en el año 194. Su inconstitucionalidad”, publicado en “Revista Lecciones y Ensayos” nº 50, 1989, Editorial Astrea. No acompaña el texto del ensayo.

Declara mas no acredita ser autor del comentario “Crítica Jurídica”, publicado en Revista Doctrina Penal, Sección Revista de Revistas, abril-septiembre 1989, la que no acompaña y “Del arte de legislar creando espejismos (o de cómo regular inventando realidades a nuestra medida” en Revista “Ante la ley” del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad nacional de Cuyo, septiembre de 1992, que tampoco acompaña.

Declara que ha publicado “La incorporación de prueba válida para sustentar una condena y el sistema de la oralidad” (Sobre el Fallo ‘Barbone’ de la Corte Federal. Precedentes “Benitez” y “Miguel”). Ed. Nuevo Enfoque Jurídico. Revista Actualidad Jurídica Derecho Penal (con referato) N° 117, mas no lo acredita.

Declara y acredita que es autor de un comentario bibliográfico sobre “Terrorismo y Derecho. Comentario a las Leyes Orgánicas 3 y 4/1988 de Reforma del Código Penal de España”, de Terradillos Basoco, publicado en “Revista Lecciones y Ensayos” nº 52, 1989, Editorial Astrea;

INCISO F): En la Universidad de Buenos Aires obtuvo beca de investigación por concurso, la que fue prorrogada en dos oportunidades, bajo la dirección de Eugenio R. Zaffaroni, desde marzo de 1987 a marzo de 1990. En ese marco declara que obtuvo una beca en la citada universidad para la adquisición de material bibliográfico de Derecho Penal para investigación científica el 2 de octubre de 1987, en tanto no lo acredita correctamente, toda vez que la foja que cita se corresponde con una notificación de una beca otorgada por la Universidad de Buenos Aires, sin mayores precisiones.

En la Universidad Nacional de Cuyo obtuvo por concurso del Consejo de Investigaciones una beca en la categoría de Perfeccionamiento en la Investigación para graduados, para la ejecución del proyecto “La concepción del delito en José Ingenieros”, bajo

la dirección de la Prof. Norma Foscolo, desde el 1º de julio de 1991 hasta el 30 de junio de 1992.

Declara y acredita haber sido comisionado desde el 1º de mayo hasta el 31 de agosto de 1993 por el Gobierno de Mendoza para que efectúe en Europa estudios e investigaciones, así como que diserte sobre la seguridad pública en la República de Alemania, representante al Ministerio de Gobierno ante las autoridades gubernamentales de los distintos países europeos en orden a gestionar la cooperación en intercambio en materia de seguridad pública, en particular todo lo referente a la problemática policial y que ejerza la representación de aquel ministerio en la Conferencia Mundial de Derecho Humanos.

Acompaña fotos de tres medallas que declara haber obtenido en ocasión de una comisión oficial en representación del Ministerio de Gobierno de Mendoza, otorgadas por la Policía Nacional y el Ministerio del Interior de Francia el 4 de junio de 1992 y por el Royal Norwegian Ministry of Justice Justis – OG Beredskaps Departementet el 23 de mayo de 1992, sin que se desprenda de ellas su titularidad ni el carácter o condición en que fueron otorgadas, si lo fueron.

RONCORONI, Mariana

Registro N° 59

D.N.I. N°: 21.508.053

Fecha de Nacimiento: 11 de abril de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 23 de abril de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de junio de 1994, título expedido por Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Defensora Oficial* para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Juvenil, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, designada mediante decreto de Poder Ejecutivo con fecha 2 de julio de 2008, prestando juramento el 18 de septiembre de 2008; desempeña dicho cargo a la fecha de inscripción, con una antigüedad de 3 años, 10 meses y 15 días.

Subinciso a) 2: Se desempeñó en el Municipio de Moreno, ocupando los siguientes cargos:

- desde el 1º de febrero de 1996, como Personal Mensualizado equivalente a Jerárquico Clase



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

II- Área: Subsecretaria;

- desde el 1º de enero de 1997 en el Departamento de Apremios;
- desde el 1º de enero de 1998 como Profesional Temporario B- Área Defensa del Consumidor;
- desde el 1º de enero de 1998 como Asesor Temporario -ATY- Área: a cargo de la Oficina de Defensa al Consumidor;
- desde el 1º de septiembre de 1998 como Jerárquico General temporario.
- Por decreto N° 1572/2000, Personal temporario AT2- Defensa del Consumidor;
- A partir del 1º de junio de 2001 fue designada Jefa de la Oficina de Defensa al Consumidor personal Agrupamiento "A" Nivel IV -AO4-
- el 10 de diciembre de 2001 fue designada como Concejal Titular hasta el 9 de diciembre de 2003.
- Mediante Decreto 2149/2003 fue designada como Subsecretaria Técnica de Inspecciones
- el 1º de abril de 2008, fue designada en el cargo de Asesor de Gabinete "B" -(AGB) en la Secretaría Privada.

Declara haber ejercido la profesión desde el 8 de marzo de 1995 hasta el 17 de julio de 2008, y acredita que se encuentra matriculada ante el Colegio de Abogados de Morón desde la primer fecha mencionada, habiéndose suspendido la matrícula en julio de 2008. No acompaña copias de actuaciones que acrediten el efectivo ejercicio de la abogacía.

Declara haber trabajado como voluntaria realizando Asesoría Jurídica en el Hogar "Fundación La Casita", entre los años 2000 al 2008, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña una nota de su vice-presidenta agradeciendo por su desinteresada labor y patrimonio legal gratuito, sin indicar el período de desempeño.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

ROSENBERG, Romina Vera

Registro N°: 29

D.N.I. N°: 24.458.503

Fecha de Nacimiento: 4 de febrero de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: el 30 de noviembre de 1998

Fecha de expedición del título: 18 de junio de 1999, Facultad de Derecho, UBA

Antigüedad en el título: 13 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativa interina en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 27 de la Capital Federal, desde 25 de abril hasta el 2 de agosto de 1997. El 15 de julio de 1997 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativa provisoria en vacante efectiva en la mencionada dependencia, siendo reescalafonada en el cargo de Auxiliar, con fecha 15 de enero de 1998. Mediante Resolución Per. N°300/98 de Superintendencia, fue promovida para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar interina de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°33 de la Capital Federal, desde el 17 de junio, y hasta el 28 de agosto de 1998, fecha en la cual se dejó sin efecto dicho interinato y se la designó en el cargo de Escribiente Auxiliar en vacante efectiva en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°27 de la Capital Federal. Por Resolución Per. N°697/98 de Superintendencia, fue promovida al cargo de Escribiente interina en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N°20 de esta ciudad, desde el 1º de diciembre de 1998, siendo promovida mediante Resol. Per. N°707/98 de Superintendencia, para ocupar el cargo de Escribiente en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°33 de la Capital Federal, a partir del 23 de diciembre de 1998. El 1º de febrero de 1999 fue designada en el cargo de Oficial Mayor interina de aquella sede ministerial, hasta su posterior designación como Secretaria interina.

Fue promovida para en el cargo de Secretaria interina de Fiscalía en cuestión, a partir del día 17 de agosto de 1999, y hasta el 13 de agosto de 2003. El 19 de diciembre de 2001 fue promovida para ocupar el cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia aludida, sin perjuicio del cumplimiento del interinato mencionado precedentemente. Fue designada en el cargo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia "Ad-Hoc" "Ad-Honorem" de la dependencia, a partir del 1º de enero de 2002 hasta la prorroga de su designación como Secretaria interina. El 6 de septiembre de 2004 se dispuso su permuta con la Prosecretaria Administrativa de la Fiscalía de Distrito de La Boca, y se la designó como Secretaria Adjunta "Ad-Honorem"(Resoluciones N° 1393/04 y 44/05). Posteriormente fue contratada bajo la modalidad de una "locación de servicios", para que desempeñe las funciones inherentes al



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

cargo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia en la misma dependencia, desde el 19 de octubre de 2004 hasta el 30 de junio de 2005 (Resoluciones Per. N° 1225/04, 44/05). Asimismo, gozó de licencia extraordinaria sin percepción de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, desde el 13 de agosto de 2003 hasta el 27 de julio de 2004 (Resolución R.L. 360/03 y Per. 950/04), desde el 19 de octubre de 2004, hasta el 30 de junio de 2005 - Res. Per. 1225/04 y 44/05- y desde el 1º de julio de 2005, mientras dure su designación en el cargo de Asesora de Gabinete del Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Resoluciones N° 1393/04 y R.L. 174/05).

A partir del 1º de abril de 2006 se dejó sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo R. L. 174/05, y le fue concedida licencia extraordinaria sin goce haberes hasta el 19 de marzo de 2006 fecha en la cual se aceptó su renuncia al cargo de Prosecretaria Administrativa del barrio de La Boca- Res. Per 515/06 y Per. 769/06.

USO OFICIAL

Subinciso a2): Fue designada a partir del 13 de agosto de 2003 en el cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Interior del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, hasta el 27 de julio de 2004. El 1º de julio de 2005 fue designada en el cargo de Asesora del Gabinete del Fiscal Administrativo de la Oficina Anticorrupción, hasta el 31 de marzo de 2006. Declara que la normativa que regula la actividad son las leyes 24.059, 25.520 y 25.443, y los decretos 1045/2001, 102/99 y 164/99.

Desempeña funciones como parte del Equipo Jurídico Legal del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, desde el día 1º de septiembre de 2010 a la fecha de inscripción al presente concurso, en carácter de contratada por el Ente Cooperador Ley 23.412 por tiempo indeterminado bajo L.C.T.

Fue inscripta en el Colegio de Abogados de la Capital Federal, en el Tomo 074, Folio 0746, desde el 9 de noviembre de 2001. Acredita su solicitud de cese de incompatibilidad por la culminación del ejercicio de un cargo público desde el 19 de mayo de 2006 (Prosecretaria Administrativa del barrio de La Boca). Asimismo acredita su desempeño en la profesión acompañando escritos judiciales en materia penal (ordinario y federal, criminal y correccional) y civil correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2012.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondiente a la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del

Salvador, declara y acredita haber aprobado las siguientes materias: Derecho Penal General (9) nueve, Criminología (8) ocho, Psiquiatría Criminal (10) diez, Psicología Criminal (10) diez, Sociología Criminal (8) ocho, Historia y Filosofía de Derecho Penal (10) diez, Derecho Penal Especial (10) diez, Derecho Procesal Penal (10) diez, Medicina Legal (10) diez, Penología (10) diez, Criminalística (10) diez, Leyes Penales Especiales (10) diez, Doctrina Social de la Iglesia (10) diez. Cantidad de horas 380. Adjunta los programas de la especialización. Acreditada por Res. Coneau 282/10.

Aprobó:

-VII Cursos de Postgrado en Derecho – Especialidad de Derecho Penal (Parte General) del Servicio de Cursos Extraordinarios y Formación Continua de la Universidad de Salamanca, con una duración de 60 hs, desarrollado entre los días 10 y 27 de enero de 2000, obteniendo la calificación de Apto. Adjunta programa.

-en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, las siguientes materias: “Delitos contra la Administración Pública”, de 24 horas, calificación ocho (8), desde el 22 de marzo hasta el 26 de julio de 2001. “Delitos contra la Integridad Sexual”, de 24 horas, calificación: nueve (9), desde el 30 de agosto hasta el 13 de diciembre de 2005. “Delitos contra las Personas”, de 24 horas, calificación seis (6), desde el 21 de marzo hasta el 04 de julio de 2002. “Dogmática Jurídico Penal y Política Criminal: historia de una relación atormentada”, 6 horas, calificación ocho (8), el 26 y 27 de marzo de 2001. “Garantías Constitucionales y Proceso Penal”, de 24 horas, calificación siete (7), desde el 5 de septiembre hasta el 28 de noviembre de 2005. “Ilícitos Bancarios y Financieros”, de 18 horas, calificación seis (6), desde el 13 de septiembre hasta el 6 de diciembre de 2005. Adjunta el programa.

Fue Expositora/Disertante:

-en el Seminario de Capacitación sobre: “Trata de Personas. Debate Oral y Público”, organizado por la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el 9 de febrero de 2012.

- en el Seminario de Capacitación sobre: “Trata de Personas. Aspectos procesales”, organizado por la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el 11 de enero de 2012.

-en la Jornada sobre “Trata de Personas. Diferentes Abordajes”, organizada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, el 29 de septiembre de 2011.

-sobre “Modificación al código de procedimientos criminal” respecto a la ley Nro. 25.434 y “Temáticas y Desarrollo del Juicio Oral y Público en la Ciudad de Buenos Aires”, organizado por Gendarmería Nacional, el 17 de agosto de 2001.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Fue designada Ayudante Alumno en la Cátedra de la Dra. Gladys Romero, en la materia “Elementos de Derecho Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por Resolución de fecha 23 de abril de 1997. Acompaña copia sin membrete de la Universidad.

Dictó el Seminario de Profundización correspondiente a la Especialización en Abogacía del Estado: “Trata de Personas”, en carácter de Profesora Invitada, entre el 7 de octubre y el 25 de noviembre de 2011, los días viernes, en el horario de 15:00 a 16:40 hs., en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado (ECAE) dependiente de la Procuración del Tesoro de la Nación. Adjunta programa.

Participó como docente estable en los cursos de la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal, durante el año 2001.

Se desempeñó como Profesora Temporaria de Partida Global, dictando la materia Derecho Penal II (parte especial), en la Escuela Federal de Policía Coronel Ramón L. Falcón de la Policía Federal Argentina, desde el 1º de marzo de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2004.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita una mención de buena actuación comunicada al Fiscal General por su desempeño en una causa.

RUIZ BROCCARDO, Lionel Carlos

Registro Nº: 35

D.N.I. Nº 20.572.940

Fecha de Nacimiento: 25 de enero de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de noviembre de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de mayo de 1996, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó el 14 de septiembre de 1992 con el cargo de *Escribiente* del Juzgado en lo Criminal Nº 3 del Departamento Judicial San Martín, del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de septiembre de 1992 con el cargo de *Escríbiente* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón. El 16 de noviembre de 1996 fue designado *Oficial Mayor* en el mismo juzgado. El 18 de julio de 2001 fue designado *Prosecretario Administrativo Adscripto* en el Cuerpo de Prosecretarios Administrativos Adscriptos de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. Desde el 14 de febrero de 2008 y hasta el 11 de mayo de 2010 se desempeñó como *Prosecretario de Cámara interino* en la Cámara Federal mencionada, retornando a su cargo efectivo de Prosecretario Administrativo, el que reviste a la fecha de su inscripción. A partir del 9 de junio de 2010 le fueron asignadas las funciones de *Prosecretario de Cámara Ad-hoc* de la citado Tribunal.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

INCISO C): Ha completado los estudios correspondientes la *Especialización en Derecho Penal* el 05 de agosto de 2002, en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, encontrándose en trámite el certificado analítico y el diploma correspondientes a su título de Abogado Especialista en Derecho Penal.

Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Ha aprobado el seminario “*Comunicar y Argumentar*” (ciclo 2005) de 12 horas de desarrollo, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Asimismo dictó el curso de “*Capacitación de la Cámara Federal de San Martín*” organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, diciembre de 2001.

También ha dictado clases en los Cursos de Capacitación que organiza la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín para los agentes que ingresan al Poder Judicial de la Nación durante los años 2006, 2007, 2008, 2010, 2011 y 2012.

Declara como parte de una carrera de especialización los siguientes cursos del



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Departamento de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, de cuyos certificados no surge que haya sido evaluado.

- “Teoría de la Administración I” de 45,5 horas, 9 de septiembre de 1996; y
- “Derecho Penal Tributario y Previsional: Profundizado. Ley 23.984” de 30 horas, 11 de octubre de 1996.

INCISO D): En la Facultad de Derechos, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón se desempeña/o en la materia Derecho Penal III en los siguientes cargos:

- Ayudante de Cátedra Interino, desde el 1 de abril de 2011 a la fecha del certificado (febrero 2012);
- Ayudante de 2º Interino, desde el 1 de septiembre de 2009 al 31 de marzo de 2011;

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SANCHEZ, Fernando Adrián

Registro Nº 28

D.N.I. Nº: 22.478.694

Fecha de Nacimiento: 10 de febrero de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de mayo de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 8 de julio de 1999, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I:

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 15 de julio de 1999 siendo contratado en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe hasta el 15 de octubre del mismo año, fecha en cual comenzó a prestar funciones en igual cargo y condición en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Santa Fe hasta el 31 de diciembre de 2003. A partir del 1º de enero de 2004 fue contratado para desempeñarse con el cargo de Escribiente en la misma dependencia hasta el 31 de diciembre de 2004; por Res. DGN Nº 23/05 su cargo fue

reescalafonado al de Oficial se prorrogó su contratación hasta el 30 de junio de 2005. El 1º de marzo de 2005 fue efectivizado en dicho cargo. El 13 de mayo de 2005 se lo designa Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe siendo suspendida su contratación “ad referéndum” por el término de quince días resolviendo su ratificación el 10 de junio de 2005.

Desde el 21 de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 fue promovido interinamente como Secretario de 1ra Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Finalmente es contratado como Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 15 de junio del corriente año, para seguir prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Santa Fe, cargo que ocupa en la actualidad.

Se lo autorizó para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en las Defensorías Pùblicas Oficiales ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe y ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Santa Fe, desde el año 2005 hasta el año 2012 inclusive.

Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño en tal carácter, todo lo cual será valorado en el subiciso a.3).

Asimismo, mediante Res. DGN Nro. 351/09 es designado para que en su carácter de Defensor ad- hoc ejerza la defensa del imputado Walter Salvador Dionisio Pagano, en la causa nº 131/07 caratulada “Guerrieri, Pascual Oscar y otros” del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario.

Subinciso a) 2: No declara

INCISO B): Declara y acredita haber culminado la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, obteniendo dicho título el 20 de noviembre de 2008. La carrera está acreditada por Res. CONEAU Nº 460/99 y 550/10, y acompaña reglamento y programa de la carrera, de la que surge que posee una carga horaria de 375 hs. presenciales, divididas en 5 materias de 75 horas cada una, a saber: 1. Fundamentos del Sistema Penal, 2. Teoría del Delito I, 3. Teoría del Delito II, 4. Punibilidad y 5. Derecho Penal Especial. No acompaña certificado analítico de las materias aprobadas

INCISO C): Cursó y aprobó el *Curso de Especialización para la Defensa* de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, desarrollado entre los



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

meses de agosto y diciembre de 2010 y marzo y diciembre de 2011, con una carga horaria de 250 horas cátedra.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- II Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, 18 y 19 de junio de 2012, Pcia. De Entre Ríos; organizado conjuntamente con la Defensoría General de la CABA, Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Entre Ríos, y otras organizaciones.
- Teleconferencia *La intervención del Ministerio Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condiciones de discapacidad, al derecho interno. Problemas y soluciones*; diciembre de 2011.
- Jornadas de actualización sobre “*Violencia de género. Dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género*”, organizado conjuntamente con el Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez;
- Teleconferencia sobre Amparo, dictada por el Prof. Dr. Horacio Rosatti, diciembre de 2010; - Jornadas Litoraleñas preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficiales (AIDEF), organizadas conjuntamente con la Procuración General de la Corte Suprema de la Pcia. de Santa Fe.

Aprobó los siguientes cursos/seminarios:

- “*Capacitación de Magistratura Judicial, Santa Fe. Entre Ríos*”, dictado en el transcurso del 2001 por el Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, con una duración de 82 horas cátedra y presentación de una monografía.
- “*Modelo de Oficina Judicial – Penal*” (7 horas, año 2006); “*Ejecuciones fiscales tributarias, provisionales y aduaneras*” (15 horas, ciclo 2004-2); “*Cuestiones fundamentales del sistema de imputación penal*” (15 horas, ciclo 2005-1); “*Interpretación Constitucional y Constitucionalización del Derecho*” (8 horas, año 2007) e “*Introducción a la ética judicial*” (9 horas, ciclo 2004) desarrollados en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Participó en carácter de disertante en el “*III Ciclo de actualización en materia penal*”, organizado por el Colegio de Abogados de Santa Fe y la Universidad Católica de Santa Fe, realizado los días 29 de octubre, 5 y 12 de noviembre de 2008.

Acredita la asistencia a un curso de posgrado sobre Derecho Penal Tributario y Penal Aduanero organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario y la Procuración General de la Nación.

INCISO D): Declara y acredita encontrarse designado AL Sistema de Práctica Docente y Adscripción a Cátedra, en la asignatura *Derecho Procesal II (Penal)*, comisión a cargo del Dr.

Eduardo Jauchen, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, durante los años 2006 a 2008.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SILVA, Hernán Diego

Registro Nº: 10

D.N.I. Nº 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de julio de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de diciembre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 8; fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1º de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo de Escribiente Auxiliar interino. El 1º de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1º de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1º de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, mientras que su contrato como Jefe de Despacho fue prorrogado.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de agosto de 2006, fecha



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011.

A partir del 1º de diciembre de 2011 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires, cargo que ejercía al momento de su inscripción en el presente trámite; y en esa misma fecha, fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, hasta el 31 de mayo de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, durante el período que abarca los años 2008 a 2012.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Asimismo, continuó cursando y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* de la citada universidad (Resolución CONEAU N° 1162/11)que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete);

“Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho). No surge del certificado analítico presentado, la aprobación del taller de tesis.

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:

-“El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas – Ciclo 2008) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y -Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas – año 2008) y “Probation – Juicio Abreviado” (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Asistió a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

-“Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2007.
-“Curso de Capacitación para funcionarios”, diciembre de 2009.
-“Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, agosto de 2010.
-“Seminario de Amparo”, septiembre de 2010.
-“Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”, noviembre de 2010.
-“Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, diciembre de 2010.
-Seminario sobre “Instrumentos de derecho económico, sociales y culturales”, abril de 2011.
-Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011.
-Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, junio de 2011.
-Seminario sobre “Litigación en el juicio oral”, junio de 2011.
-“Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011.
-Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.
-“Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
-Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

-“Drogas y el Proceso Penal”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
-Segundo Seminario de Capacitación sobre “Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales”, 10 al 14 de marzo de 2008.
-“Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal”, 12 al 16 de mayo de 2008.
-Tercer Seminario sobre “Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 2 al 6 de mayo de 2011.

-Segundo y Tercer Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

INCISO D): Acredita haber sido designado como *auxiliar de docencia “ad honorem”* en la asignatura “Legislación Penal Especial”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Declaro antecedente que será evaluado en el inciso e)

INCISO E): Acredita haber sido colaborador de la sección especial “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal”, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, en agosto de 2011.

Acredita pero no declara ser coautor de los trabajos “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal” y “Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal 2/2011”, publicados en dicha revista, en el Nº 5, mayo de 2011, y en el Nº 8 de agosto de 2011, respectivamente.

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

TELLECHEA SUÁREZ, Mariana Andrea

Registro N° 19

D.N.I. Nº 23.397.028

Fecha de Nacimiento: 6 de noviembre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 23 de diciembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de julio de 1997, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 10 de marzo de 1998 como *Oficial Mayor Relatora interina* de la Vocalía Nº 7 de la Cámara Nacional de Casación Penal. El 22 de marzo de 2005 fue designada *Prosecretaria de Cámara interina*. Con fecha 7 de diciembre de 2011 es designada *Prosecretaria de Cámara efectiva* en la misma Vocalía Nº 7 de esa Cámara. A partir del 27 de diciembre de 2011 fue contratada como *Secretaria de Cámara*, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que curso y aprobó parte de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de “*Especialización en Derecho Penal*”, que se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina: “Teoría de la Ley Penal” (6 seis), 20 hs.; “Teoría del Delito I” (8 ocho), 20 hs.; “Filosofía Jurídico Penal” (6 seis), 19 hs.; “Garantías Constitucionales en el Derecho Penal” (7 siete), 18 hs.; “Teoría del Delito II” (7 siete), 42 hs.; “Consecuencias Jurídicas del Delito” (7 siete), 20 hs.; “Medicina Legal y Psiquiatría Forense” (8 ocho), 20 hs.; “Delitos en Particular I” (7 siete), 42 hs.; “Derecho Penal Económico” (10 diez); 20 hs.; “Derecho Procesal Penal I” (9 nueve), 19 hs.; “Doctrina Moral de la Iglesia” (6 seis), 20 hs.; “Delitos en Particular II” (8 ocho), 21 hs.; “Derecho Procesal Penal II” (5 cinco), 10 hs.; “Leyes Penales Especiales” (8 ocho), 19 hs.; “Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad” (7 siete), 10 hs.; “Criminología” (8 ocho), 10 hs. y “Criminalística” (10 diez), 10 hs. Promedio General: 7,47. Declara que se encuentra pendiente la tesina y el posterior examen final integrador.

Aprobó el Programa de “Actualización en Derecho Penal”, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral desde el 15 de abril hasta el 23 de noviembre de 1999, con una extensión horaria de 87 hs.

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón en los siguientes cargos y materias:

- Ayudante de 2^a (Sociología) a partir del 18 de junio de 1998;
- Ayudante de 1^a interino (Sociología Jurídica y Sociología) desde el 14 de abril de 1999;
- Jefe de Trabajos Prácticos interino (Sociología Jurídica y Sociología) a partir del 30 de marzo de 2000 hasta el 31 de julio de 2001 y hasta el 28 de febrero de 2003, respectivamente.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

UGARTEMENDIA, Mariano Andrés
Registro N° 51



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

D.N.I. Nº: 24.212.961

Fecha de Nacimiento: 17 de febrero de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 24 de marzo de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de septiembre de 2004, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 28 de diciembre de 1995 como Auxiliar Provisorio en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, siendo efectivizado el 10 de julio de 1996 (en la actual categoría de Escribiente Auxiliar). Desde el 5 de marzo de 1999 hasta el 31 de agosto de 1999, y desde el 30 de noviembre del mismo año hasta el 6 de agosto de 2000 se desempeñó como Escribiente –interino- siendo efectivizado en igual cargo y juzgado el 7 de agosto de ese año. Desde el 17 de abril de 2001 cumplió un interinato como Oficial, hasta el 18 de marzo de 2003, día en el que fue efectivizado. En el mismo Juzgado prestó funciones como Oficial Mayor -contratado- desde el 5 de noviembre de 2003 hasta la fecha de su permuta al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón con la categoría de Oficial, el 24 de agosto de 2004. El 28 de octubre del mismo año, fue designado interinamente como Jefe de Despacho hasta la fecha de su efectivización, el 14 de diciembre del mismo año; y se desempeñó como tal, hasta la fecha de su renuncia el 25 de marzo de 2008.

El 26 de marzo de 2008 ingresó en el Ministerio Público de la Defensa como Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial Nro. 2 ante los Juzgados Federales de 1ra Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón. El 18 de septiembre de 2009 fue designado Secretario de 1ra Instancia en la misma dependencia, cargo que ostenta a la fecha.

Fue designado para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de Morón, del 19 al 23 de julio de 2010, y del 1º al 10 de enero de 2011. También para actuar a cargo de la Defensoría N° 2 de la misma jurisdicción, en diversos períodos durante el año 2009, 2010, 2011 y 2012. Fue autorizado para desempeñarse como Defensor ad-hoc desde el año 2008 a la actualidad, para actuar en la Defensoría N° 2, y durante los años 2010 y 2012 para actuar en la Defensoría N° 1, siempre de la misma jurisdicción. Acompaña actuaciones que acreditan su desempeño en tal carácter, durante todos los años declarados.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Jornada sobre “Derechos de los migrantes: la problemática de la exclusión de los extranjeros”, abril de 2010;
- Seminario sobre “Litigación en el Juicio Oral”, junio de 2011;
- Seminario “Las Mujeres frente al Derecho”, julio de 2011;
- “Curso sobre Excarcelación”, julio de 2011;
- “Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea”, septiembre de 2011;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012;
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012;
- Seminario-Taller de “Actualización en Materia de Sustracción Internacional de Menores”, mayo de 2012.

Aprobó los siguientes cursos:

- “*Elaboración de Textos Escritos relacionados con la Labor Judicial*”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional –Seccional San Martín-;
- Seminario “*Ley penal tributaria e infracciones impositivas*” (Ciclo 2006) de 8 horas; Seminario “*Gestión de calidad*” (Ciclo 2006) de 20 horas; “*Seminario de negociación*” (Ciclo 2006) de 20 horas; Seminario “*Manejo de casos*” (Ciclo 2006) de 21 horas; Seminario “*Responsabilidad política de jueces y disciplinaria de jueces y funcionarios del Poder Judicial*” (Ciclo 2007), de 15 horas; todos ellos organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación;

Aprobó el curso sobre “Los recursos en el proceso penal hoy”, de 11 horas cátedra, dictado por el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, agosto de 2006.

Acredita que ha realizado el curso de capacitación sobre “*Dactilografía al tacto e iniciación a la P.C.*”, organizado por la Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional, mayo de 2008.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue *disertante* acerca de las “Funciones del Ministerio Pùblico de la Defensa” en el Ciclo de Charlas 2012 del Club de Derecho del Centro Cultural Morón, el 7 de julio de 2012.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

VÁZQUEZ BUSTOS, María Guadalupe

Registro N°: 4

D.N.I. N° 20.597.523

Fecha de Nacimiento: 30 de enero de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de octubre de 1993

Fecha de expedición del título: 23 de noviembre de 1993, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 22 de agosto de 1989 como *Auxiliar Principal de 6ta interina* en el Juzgado Nacional en lo Correccional Letra “H” de la Capital Federal, cumpliendo funciones hasta el 22 de noviembre del mismo año. El 1º de febrero de 1990 reingresó en el mencionado cargo en la misma dependencia, siendo efectivizada el 1º de agosto de 1990. El 1º de noviembre de 1990 fue ascendida *interinamente* como *Auxiliar Principal de 5º* hasta el 1º de febrero de 1991. El 13 de febrero de ese año volvió a ascender al mismo cargo y dependencia hasta el 1º de mayo de 1992. El 31 de octubre de 1992 es ascendida como *Auxiliar interina* en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 2, siendo efectivizada el 29 de abril de 1993. El 8 de junio del mismo año se la designó *Escribiente Auxiliar interina* en la Defensoría Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal, cargo que desempeñó hasta el 7 de diciembre de 1993, fecha en la que se la designó *Oficial Relatora* en la misma dependencia, el que luego se transformaría en *Oficial Mayor Relator*.

El 18 de noviembre de 1998 fue *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* para desempeñarse como *Actuaría* en las Defensorías Pùblicas Oficiales ante la Cámara Nacional de Casación Penal, hasta el 31 de diciembre de 1998. Continuó desempeñándose como *Oficial Mayor* hasta el 26 de septiembre de 2000 en que se autorizó su

permuto con la Oficial Mayor de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32. El 11 de febrero de 2004 fue designada *Prosecretaria Administrativa* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19. El 5 de julio de 2004 fue designada *Secretaria “ad hoc” y “ad honorem”* del mismo Tribunal y por el término de 6 meses. El 10 de mayo de 2006 es designada *Secretaria de Cámara contratada* en el mismo Tribunal, contratación que fue prorrogada hasta el 5 de marzo de 2008, fecha en la que fue aceptada la renuncia al cargo, por su designación como *Secretaria de la Defensoría Pública Oficial N° 13* ante los Tribunales Orales en lo Criminal de esta ciudad.

A partir del 29 de febrero de 2008 es designada *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el día 17 de marzo de 2008, cargo que ejercía al momento de su inscripción en el presente trámite.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora “ad hoc” de esta última Defensoría durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 acreditando su actuación como tal con documentación respaldatoria a sus efectos; lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires (de 448 hs. de duración): “Derecho y género” -30 hs.- 9 (nueve); “Proceso Penal Bonaerense: doctrina penal y fallos del nuevo código de procedimiento penal de la provincia de Buenos Aires” -16 hs.- Aprobado; “Cuestiones centrales sobre el fundamento y la función del Derecho Penal” -30 hs.- 9 (nueve); Curso sobre excarcelación y prisión preventiva -24 hs- 8,50 (ochos con cincuenta); “Delitos contra la integridad sexual. Aspectos médicos, psicológicos y jurídicos” -24 hs.- 9 (nueve); “Delitos contra la libertad” -20 hs. – 7 (siete); “Delitos contra la propiedad” -28 hs.- 8 (ochos); “Delitos contra la vida” -30 hs.- 8 (ochos); “Delitos de peligro” -18 hs.- 7 (siete); “Derecho penal y empresa” -12 hs.- 8 (ochos); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” -30 hs.- 7 (siete); “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” -20 hs.- 8 (ochos); “Principios de Criminología” -28 hs.- 6 (seis); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” -42 hs.- 5 (cinco).

Aprobó los siguientes eventos jurídicos del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

-Curso Virtual sobre “*Comunicación Escrita Eficaz*” -Módulo VI-, con una duración de 24



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

horas cátedra;

- Curso sobre “Cámara de Casación Penal. Recursos de su Competencia” –Módulo I-, con una duración de 10 horas cátedra
- Coloquio Jueces y la Evidencia científica, 4 horas.

Ha asistido a los siguientes cursos dictados por la Defensoría General de la Nación:

- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011;
- Curso sobre “Excárcelación”, julio de 2011;
- Seminario “Las Mujeres frente al derecho”, diciembre de 2009;
- “Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, septiembre de 2011, co-organizado por la Embajada de España, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, entre otros.

Declara que asistió a los cursos sobre “Amparo” y “Ejecución Penal” organizados por la Defensoría General de la Nación, pero no lo acredita.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

Notifíquese el presente dictamen conforme la manda reglamentaria.

Fdo: Patricia Ana LAROCCA (Secretaria Letrada cont.)